

Corte Suprema de Justicia

Manual de Procedimientos



Hugo Argüello Martínez Zacarías Duarte Castellón

Manual del Instituto de Medicina Legal

- © Corte Suprema de Justicia
- © Instituto de Medicina Legal

Este Libro fue preparado por: Dr. Hugo Argüello Martínez Dr. Zacarías Duarte Castellón

Colaboradores:

Dra. Sara Mora Grillo

Dra. Ernestina Cuadra Rocha

Dr. Néstor Membreño Argüello

Msc. Sergio Salazar Vanegas

Lic. Clara Gutiérrez Sánchez

Dr. Abad Valladares Vallejos

Dr. Julio Espinoza Castro

La impresión de este libro fue financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y el Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD)

Prólogo

Desde 1999, con la aplicación de la Ley 260, Ley Orgánica del Poder Judicial de la República de Nicaragua y su Reglamento, el quehacer del Médico Forense sufrió una importante transformación, adquiriendo sus dictámenes el valor técnico –científico que como elemento probatorio del delito cometido, deberá tener.

Se instituye y crea el Instituto de Medicina Legal de Nicaragua, adscrito por supuesto a la Corte Suprema de Justicia, y con él, el Sistema Nacional Forense que abarca a todos los médicos forenses del país y a todos aquellos que ejercen funciones como tales, siendo este instituto el órgano rector de todo el Sistema.

Como tal nos hemos dado a la tarea de normatizar científicamente todos nuestros procedimientos y con el esfuerzo de todos y cada uno de nuestro personal, estamos hoy poniendo en sus manos este Manual de Procedimientos que esperamos sea utilizado para la mejor práctica forense.

Nuestro agradecimiento a la AECI, el PNUD y a la Honorable Corte Suprema de Justicia, particularmente a la Comisión de Carrera Judicial y al Centro de Documentación, ya que sin su apoyo esta obra no sería una realidad.

Nos comprometemos desde ya a hacerle una constante revisión y actualización, para que dentro del marco del avance tecnológico, el Instituto de Medicina Legal y el Sistema Nacional Forense, sigan avanzando en conocimientos, tecnificación y sus resultados que han de ser los más sólidos dictámenes médico-legales.

Hugo Argüello Martínez Director General

INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y SISTEMA NACIONAL FORENSE

El Instituto de Medicina Legal (IML) fue creado bajo el Reglamento de la Ley No. 260 "Ley Orgánica del Poder Judicial de La República de Nicaragua" publicado en la Gaceta No. 104 del 2 de Junio de 1999.

El IML está adscrito a la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y goza de autonomía en el desempeño de sus funciones técnicas profesionales. El IML está ubicado en Managua y constituye el ente integrador del Sistema Nacional Forense y de todos los médicos forenses del país.

El Sistema Nacional Forense está constituido por el IML y 23 delegaciones médico legales, las cuales están ubicadas en las siguientes localidades: León, Chinandega, Granada, Masaya, Diriamba, Masatepe, Jinotepe, Rivas, Ciudad Darío, Matagalpa, Estelí, Jinotega, Ocotal, Somoto, Boaco, Juigalpa, Nueva Guinea, Acoyapa, San Carlos, Bluefields, El Rama, Puerto Cabezas y Las Minas. Cada una de ellas cuenta con un médico forense.

En aquellas ciudades y pueblos donde no existe un Médico Forense de la CSJ, los médicos que desempeñan algún cargo en el Ministerio de Salud deberán actuar como médicos forenses, cuando las autoridades correspondientes soliciten su colaboración para realizar valoraciones médico legales en vivos y fallecidos, conforme lo establecido en el Decreto No.1731, Médicos al Servicio de Salud Pública Deberán Prestar su Concurso a Jueces Locales de su Jurisdicción, LA GACETA, Diario Oficial, No. 206 del 9 de Septiembre de 1970.

MISIÓN DEL IML

Nuestra misión es proporcionar a los Juzgados y Tribunales, a la Policía Nacional, a la Procuraduría General de la República y a la Procuraduría de los Derechos Humanos, las pruebas periciales científicas y técnicas en el campo de la Medicina Legal y de las Ciencias Biológicas Forenses, necesarias para el esclarecimiento de los casos criminales, así como realizar actividades de docencia e investigación.

SERVICIOS QUE BRINDA EL IML

El IML proporciona sus servicios a través del área de la Clínica Forense y del Laboratorio de Ciencias Forenses.

Servicios de la Clínica Forense



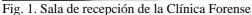




Fig.2. Consultorio para psiquiatría y psicología

En la Clínica Forense se realizan las valoraciones a personas vivas, en casos de:

- □ Lesiones físicas en general
- ☐ Trastornos psiquiátricos y psicológicos
- □ Maltrato infantil
- □ Violencia doméstica
- Delitos sexuales
- □ Diagnóstico de edad biológica
- □ Consumo de drogas
- Privados de libertad
- Mala praxis
- Recolección de muestras biológicas para análisis de laboratorio. Educación e investigación sobre aspectos clínicos de la Medicina Legal. Accidentes y Enfermedades Laborales

Servicios del Laboratorio de Ciencias Forenses

El Laboratorio de Ciencias Forenses brinda los servicios de Patología, Toxicología, Antropología, Radiología y Biología.

Patología Forense

En esta área se realizan las siguientes actividades:

- Autopsias médico legales
- □ Estudio de documentos hospitalarios

Estas evaluaciones se practican para determinar la causa, manera y circunstancias de la muerte de una persona cuando ésta ocurre en forma violenta, inesperada, súbita o sospechosa de criminalidad y para evaluar la responsabilidad médica en muertes hospitalarias.



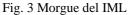




Fig. 4. Sala de autopsia

Para realizar su trabajo el área de Patología Forense cuenta con el apoyo de otras secciones del laboratorio, tales como radiología, histotecnología, toxicología, y biología.

La sección de histotecnología es parte de Patología Forense y se encarga de la preparación de tejidos para ser examinados microscópicamente.

En Patología Forense se realizan también, actividades de docencia e investigación dirigidas a estudiantes de pregrado y postgrado, así como a personal del sistema nacional de justicia.

Antropología Forense

La Antropología Forense se encarga del estudio de los restos óseos o cuerpos parcialmente esqueletizados con el fin de determinar:

- □ La naturaleza humana o animal de los restos óseos
- □ En caso de restos humanos:
 - Establecer la edad, el sexo, la raza, la talla y el peso del individuo
 - Determinar la data de la muerte
 - Identificar al fallecido
 - Establecer la causa, manera y circunstancias de la muerte.

Toxicología Forense

En Toxicología Forense se realizan un serie de estudios que incluyen los siguientes:

Análisis para aislar, detectar y cuantificar la presencia de alcohol, drogas de abuso, psicotrópicos, plaguicidas y otras sustancias o medicamentos en fluidos biológicos y tejidos provenientes de cadáveres, para contribuir a determinar la causa y manera de la muerte.

- Análisis para aislar, detectar y cuantificar la presencia de alcohol, drogas de abuso y psicotrópicos o cualquier otra sustancia o medicamento en fluidos biológicos provenientes de personas vivas. Estos análisis se realizan para establecer la influencia de dichas sustancias en la comisión de un delito o de un accidente o para determinar el consumo.
- Análisis para identificar sustancias controladas, tales como marihuana, cocaína, opiáceos, anfetaminas, barbitúricos y otras drogas ilícitas.



Fig. 5. Toxicología: área de extracción de muestras



Fig. 6. Toxicología: área analítica

Radiología Forense

En Radiología Forense se practican diversos peritajes con el fin de:

- Determinar lesiones en vivos y fallecidos
- Localizar proyectiles en cadáveres en casos de muerte por herida por arma de fuego
- Establecer la edad biológica

Biología Forense

La sección de Biología Forense del IML proporciona servicios en el área de Serología que consisten:

- La identificación y tipificación de muestras de sangre y semen en casos de delitos, recolectados en la escena y/o provenientes de la víctima y del sospechoso
- □ Las pruebas de exclusión de paternidad

COMPETENCIA TERRITORIAL DE LOS SERVICIOS DEL IML

Por mandato legal y organización del poder judicial, el IML proporciona sus servicios al municipio de Managua, sin embargo, el IML como Centro Nacional de Referencia, atiende todos aquellos casos médico legales y de análisis de laboratorio, que por su

complejidad o falta de recursos no pueden ser realizados en las delegaciones Médico Legales o en cualquier otro lugar del territorio nacional.

Todo Médico Forense u Autoridad Competente de cualquier localidad, podrá referir al IML, aquellos casos que ameriten una valoración especializada, y cuando se justifique, el personal del IML se trasladará a cualquier localidad en apoyo al Médico Forense y otras autoridades que investigan el hecho.

HORARIO DE ATENCIÓN

SERVICIOS	HOR	RARIO	REQUISITO
	Lunes a	Sábado,	
	viernes	domingo y	
		feriados	
Valoraciones médicas	07:00 a.m. a	08:00 a.m. a	Solicitud de autoridad competente
comunes en personas	05:00 p.m	04:00 p.m	
vivas			
Delitos Sexuales y	24 horas	24 horas	Solicitud de autoridad competente
casos remitidos por la			
Policía y el Ministerio			
Público			
Autopsia médico legal	24 horas	24 horas	Solicitud de autoridad competente.
			Resumen de la escena y circunstancia
			de la muerte.
			Autorización de entrega de cadáver
Antropología forense	24 horas	24 horas	Solicitud de autoridad competente.
			Resumen de la escena y circunstancia
			de la muerte.
			Autorización de entrega de restos óseos
Toxicología forense	08:00 a.m. a	No hay	Solicitud de autoridad competente
	04:00 p.m	atención	
Biología forense	08:00 a.m. a	No hay	Solicitud de autoridad competente
	04:00 p.m	atención	

QUIÉNES PUEDEN SOLICITAR LOS SERVICIOS DEL IML

De acuerdo a lo establecido en las leyes que regulan a los médicos forenses y al IML solamente las autoridades del Sistema Judicial de Nicaragua pueden solicitar los servicios que brinda el IML. Estas autoridades son las siguientes:

- □ Policía Nacional
- Jueces y Magistrados
- □ Procuradores de la República
- Procuradores de los Derechos Humanos

- □ Fiscales del Ministerio Público
- □ La defensa a través del fiscal o del juez

También podrán solicitar los servicios del IML los médicos forenses de las delegaciones o de cualquier localidad del país en coordinación con la autoridad que solicita la valoración médico legal, solamente cuando dichos casos no puedan ser resueltos por el Médico Forense de la localidad.

CÓMO SOLICITAR LOS SERVICIOS DEL IML

La policía, los jueces y magistrados, los fiscales, los procuradores de la República o de los Derechos Humanos y la defensa a través del fiscal o del juez solicitarán los servicios del IML, mediante una solicitud por escrito en original y una copia (la original para el IML y la copia para el solicitante, está última podrá utilizarse como cadena de custodia). La solicitud deberá ajustarse a los modelos que se presentan a continuación.

- □ Solicitud de Dictamen Médico Legal en personas vivas
- □ Solicitud de Autopsia Médico Legal
- □ Solicitud de evaluación de documentos hospitalarios
- □ Solicitud de Antropología Forense
- □ Solicitud de Estudio de Histopatología
- □ Solicitud de Citología
- □ Solicitud de análisis toxicológico
- □ Solicitud de análisis de sustancias controladas
- □ Solicitud para análisis de Biología Forense

MODELO DE SOLICITUD DE DICTAMEN MÉDICO LEGAL PERSONAS LESIONADAS

		Fecha de solic	eitud//
A: Instituto de Medicina Atención: Clínica For	_		D M A
Por este medio se solicita p	eritaje médico-lo	egal en la persona iden	ntificada como:
de sexo	y e	edad referida de	años.
Hospitalizada en:		Sala: _	
Se solicita determinar:			
 Cuánto tiem Si la lesión o Si la lesión o Si las secuel Incapacidad Perturbación Si la lesión p Posible obje Otros datos 	lesión sufrió evolución de la le po tardará en sar dejará secuelas fe las serán perman para realizar sus n psíquica puso en riesgo la to vulnerante que médicos relevan cológico si fuera	nar la lesión uncionales estéticas visibles o en p entes o temporales s ocupaciones habituale a vida de la persona e produjo la lesión tes para el caso a pertinente	
		•	
Teléfono	Fax	Correo E	
Enviar el resultado a: Entregado por: Recibido por: Fecha y hora de recibido:			

MODELO DE SOLICITUD DE DICTAMEN MÉDICO LEGAL VÍCTIMA DE DELITO SEXUAL

Fecha de solicitud// D M A A: Instituto de Medicina Legal Atención: Clínica Forense Por este medio se solicita peritaje médico-legal en la persona identificada como:					
de sexo	y edad referida de años.				
Se solicita de	eterminar:				
•	Si existe lesiones de agresión sexual en la víctima Qué tipo de lesiones sufrió y su localización en el cuerpo Tiempo de evolución de la lesiones Cuánto tiempo tardarán en sanar las lesiones Presencia de evidencias en el cuerpo o vestimenta de la víctima: o Presencia de manchas y tipos de mancha o Tipificación en caso de sangre o semen humano o Presencia de pelos, fibras y otros cuerpos extraños o Presencia de sustancias tóxicas en la víctima Si la lesión puso en riesgo la vida de la persona Consecuencias para la víctima (embarazo, enfermedades de transmisión sexual) Otros datos médicos relevantes para el caso Si requiere de otros peritajes.(psicológico)				
Teléfono	Fax Correo E				
Entregado por Recibido por	ultado a:				

MODELO DE SOLICITUD DE DICTAMEN MÉDICO LEGAL PRIVADO DE LIBERTAD

	Fecha de solicitud//
	D M A to de Medicina Legal ón: Clínica Forense
Por este med	dio se solicita peritaje médico-legal en la persona identificada como:
	y edad referida de años
Se solicita d	eterminar:
	 Qué tipo de lesión sufrió Tiempo de evolución de la lesión Cuánto tiempo tardará en sanar la lesión Si la lesión dejará secuelas funcionales Si la lesión dejará secuelas estéticas visibles o en partes cubiertas Si las secuelas serán permanentes o temporales Si la lesión puso en riesgo la vida de la persona Posible objeto vulnerante que produjo la lesión Incapacidad para realizar sus ocupaciones habituales (tiempo) Perturbación psíquica Si el detenido padece de alguna enfermedad: Que enfermedad La enfermedad pone en riesgo inminente de perder la vida Si puede recibir tratamiento bajo régimen carcelario Recomendaciones médicas, si proceden, para el caso evaluado
•	Otra evaluación requerida: Edad Biológica: sí no Estudio toxicológico: sí no
Nombre, car	go, firma y sello del solicitante:
Enviar el res Entregado po Recibido po	Fax Correo E or: r:

MODELO DE SOLICITUD DE DICTAMEN MÉDICO LEGAL VALORACIÓN PSICOLÓGICA

		Fecha de solicitud	_//	
A: Instituto de Medi Atención: Clínica	Medicina Legal			
Por este medio se solic	ita dictamen mo	édico-legal en la persona identificad	la como:	
de sexo calidad de:		y edad referida de	años, en	
	(hecho	o que se investiga)		
Se solicita determinar:				
• Fund	ciones afectivas	ales (pensamiento, inteligencia). s (sentimientos). untad (actuación, comportamiento)		
Nombre, cargo, firma y	/ sello del solici	itante:		
Teléfono	Fax	Correo E.		
Entregado por:				
Fecha y hora de recibio				

MODELO DE SOLICITUD DE DICTAMEN MÉDICO LEGAL POSTMORTEM

			Fecha de solicitu	ud/_ D	// M A
	e Medicina Legal Patología Forense				
Por este medicidentificado con	o se solicita la reali no:	zación de a	utopsia médico-	legal en	el cadáver
de sexo		_ y edad ref	erida de		_ años.
Se solicita deter	minar:				
• (Causa de la muerte.				
• N	Manera de la muerte.				
	Tiempo de la muerte.				
	Presencia de sustancias		-		
	Opinión sobre las circu Recolección de evidend			ution (si s	o roouporon)
• 1	recolection de evident	zias para estu	dio de criminans	uca (81 80	e recuperan)
Nombre, cargo,	firma y sello del solic	itante:			
Teléfono	Fax		Correo E		
Enviar el resulta	ado a:				
Entregado por:_					
Recibido por:					
Facha y hora da	racibido				

MODELO DE SOLICITUD DE ANÁLISIS DE TOXICOLOGÍA EN PERSONAS VIVAS

	Fecha de solicitud / /
	Fecha de solicitud//
A: Instituto de Medicina Legal	D IVI A
•	
Atención: Toxicología Forense	
Nombre y apellidos:	
Edad Sexo Ocupación	No. de expediente
Resumen de los hechos y antecedente	es de consumo de drogas o medicamentos:
resumen de los nechos y uniceedente	s de consumo de drogas o medicamentos.
ANÁLISIS SOLICITADO (indique	la muestra, la cantidad y el análisis requerido)
ANALISIS SOLICITADO (indique	ia muestra, la camudad y el aliansis requerido)
Muestra remitida	Análisis solicitado
Sangrecc	Alcohol Cocaína Marihuana
Orinacc	Opiáceos Anfetaminas Barbitúricos
Otros:	Antidepresivos Benzodiazepinas Plaguicidas
	Otros
NI	
Nombre, cargo, firma y sello del solic	entante:
Toláfono	Correo E
reieiono rax	Correo E
T (1 1	
Total de muestras recibidas:	
Condiciones en que se reciben las mu	estras:
Enviar ei resultado a:	
• •	
Fecha y hora de recibido:	

MODELO DE SOLICITUD DE ANÁLISIS DE TOXICOLOGÍA EN FALLECIDOS

		Fecha de solicitud//
۸.	Instituto de Medicina Lega	D M A
Λ.	Atención: Toxicología Fore	
	mbre y apellidos:	
Eda	d Sexo Ocupac	ión No. de expediente
		embalsamadocontagioso
		Manera de muerte: Homicidio
Acc	idente Suicidio	Natural No determinadaNo clasificable
Cau	sa básica de muerte:	
	umen de los hechos, hallazgo licamentos:	os de autopsia y antecedentes de consumo de drogas o
AN.	ÁLISIS SOLICITADO (ind	ique la cantidad de la muestra y el análisis requerido)
Mue	estra remitida	Análisis solicitado
	Sangre periféricac	
	Sangre ventrículo derecho	
	Humor vítreoc	
	Orinac	
	Bilisc Contenido gástricoc	
	e _ Hígadog	
	Cerebro	
	Riñón	·
	Pulmóng	
	Hisopo nasal	
	Otros:	
Nor	mbre, cargo, firma y sello del	solicitante:
Tele	éfonoFax	Correo E
Tots	al de muestras recibidas:	
	diciones en que se reciben la	s muestras:
	1	
Descri	ion al magnitude as	
Env	iar ei resultado a:	
		ras:
Enti	regado por:	
Rec	ibido por:	
Feel	ha v hora de recibido:	

MODELO DE SOLICITUD DE ANÁLISIS DE SUSTANCIAS CONTROLADAS

Fecha de solicitud/// D M A A: Instituto de Medicina Legal Atención: Toxicología Forense				
A: Instituto de Medicina Legal				
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	L			
Nombre y apellidos: No. de expediente				
Resumen de los hechos:				
ANÁLISIS SOLICITADO (indique la cantidad de la muestra y el análisis requerio	lo)			
Muestra remitida Análisis solicitado				
Polvo g Cocaína				
Piedrasg Marihuana				
Material vegetal g Opiáceos				
Líquidocc Otros				
Cápsulasg				
Comprimidosg				
Otros				
Nombre, cargo, firma y sello del solicitante:				
Teléfono Fax Correo E				
Total de muestras recibidas: Condiciones en que se reciben las muestras:				
Enviar el resultado a:				
Persona que transporta las muestras:				
Entregado por:				
Recibido por:				
Fecha y hora de recibido:				

MODELO DE SOLICITUD DE ESTUDIO DE HISTOPATOLOGÍA

		Fecha de solicitud//
A: Instituto de Medic Atención: Patolog	-	D M A
Nombre y apellidos:		hora de la autopsia o biopsia:
Edad Sexo	_ Lugar donde se	realizó el procedimiento
Fecha y nora de la mue	rte:	
Antecedentes y circunst	ancias de la muer	rte y/o antecedentes clínicos de interés:
Hallazgos macroscópico	os relevantes	
Impresión diagnóstica:		
Espécimen enviado: (en congelados).	umere los tejidos	s enviados y si envían en formalina al 10%: o
Nombre, cargo, firma y	sello del solicitar	nte:
Teléfono	Fax	Correo E
Enviar el resultado a:		Fecha y hora de recibido:
Entregado por:		
Recibido por:		

Condiciones en que se reciben las muestras:

MODELO DE SOLICITUD DE CITOLOGÍA

Fecha de solicitud//
$\frac{1}{1}$ $\frac{1}{1}$ $\frac{1}{1}$ $\frac{1}{1}$ $\frac{1}{1}$ $\frac{1}{1}$
A: Instituto de Medicina Legal
Atención: Patología Forense
Attention. I atologia i ofense
Nombre y apellidos:
Edad Sexo No. de expediente FUR
Costs Dore Aborto Especiale de la consider
Gesta Para Aborto Fecha de la agresión
Hallazgos físicos locales:
Secreciones: Color Olor Sangrado transvaginal
Limpieza local: Si No Ducha vaginal: Fecha de la toma:
Resumen de los hechos:
Muestra enviada: Frotis vaginal Frotis anal Frotis oral
Se solicita determinar:
Presencia de espermatozoides Células de vesícula seminal Flora presente Otros
Nombre, cargo, firma y sello del solicitante:
Teléfono Fax Correo E
Total de muestras recibidas:Fecha y hora de recibido:
Enviar el resultado a:
Persona que transporta:
Entregado por:
Recibido por:
Condiciones en que se reciben las muestras:

MODELO DE SOLICITUD DE ANÁLISIS DE SEROLOGÍA FORENSE

Fecha de solicitud///	
$\overline{\mathbf{D}}$ $\overline{\mathbf{M}}$	A
A: Instituto de Medicina Legal Atención: Serología Forense	
No. de caso: Fecha y hora de la recolección de las muestras: La evidencia pertenece a : la victima sospechoso Nombre y apellidos de la persona donante: Edad: Sexo:	_
Cadáver: No descompuesto descompuesto Embalsamado Contagioso Fecha y hora de la muerte: Manera de muerte: Homicidio Accidente Suicidio Natural No clasificable Causa básica de muerte:	 Vo
Análisis solicitado	
Identificación de sangre humana Tipificación sanguínea Identificación de semen Exclusión de paternidad Otro	-
Descripción de la(s) evidencia (s) (anotar el material remitido la cantidad)	
Resumen de los hechos:	
Se autoriza a la sección de serología forense la alteración de la (s) evidencia (s)	_
Nombre, cargo, firma y sello del solicitante:	_
Teléfono Fax Correo E	
Total de muestras recibidas: Condiciones en que se reciben las muestras:	
Enviar el resultado a:	_ _
Fecha v hora de recibido:	_

COMO COMUNICARSE CON EL IML

Se puede comunicar con el IML por los siguientes medios:

- 1. Teléfonos: 268-61-49, 268-61-50, 268-61-53, 268-61-63
- 2. Fax. 268-61-61, 268-61-38
- 3. Correo E.: <u>iml1@uam.edu.ni</u>
- 4. Por correo a la siguiente dirección:

Instituto de Medicina Legal Del MITRAB 2 cuadras al sur Managua, Nicaragua

O bien al Apartado postal: 5646. Managua.

PROTOCOLO PARA LAS VALORACIONES MÉDICO LEGALES EN PERSONAS VIVAS

- 1. La Clínica Forense es el área del IML que tiene a su cargo las valoraciones de las personas vivas, en casos de:
 - Lesiones físicas por accidente de tránsito, violencia doméstica, violencia callejera, o cualquier otro tipo de violencia o agresión
 - □ Alteraciones psiquiátricas
 - Daño psicológico
 - □ Delitos sexuales, (Víctima y agresor)
 - □ Diagnóstico de edad biológica
 - □ Consumo de drogas
 - □ Estado de salud en privados de libertad
 - Mala praxis
 - □ Accidentes y enfermedades laborales
 - Dictámenes en base a documentos médicos
 - □ Recolección de muestras biológicas para análisis de laboratorio
- 2. Para realizar el examen clínico médico legal, la persona a valorar deberá presentarse al IML y traer la solicitud emitida por un Juez o Magistrado, o por un oficial de la policía, o por un Fiscal, o por un Procurador de los derechos humanos o un Procurador de la República o por la defensa a través del juez o del fiscal. En ningún caso se atenderá por solicitud de abogados litigantes, de autoridades de otras instituciones o de personas naturales.
- 3. Cuando una persona hospitalizada requiera un dictamen médico legal, la autoridad correspondiente deberá remitir la solicitud al IML, luego la enfermera de la Clínica Forense notificará al Médico Forense asignado a los hospitales para que realice la valoración y emita el dictamen médico legal.
- 4. La solicitud de dictamen médico legal deberá ser entregada a la enfermera de la Clínica Forense, quien lo anotará en el libro de registro y le asignará el número correspondiente. Ninguna otra persona podrá recibir dicha solicitud.
- 5. La secretaria responsable distribuirá los casos entre los médicos forenses, de manera proporcional y conforme se presenten a la Clínica Forense, de igual forma asignará la trascripción de cada dictamen entre las secretarias.
- 6. Una vez que el caso ha sido asignado, el Médico Forense, deberá atender a la persona sin demora, conforme las normas técnicas y éticas establecidas. Además deberá llenar el protocolo de atención médico legal respectivo, elaborar el borrador de dictamen médico legal, revisar y corregir cualquier error de transcripción o de contenido, firmar y sellar el dictamen final corregido, así como llenar la hoja de datos estadísticos. Durante los turnos nocturnos el Médico Forense deberá presentarse al IML para realizar la valoración del delito sexual en el término de la distancia.

- 7. El Médico Forense asignado a los hospitales acudirá de lunes a domingo a los diferentes hospitales de Managua para valorar cada caso solicitado, procediendo para la valoración y elaboración del dictamen conforme lo establecido en el numeral anterior.
- 8. El dictamen médico legal final será entregado a la secretaria responsable quien a su vez lo remitirá a la enfermera a cargo de enviar el corro a la instancia o autoridad correspondiente.
- 9. las valoraciones a menores de edad se deben realizar en presencia del familiar responsable o del tutor. Cuando se trate de delito sexual el responsable del menor debe firma la hoja de consentimiento previo e informado y además durante la valoración debe estar presente una enfermera de la clínica forense del IML.
- 10. Durante la valoración de los estados de salud de los privados de libertad, el custodia del procesado o condenado, deberá estar presente.
- 11. En todos los casos y especialmente en los privados de libertad, el Médico Forense obligatoriamente tomará los signos vitales y realizará todos los procedimientos que son propios de la valoración médico legal.
- 12. En caso de extracción de muestras biológicas, la solicitud deberá ser entregada a la enfermera de la Clínica Forense, quien la anotará en el libro de registro y le asignará el número correspondiente. Ninguna otra persona podrá recibir dicha solicitud.
- 13. La secretaria responsable distribuirá los casos de extracción de muestras entre los médicos forenses, de manera proporcional y conforme se presenten a la Clínica Forense.
- 14. El Médico Forense obligatoriamente realizará la toma de la muestra o supervisará la recolección de la misma (en caso de orina) y llenará el formato de solicitud de análisis incluida la cadena de custodia interna establecido por el IML.
- 15. La muestra recolectada y debidamente etiquetada deberá ser entregada a la enfermera quien a su vez la entregará al área correspondiente del Laboratorio de Ciencias Forenses del IML (ver norma de recolección y manejo de muestras biológicas para análisis de laboratorio).
- 16. La valoración médico legal se deberá realizar orientada al caso. Para facilitar dicha valoración y evitar omisiones, el médico deberá seguir las guías de valoración que son de obligatorio cumplimiento y tomando en cuenta los elementos comunes y particulares de cada peritaje. Estas guías se utilizan con el fin de armonizar la evaluación médica y el contenido de los dictámenes.

GUÍAS DE DICTAMEN MÉDICO LEGAL EN PERSONAS VIVAS

1. ELEMENTOS COMUNES A TODO DICTAMEN MÉDICO LEGAL

DATOS GENERALES:

- □ Autoridad que solicita el dictamen médico legal
- Número de expediente que lleva la institución solicitante
- □ Fecha de solicitud
- □ Nombre del médico que atiende
- Número de expediente del IML como encabezado al inicio del dictamen
- □ Número de dictamen en cada folio del dictamen médico legal

DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

- □ Nombres y Apellidos
- Documento de identidad
- □ Sexo
- □ Edad
- □ Fecha de nacimiento
- Ocupación
- Escolaridad
- □ Lugar de residencia
- □ Fecha y hora en que se examina
- □ Nombre y cédula del acompañante (si lo hay)

HISTORIA MÉDICO LEGAL ACTUAL

- □ Lugar en que ocurrieron los hechos
- Quién o qué lo traumatizó
- □ Fecha y hora en que ocurrieron
- ☐ Tipo y localización de traumas que sufrió
- □ Cuerpo u objeto utilizado
- Si recibió atención médica o fue trasladado al hospital o unidad de salud (especificar a que hospital y tipo de tratamiento recibido)
- □ Estado actual

Está información la proporcionará la persona examinada o el acompañante.

HISTORIA MÉDICA PASADA (Si el caso lo justifica)

- Antecedentes patológicos, quirúrgicos y traumáticos de importancia y orientada al caso.
- □ Antecedentes ginecológicos en casos de mujeres lesionadas.

EXAMEN FÍSICO

Debe ser orientado al caso, pero cuando se trate de agresión y valoración del estado de salud en privados libertad, incidentes por enfermedad y mala práctica se debe realizar un examen físico completo.

			_		_		
\mathbf{c}	avaman	ticion	aammlata	inalura	100	siguientes	ocanostoc:
	ехашен	TISICO	commerci	membe	108	Signiemes	aspectos.

- Signos vitalesPeso y talla
- □ Piel y anexos
- □ Examen de cabeza y cuello
- □ Examen cardiopulmonar y abdominal
- □ Examen de extremidades y columna vertebral
- Examen Neurológico: Estado mental, sistema motor, sensibilidad

EXÁMENES COMPLEMENTARIOS (Orientado al caso y justificados)

- Estudios radiológicos
- Estudios toxicológicos
- □ Estudio citológico
- Estudio serológico (sangre o semen o manchas en cuerpo, ropa, objetos y/o residuos subungueales)
- □ Estudio de ADN
- □ Otros estudios (especificar)

DATOS DE ATENCIÓN MÉDICA (Es opcional según el caso)

- ☐ Institución donde se recibió la atención
- □ Fecha de consulta
- Diagnóstico
- Evolución
- Exámenes
- □ Tratamiento

FOTOGRAFÍAS Y/O DIAGRAMAS (Es opcional según el caso)

- Localización anatómica
- □ Referencia métrica

CONCLUSIÓN

- Contestar los requerimientos de la autoridad solicitante
- □ Comentar los aspectos de importancia médico legal (opcional según el caso)
- Si el médico considera algún aspecto de importancia médico legal no contemplado en los requerimientos de la autoridad, debe hacerlo constar

2. GUÍA DE VALORACIÓN MÉDICO LEGAL DEL PRIVADO DE LIBERTAD

INFORMACIÓN DEL PRIVADO DE LIBERTAD

- □ Lugar donde se encuentran detenido
- ☐ Tiempo de permanencia del detenido
- □ Fecha y hora en que se examina
- □ Nombre del acompañante
- □ Cédula o documento de identidad del acompañante.

HISTORIA MÉDICO LEGAL ACTUAL

(No se debe discutir con el privado de libertad)

- ☐ Circunstancias, tipo y localización de los traumatismos
- □ Motivo de detención
- □ Si sufrió maltrato y por quién
- □ Lesiones por maltrato
- □ Lesiones no relacionadas con maltrato
- Si recibió atención médica o fue trasladado al hospital (especificar)

EXAMEN FÍSICO

Completo y desnudo. Informarle al detenido sobre el procedimiento del examen físico y toma de muestras a los cuales debe acceder. Mantener distancia prudente. Presencia de otra persona (custodio o funcionario judicial).

EXÁMENES COMPLEMENTARIOS (orientados al caso y justificados)

Especificar los exámenes requeridos y practicados.

DATOS DE ATENCIÓN MÉDICA (en caso de ameritarlo)

CONCLUSIONES MÉDICO LEGALES

- Contestar los requerimientos de la autoridad solicitante
- Concluir si las lesiones presentes son o no compatibles con la historia narrada
- Determinar los factores que inciden negativamente en la salud del detenido
- Especificar enfermedades que requieren medicación diaria y control médico
- Explicar los motivos de la recomendación de traslado al hospital cuando así lo amerite, y el carácter de la misma (urgente, control, para programar cirugía electiva).

3. GUÍA DE VALORACIÓN MÉDICO LEGAL DEL MENOR MALTRATADO

CONSIDERACIONES GENERALES

- Residencia y tiempo de estancia (en caso de que no sea su casa),
- Tomar en cuenta la información y consentimiento del menor (si este comprende la relevancia de los hechos) y que podría haber intimidación de un familiar
- Hacer historia abierta y luego conducirlo hacia la información clara y detallada.

HISTORIA DE AGRESIONES

- Tiempo de evolución, dónde, quién (es), mecanismo de la agresión (agente, sitio anatómico y cuántas veces), si recibió tratamiento médico y de qué tipo o si fue tratamiento casero. Cuáles son las secuelas físicas que le han quedado.
- ☐ Indagar sobre agresión sexual y psicológica (se consigna lo que diga el menor o acompañante).

ANTECEDENTES PERINATALES (proporcionados por la madre)

- □ Datos del embarazo y el parto
- ☐ Historia de agresión a la madre durante el embarazo
- □ Embarazo deseado o no

ANTECEDENTES NO PATOLÓGICOS

- □ Alimentación
- Vacunas
- Desarrollo psicomotor
- □ Pasatiempos (juegos o deportes)
- □ Historia escolar

ANTECEDENTES PATOLÓGICOS

- Anotar en cada antecedente patológico, traumático o quirúrgico: tiempo de evolución, tratamiento médico, cual y donde o si es tratamiento casero.
- □ Abuso de drogas (en la madre y el niño).

EXAMEN FÍSICO

- □ Apariencia general
- Signos vitales
- Descripción de lesiones
- ☐ (Examen físico completo si el caso lo amerita)

EXÁMENES COMPLEMENTARIOS (si el caso lo amerita)

Revisión de expedientes médicos, exámenes de laboratorio, examen odontológico.

Estudios diagnósticos según el caso.

CONCLUSIÓN

Contestar las preguntas de la autoridad solicitante, Anotar si son compatibles las lesiones encontradas con la historia narrada Data de las lesiones Indicar que limitación le produce, en qué grado y si requiere tratamiento médico. Comentar el manejo hospitalario, la incapacidad temporal y la incapacidad permanente En caso necesario sugerir la valoración por psiquiatría y/o psicología forense Indicar cualquier otro dato de interés que el médico determine durante su valoración y que sea importante en la resolución del caso y en la seguridad del menor

4. GUÍA DE VALORACIÓN MÉDICO LEGAL EN CASO DE MALA PRAXIS

HISTORIA MÉDICO LEGAL ACTUAL

- □ Anotar lo referido en orden cronológico
- □ Descripción clara de sintomatología previa
- Centros de atención médica y profesionales tratantes
- □ Acto médico realizado, fechas y lugares
- □ Tratamiento y dosis recibidas
- □ Evolución posterior a las actuaciones médicas
- ☐ Estado actual y síntomas que atribuye a los hechos

HISTORIA MÉDICA PASADA

Profundizar sobre el estado de salud anterior, especialmente si tiene alguna relación con el acto médico realizado o en la valoración de secuelas.

EXAMEN FÍSICO

- □ Debe ser completo y claramente descrito
- □ Realizado en compañía de una enfermera
- □ Profundizar en el área lesionada
- Descripción de secuelas y alteraciones anatómicas y funcionamiento (si las hay).

DATOS COMPLEMENTARIOS

Resumen del expediente clínico:

- Debe contener el número de expediente, el nombre del paciente, el centro médico donde fue atendido y el número de folios que tiene
- ☐ Indicar fecha y horas y número de folio donde se encuentran los datos.

 Tomando en cuenta que se trata de un resumen y no de una transcripción literal del expediente, debe ser hecho por el médico forense a cargo
- □ Siempre deben transcribirse literalmente las notas más importantes
- Debe incluirse la nota operatoria, hojas de anestesia, notas de enfermería, indicaciones médicas, notas de consentimiento, resultados de laboratorio, biopsias. Los resultados de laboratorio sólo serán transcritos si el caso lo amerita
- Si son varios expedientes, deberán resumirse en el orden cronológico de los acontecimientos

Exámenes de laboratorio orientados de acuerdo al caso, como complemento para establecer diagnósticos o secuelas.

CONCLUSIÓN

☐ Breve reseña de los hechos (no repetir el resumen)

- ☐ Contestar todo lo que haya sido preguntado por la autoridad solicitante y si el Médico Forense considera otros datos de importancia, deberá indicarlos
- Señalar si hay concordancia entre los hechos narrados y la prueba documental aportada
- Señalar si existió o no omisión de cuidados por parte de alguien, aclarando en que consistieron
- ☐ Indicar si existen debilidades en el expediente médico
- Indicar si las actuaciones del personal a cargo del paciente se ajustó a o no a las normas médicas establecidas en la institución hospitalaria
- ☐ Indicar su estado actual y secuelas y si estas secuelas son producto del acto médico inadecuado o de iatrogenia.

BIBLIOGRAFÍA

Anotarla claramente, siguiendo los lineamientos establecidos para la correcta cita bibliográfica. Su objetivo es demostrar las fuentes de apoyo bibliográfico.

5. GUÍA DE VALORACIÓN MÉDICO LEGAL EN CASO DE ABUSO DE DROGAS

HISTORIA MÉDICO LEGAL ACTUAL

- Anotar claramente el motivo por el que se solicita la pericia
- Anotar la historia de los sucesos narrados por la persona

ANTECEDENTES FAMILIARES DE ADICCIÓN

- Quiénes consumen drogas en su familia
- □ Creencias populares de la persona y familiares sobre el consumo de las drogas

ANTECEDENTES PERSONALES PATOLÓGICOS

- Patologías cuyo tratamiento medicamentoso pudiera generar adicción
- Antecedentes de hospitalizaciones previas por sobredosis de drogas o estados de abstinencia
- ☐ Trastornos de la personalidad, signos o estados paranoides
- □ Antecedentes de cardiopatías, específicamente arritmias y endocarditis
- □ Tuberculosis, SIDA, hepatitis, asma.

ANTECEDENTES DE ADICCIÓN

Marihuana, cocaína, crack, drogas intravenosas (si las utiliza, preguntarle si usa la misma jeringas varias veces, si las jeringas y agujas son desechables, si una misma aguja la utilizan varias personas), hongos alucinógenos, alcohol, tabaco, pastillas (barbitúricos, benzodiacepinas, ansiolíticos, otros).

EXAMEN FÍSICO

Orientado al caso

EXAMEN TOXICOLÓGICO

Siempre se solicitará y se tomarán muestras de sangre, orina y pelo.

EXÁMENES COMPLEMENTARIOS

Orientados según el caso.

CONCLUSIÓN

En base a los hallazgos clínicos se concluye si hay datos que indiquen el consumo de drogas y se informa sobre los resultados e interpretación del análisis toxicológicos.

6. GUÍA DE VALORACIÓN MÉDICO LEGAL EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

HISTORIA MÉDICO LEGAL ACTUAL

- □ Fecha y hora del accidente
- Peatón, ciclista, motociclista, conductor, acompañante, pasajero
- Utilización del cinturón de seguridad
- □ Breve resumen de las circunstancias en que ocurrió el accidente
- ☐ Estado inmediato al accidente (pérdida de conciencia, capacidad de movilización, etc)
- □ Centro hospitalario donde fue atendido y resumen del tratamiento recibido
- Lesiones que presenta al momento de la valoración
- □ Evolución de las lesiones que resultaron del accidente

HISTORIA MÉDICA PASADA

Enfermedad crónica, aguda y traumas previos.

EXAMEN FÍSICO

El examen debe ser orientado según el caso.

- Examen neurológico completo, si hay historia de trauma cráneo encefálico o trauma cervical
- En caso de trauma facial siempre debe valorarse la sensibilidad facial y la mímica, debe hacerse examen otoscópico y de la integridad dental
- □ Siempre realizar valoración cervical
- Secuelas: Examen neurológico y movilidad articular, relacionándola con el estado previo al accidente.

DATOS HOSPITALARIOS

A criterio médico con base en la edad, características y consecuencias de las lesiones y su comprobación al examen físico. Si son recientes y está en control, lo prudente es solicitarlos en la segunda valoración para valorar secuelas.

EXÁMENES COMPLEMENTARIOS E INTERCONSULTAS

De acuerdo al criterio Médico Forense y según el caso.

COMENTARIO

Puede ser necesario en algunos casos para explicar el mecanismo de trauma, las secuelas o la razón por la que debe ser revalorado o por la que no se puede rendir un dictamen médico legal en los términos solicitados.

CONCLUSIÓN

Responder a lo solicitado por la autoridad Especificar si se requiere una nueva valoración o la necesidad de datos de atención médica o de exámenes complementarios.

7. GUÍA DE VALORACIÓN MÉDICO LEGAL EN DELITOS SEXUALES

HISTORIA MÉDICO LEGAL ACTUAL

Se debe obtener la historia directa, si no es posible, se le pide al acompañante que narre lo que conoce sobre los hechos.

Debe incluir:

- □ Si medió algún tipo de violencia
- ☐ Si se le suministró algún tipo de sustancia
- □ Si presentaba alteraciones de conciencia
- ☐ Frecuencia y número de personas que participaron en los hechos
- ☐ Si se dio la eyaculación y en que sitio
- Utilización de algún método anticonceptivo
- Presencia de testigos

ESTADO ACTUAL

Patologías o cambios de conducta observados por el acompañante.

HISTORIA MÉDICA PASADA

- □ Desarrollo sexual
- □ Fechas de primera y última relación sexual con consentimiento
- □ Número de compañeros sexuales
- Experiencias sexuales del tipo que se investiga, antes de los hechos narrados
- Enfermedades mentales, ginecológicas y de transmisión sexual, cirugías del aparato genitourinario o traumatismos pélvicos
- □ Varones: Estreñimiento, parasitosis intestinal o alguna enfermedad del tracto digestivo
- Mujeres: Fechas de primera y última menstruación, ritmo menstrual y duración del período menstrual, gesta, para, abortos, cesáreas, método anticonceptivo

EXAMEN FÍSICO

Antes de proceder al examen físico debe informarse la naturaleza de la valoración que se realizará y obtener el consentimiento de la persona. El examen debe realizarse en presencia de un familiar o acompañante y de una enfermera de la Clínica Forense.

Debe consignarse:

- □ Estado de conciencia y conducta
- □ Vestimenta y estado de las ropas
- Realizar el examen físico por áreas (extra genital, para genital y genital)
- Desarrollo de caracteres sexuales secundarios

- Descripción de lesiones de acuerdo a su tamaño, características y localización (en las áreas extra y para genital consignando cómo se produjeron)
- Presencia de sangrado, secreciones, manchas, fibras, hierbas y pelos
- Himen: tipo, características de lesiones existentes y ubicación de acuerdo a la carátula del reloj, presencia y ubicación de escotaduras congénitas
- Pene y escroto: Forma, retracción del prepucio, lesiones o secreciones en glande, frenillo y surco balanoprepucial, características de los testículos, reflejo cremastérico
- Ano: En posición genupectoral: presencia de pliegues, borramiento, características y ubicación de fisuras, tono, presencia de alguna anomalía
- Embarazo: Altura uterina, frecuencia cardíaca fetal, movimientos fetales y contracciones.

DATOS DE ATENCIÓN MÉDICA Y EXÁMENES COMPLEMENTARIOS

Se solicitarán, dependiendo del caso.

EXÁMENES DE LABORATORIO

Cuando la valoración tiene lugar en los primeros tres días de ocurridos los hechos, es indispensable la toma de muestras vaginales, anales y orales y la recolección de vellos y otro material que se encuentra al momento de la valoración.

CONCLUSIÓN

- □ Resumen de los hallazgos físicos.
- □ Contestar los requerimientos de la autoridad solicitante,
- Si el médico considera algún aspecto de importancia médico legal no contemplado en los requerimientos de la autoridad, debe hacerlo constar,
- Si hay embarazo o presencia de enfermedades de transmisión sexual.

Los datos de la valoración médico legal se recolectan en protocolos establecidos y cuando estos no existan, se realizarán en hojas limpias conforme lo establecido en las guías de valoración médico legal.

Una vez concluida la valoración médico legal, el Médico Forense redacta el dictamen de forma clara y concisa, usando oraciones cortas, precisas y exactas. De igual manera, debe evitar en la medida de lo posible, el empleo de términos técnicos o explicar su significado cuando su uso es inevitable. A continuación se presentan los protocolos y modelo de dictamen médico legal establecidos en el IML.

Protocolo Médico Legal para Delito Sexual

INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CONSENTIMIENTO INFORMADO PREVIO PARA REALIZAR PERITAJE MEDICO LEGAL

Yo,			
autorizo al Doc	tor	Médico Forense del	
	cina Legal, a realizar un examen físico,		
•	ncias incluyendo toma de fotografías que p		
	Me han explicado previamente el propósi	•	
examenes y proced	limientos, los cuales comprendo y acepto es	pontaneamente.	
Persona:			
	Nombres y Apellidos	Firma	
	(En caso de menores firmará el padre o t	utor)	
Acompañante .			
	Nombres y Apellidos	Firma	
	Parentesco: MadrePadre	Otro	
Testigo:			
<u> </u>	Nombres y Apellidos	Firma	
Lugar y fecha		Hora	
Instancia que lo so	licita:		
En caso de no ser a	autorizado:		
Yo,			
No autorizo se p voluntad	ractique la valoración médico legal por	mi propia y espontánea	
Fecha y hora			
Firma			

INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

PROTOCOLO DE RECONOCIMIENTO MEDICO FORENSE EN VICTIMAS DE DELITOS SEXUALES

	No de dictamen		
	Lugar y Fecha:		
I. DATOS GENER	RALES		
Nombres y Apellidos	i		
Edad	:		
Sexo	:		
Dirección	:		
Ocupación	:		
Fecha y hora de la agres	sión:		
Fecha y hora del recono	cimiento:		
Nombre del Médico For	rense:		
Nombre y parentesco de	el acompañante:		
A solicitud de:	·		
II. RELATO DE LO (a) o su acompañante)	OS HECHOS :(Describir todos los acontecimiento relatados por el (a) examinado		
	lentos: Sí / No (describir si es arma blanca, arma de fuego u reporta el (a) examinado (a) que se le colocó		
II b. Uso de sustancias II c. Existen testigos: Sí	/ tóxicos: Sí / No (describir que tipo) / No		
III. TIPO DE AGRE	ESIÓN		

III. a. Penetración: Sí / No (Describir si fue completa o incompleta)

• Pene:
• Dedos:
• Objeto (s):
• Vía vaginal:
• Vía anal:
• Vía oral:
III. b. Tocamientos impúdicos o lúbricos: Sí / No (describir si fue con los dedos o con el
pene)
III. c. Sexo oral: Sí / No
III. d. Existió eyaculación: Sí / No/ no sabe. (si existió describir donde eyaculó)
III. e. Uso de preservativos: Sí / No
IV. INFORMACIÓN SOBRE EL AGRESOR
IV. a. Número de agresores:
IV. b. Conoce al agresor: Sí / No. Si lo conoce, el nombre
es:
IV. c. Existe parentesco con el agresor: Sí / No (describir)
IV. d. Existe relación de autoridad con el agresor: Sí / No (describir)
IV.e. Lesionó al agresor: Sí / No. (describir en que parte del cuerpo lo
lesionó)
V. ANTECEDENTES DE LA VÍCTIMA
V. a. Ha puesto denuncia sobre un hecho similar anteriormente: Sí / No. (Si la respuesta
V. a. Ha puesto denuncia sobre un hecho similar anteriormente: Sí / No. (Si la respuesta es sí describir cuando, en que estación policial o
V. a. Ha puesto denuncia sobre un hecho similar anteriormente: Sí / No. (Si la respuesta es sí describir cuando, en que estación policial o juzgado)
V. a. Ha puesto denuncia sobre un hecho similar anteriormente: Sí / No. (Si la respuesta es sí describir cuando, en que estación policial o juzgado) V. b. Ha sido valorada en este centro u otra clínica forense por este tipo de agresiones:
 V. a. Ha puesto denuncia sobre un hecho similar anteriormente: Sí / No. (Si la respuesta es sí describir cuando, en que estación policial o juzgado) V. b. Ha sido valorada en este centro u otra clínica forense por este tipo de agresiones: Sí / No (Si la respuesta es sí describir donde)
V. a. Ha puesto denuncia sobre un hecho similar anteriormente: Sí / No. (Si la respuesta es sí describir cuando, en que estación policial o juzgado) V. b. Ha sido valorada en este centro u otra clínica forense por este tipo de agresiones: Sí / No (Si la respuesta es sí describir donde) V. c. Ha tenido antecedentes de trastornos psiquiátricos diagnosticados: Sí / No (Si la
V. a. Ha puesto denuncia sobre un hecho similar anteriormente: Sí / No. (Si la respuesta es sí describir cuando, en que estación policial o juzgado) V. b. Ha sido valorada en este centro u otra clínica forense por este tipo de agresiones: Sí / No (Si la respuesta es sí describir donde) V. c. Ha tenido antecedentes de trastornos psiquiátricos diagnosticados: Sí / No (Si la respuesta es sí describir que tipo)
V. a. Ha puesto denuncia sobre un hecho similar anteriormente: Sí / No. (Si la respuesta es sí describir cuando, en que estación policial o juzgado) V. b. Ha sido valorada en este centro u otra clínica forense por este tipo de agresiones: Sí / No (Si la respuesta es sí describir donde) V. c. Ha tenido antecedentes de trastornos psiquiátricos diagnosticados: Sí / No (Si la respuesta es sí describir que tipo) V. d. Menarquia:
V. a. Ha puesto denuncia sobre un hecho similar anteriormente: Sí / No. (Si la respuesta es sí describir cuando, en que estación policial o juzgado) V. b. Ha sido valorada en este centro u otra clínica forense por este tipo de agresiones: Sí / No (Si la respuesta es sí describir donde) V. c. Ha tenido antecedentes de trastornos psiquiátricos diagnosticados: Sí / No (Si la respuesta es sí describir que tipo) V. d. Menarquia: V. e. Fecha de última regla:
V. a. Ha puesto denuncia sobre un hecho similar anteriormente: Sí / No. (Si la respuesta es sí describir cuando, en que estación policial o juzgado) V. b. Ha sido valorada en este centro u otra clínica forense por este tipo de agresiones: Sí / No (Si la respuesta es sí describir donde) V. c. Ha tenido antecedentes de trastornos psiquiátricos diagnosticados: Sí / No (Si la respuesta es sí describir que tipo) V. d. Menarquia: V. e. Fecha de última regla: V. f. Ocurrió el hecho en período ovulatorio (etapa fértil): Sí / No. Uso de métodos
V. a. Ha puesto denuncia sobre un hecho similar anteriormente: Sí / No. (Si la respuesta es sí describir cuando, en que estación policial o juzgado) V. b. Ha sido valorada en este centro u otra clínica forense por este tipo de agresiones: Sí / No (Si la respuesta es sí describir donde) V. c. Ha tenido antecedentes de trastornos psiquiátricos diagnosticados: Sí / No (Si la respuesta es sí describir que tipo) V. d. Menarquia: V. e. Fecha de última regla: V. f. Ocurrió el hecho en período ovulatorio (etapa fértil): Sí / No. Uso de métodos anticonceptivos: Sí / No.
V. a. Ha puesto denuncia sobre un hecho similar anteriormente: Sí / No. (Si la respuesta es sí describir cuando, en que estación policial o juzgado) V. b. Ha sido valorada en este centro u otra clínica forense por este tipo de agresiones: Sí / No (Si la respuesta es sí describir donde) V. c. Ha tenido antecedentes de trastornos psiquiátricos diagnosticados: Sí / No (Si la respuesta es sí describir que tipo) V. d. Menarquia: V. e. Fecha de última regla: V. f. Ocurrió el hecho en período ovulatorio (etapa fértil): Sí / No. Uso de métodos anticonceptivos: Sí / No. V. g. La víctima sexo femenino se encuentra embarazada en el momento de la agresión:
V. a. Ha puesto denuncia sobre un hecho similar anteriormente: Sí / No. (Si la respuesta es sí describir cuando, en que estación policial o juzgado) V. b. Ha sido valorada en este centro u otra clínica forense por este tipo de agresiones: Sí / No (Si la respuesta es sí describir donde) V. c. Ha tenido antecedentes de trastornos psiquiátricos diagnosticados: Sí / No (Si la respuesta es sí describir que tipo) V. d. Menarquia: V. e. Fecha de última regla: V. f. Ocurrió el hecho en período ovulatorio (etapa fértil): Sí / No. Uso de métodos anticonceptivos: Sí / No. V. g. La víctima sexo femenino se encuentra embarazada en el momento de la agresión: Sí / No (Si la respuesta es sí describir cuantas semanas tiene)
V. a. Ha puesto denuncia sobre un hecho similar anteriormente: Sí / No. (Si la respuesta es sí describir cuando, en que estación policial o juzgado) V. b. Ha sido valorada en este centro u otra clínica forense por este tipo de agresiones: Sí / No (Si la respuesta es sí describir donde) V. c. Ha tenido antecedentes de trastornos psiquiátricos diagnosticados: Sí / No (Si la respuesta es sí describir que tipo) V. d. Menarquia: V. e. Fecha de última regla: V. f. Ocurrió el hecho en período ovulatorio (etapa fértil): Sí / No. Uso de métodos anticonceptivos: Sí / No. V. g. La víctima sexo femenino se encuentra embarazada en el momento de la agresión: Sí / No (Si la respuesta es sí describir cuantas semanas tiene) V. h. Edad de inicio de vida sexual:
V. a. Ha puesto denuncia sobre un hecho similar anteriormente: Sí / No. (Si la respuesta es sí describir cuando, en que estación policial o juzgado) V. b. Ha sido valorada en este centro u otra clínica forense por este tipo de agresiones: Sí / No (Si la respuesta es sí describir donde) V. c. Ha tenido antecedentes de trastornos psiquiátricos diagnosticados: Sí / No (Si la respuesta es sí describir que tipo) V. d. Menarquia: V. e. Fecha de última regla: V. f. Ocurrió el hecho en período ovulatorio (etapa fértil): Sí / No. Uso de métodos anticonceptivos: Sí / No. V. g. La víctima sexo femenino se encuentra embarazada en el momento de la agresión: Sí / No (Si la respuesta es sí describir cuantas semanas tiene) V. h. Edad de inicio de vida sexual:
V. a. Ha puesto denuncia sobre un hecho similar anteriormente: Sí / No. (Si la respuesta es sí describir cuando, en que estación policial o juzgado) V. b. Ha sido valorada en este centro u otra clínica forense por este tipo de agresiones: Sí / No (Si la respuesta es sí describir donde) V. c. Ha tenido antecedentes de trastornos psiquiátricos diagnosticados: Sí / No (Si la respuesta es sí describir que tipo) V. d. Menarquia: V. e. Fecha de última regla: V. f. Ocurrió el hecho en período ovulatorio (etapa fértil): Sí / No. Uso de métodos anticonceptivos: Sí / No. V. g. La víctima sexo femenino se encuentra embarazada en el momento de la agresión: Sí / No (Si la respuesta es sí describir cuantas semanas tiene) V. h. Edad de inicio de vida sexual:
V. a. Ha puesto denuncia sobre un hecho similar anteriormente: Sí / No. (Si la respuesta es sí describir cuando, en que estación policial o juzgado) V. b. Ha sido valorada en este centro u otra clínica forense por este tipo de agresiones: Sí / No (Si la respuesta es sí describir donde) V. c. Ha tenido antecedentes de trastornos psiquiátricos diagnosticados: Sí / No (Si la respuesta es sí describir que tipo) V. d. Menarquia: V. e. Fecha de última regla: V. f. Ocurrió el hecho en período ovulatorio (etapa fértil): Sí / No. Uso de métodos anticonceptivos: Sí / No. V. g. La víctima sexo femenino se encuentra embarazada en el momento de la agresión: Sí / No (Si la respuesta es sí describir cuantas semanas tiene) V. h. Edad de inicio de vida sexual: V. i. Número de compañeros sexuales:
V. a. Ha puesto denuncia sobre un hecho similar anteriormente: Sí / No. (Si la respuesta es sí describir cuando, en que estación policial o juzgado) V. b. Ha sido valorada en este centro u otra clínica forense por este tipo de agresiones: Sí / No (Si la respuesta es sí describir donde) V. c. Ha tenido antecedentes de trastornos psiquiátricos diagnosticados: Sí / No (Si la respuesta es sí describir que tipo) V. d. Menarquia: V. e. Fecha de última regla: V. f. Ocurrió el hecho en período ovulatorio (etapa fértil): Sí / No. Uso de métodos anticonceptivos: Sí / No. V. g. La víctima sexo femenino se encuentra embarazada en el momento de la agresión: Sí / No (Si la respuesta es sí describir cuantas semanas tiene) V. h. Edad de inicio de vida sexual: V. i. Número de compañeros sexuales: V. j. Fecha de última relación sexual voluntaria: V. k. Ultimo papanicolau realizado:
V. a. Ha puesto denuncia sobre un hecho similar anteriormente: Sí / No. (Si la respuesta es sí describir cuando, en que estación policial o juzgado) V. b. Ha sido valorada en este centro u otra clínica forense por este tipo de agresiones: Sí / No (Si la respuesta es sí describir donde) V. c. Ha tenido antecedentes de trastornos psiquiátricos diagnosticados: Sí / No (Si la respuesta es sí describir que tipo) V. d. Menarquia: V. e. Fecha de última regla: V. f. Ocurrió el hecho en período ovulatorio (etapa fértil): Sí / No. Uso de métodos anticonceptivos: Sí / No. V. g. La víctima sexo femenino se encuentra embarazada en el momento de la agresión: Sí / No (Si la respuesta es sí describir cuantas semanas tiene) V. h. Edad de inicio de vida sexual: V. i. Número de compañeros sexuales: V. j. Fecha de última relación sexual voluntaria: V. k. Ultimo papanicolau realizado: V. l. Antecedentes de enfermedades de transmisión sexual: Sí o No. (Si la respuesta es
V. a. Ha puesto denuncia sobre un hecho similar anteriormente: Sí / No. (Si la respuesta es sí describir cuando, en que estación policial o juzgado) V. b. Ha sido valorada en este centro u otra clínica forense por este tipo de agresiones: Sí / No (Si la respuesta es sí describir donde) V. c. Ha tenido antecedentes de trastornos psiquiátricos diagnosticados: Sí / No (Si la respuesta es sí describir que tipo) V. d. Menarquia: V. e. Fecha de última regla: V. f. Ocurrió el hecho en período ovulatorio (etapa fértil): Sí / No. Uso de métodos anticonceptivos: Sí / No. V. g. La víctima sexo femenino se encuentra embarazada en el momento de la agresión: Sí / No (Si la respuesta es sí describir cuantas semanas tiene) V. h. Edad de inicio de vida sexual: V. i. Número de compañeros sexuales: V. j. Fecha de última relación sexual voluntaria: V. k. Ultimo papanicolau realizado: V. l. Antecedentes de enfermedades de transmisión sexual: Sí o No. (Si la respuesta es sí, describir cual, hace cuanto tiempo y si se trató medicamento)
V. a. Ha puesto denuncia sobre un hecho similar anteriormente: Sí / No. (Si la respuesta es sí describir cuando, en que estación policial o juzgado) V. b. Ha sido valorada en este centro u otra clínica forense por este tipo de agresiones: Sí / No (Si la respuesta es sí describir donde) V. c. Ha tenido antecedentes de trastornos psiquiátricos diagnosticados: Sí / No (Si la respuesta es sí describir que tipo) V. d. Menarquia: V. e. Fecha de última regla: V. f. Ocurrió el hecho en período ovulatorio (etapa fértil): Sí / No. Uso de métodos anticonceptivos: Sí / No. V. g. La víctima sexo femenino se encuentra embarazada en el momento de la agresión: Sí / No (Si la respuesta es sí describir cuantas semanas tiene) V. h. Edad de inicio de vida sexual: V. i. Número de compañeros sexuales: V. j. Fecha de última relación sexual voluntaria: V. k. Ultimo papanicolau realizado: V. l. Antecedentes de enfermedades de transmisión sexual: Sí o No. (Si la respuesta es sí, describir cual, hace cuanto tiempo y si se trató medicamento) V. ll. Antecedente de estreñimiento: Sí / No

VII. EXAMEN FÍSICO:

1.	Area extra-genital:
•	Presión arterial: por minuto.
	Frecuencia respiratoria: por minuto. Peso: libras.
	Talla:cm.
•	Consciente / Inconsciente, orientado (a) en tiempo, espacio y persona / desorientado
	(a), normocoloreado / palidez de mucosas y piel.
•	Presenta lesiones en cuero cabelludo: Sí / No (describir).
•	Presenta lesiones por acallamiento:
	Excoriaciones alrededor de la boca: Sí / No
	Excoriaciones alrededor de la nariz: Sí / No
	Laceraciones de la mucosa oral y la lengua: Sí / No. (Valorar la mucosa de los carrillos, así
	como el frenillo labial.) Piozas dontalos completas / incompletas / móvilos (ci están incompleta e móvilos describir
	Piezas dentales completas / incompletas / móviles.(si están incompleta o móviles describir el estado de la encía)
	er estado de la elicia)
♦	Aparato ocular con lesiones: Sí / No (describir).
•	Cuello: Lesiones Sí / No.
	Sugilaciones
	Mordeduras
	Signos de estrangulación a mano o a lazo
	Heridas incisas
	Otros:
•	Tórax. Lesiones Sí / No.
	Excoriaciones en zona escapular
	Desarrollo de las glándulas mamarias
	Lesiones en glándulas mamarias: Sí / No (describir).
	Otras lesiones:
•	Abdomen: Excavado / Plano / Globoso. Lesiones: Sí / No.
•	Zona Lumbo/sacra: Excoriaciones Sí / No
2.	Área para-genital:
♦	Muslos: Lesiones Sí / No. (Si la respuesta es sí describir:)
♦	Glúteos: Lesiones Sí / No. (Si la respuesta es sí describir:)
♦	Periné: Lesiones Sí / No (Si la respuesta es sí describir:).
3.	Área Genital:
•	Vello pubiano presente: Sí / No . Grado de desarrollo
♦	Labios mayores: lacerados/ enrojecidos/ edematizados.
♦	Horquilla vulvar superior e inferior desgarrada: Sí / No
♦	Labios menores: lacerados/ enrojecidos/ edematizados.
	Fosa navicular: lacerada/ enrojecida/ edematizada.
	Himen: Anular: Semilunar: Bilabiado:

	garro del himen: Sí / No. (Si la respuesta es sí descri	=)
♦ Es	lesgarro del himen es reciente:	antiguo	/
	imen se dilata a la tracción: Sí / No	_ 0	
	escas congénitas: Sí / No (Si la respuesta es sí describ scas	bir a que hora es o son las	_)
♦ Car	únculas himeneales: Sí / No (Si la respuesta es sí de	scribir su localización	
♦ Par	a valorar el himen usó sonda foley: Sí / No		
Par resu	a valorar presencia de semen usó luz de wood: S)
♦ And (des	o: Desgarros hemorrágicos / cicatrices en el esfín eripción horaria nter anal externo e interno adecuada / no adecua). Tonicidad o	
VI.	RECOLECCIÓN DE MUESTRAS:		
Marque	con una X la muestra colectada		
Sobre #	1: Manchas en la piel		
Sobre #	2: Ropa de la víctima (sin lavar)		
	3: Frotis oral		
	4: Frotis vulvo-vaginal		
	5: Frotis margen anal		
	6: Frotis rectal		
	7: Otro sitio anatómico		
	8: Muestra sangre para serología		
Sobre '			
Muestr	as de orina (análisis solicitado)		

El médico forense deberá documentar las lesiones de tres formas, por medio de la descripción en el protocolo, elaboración de diagramas y fotografía. Los diagramas corresponden a vistas anteriores, posteriores y laterales, así como del área genital del cuerpo femenino o masculino.



INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL

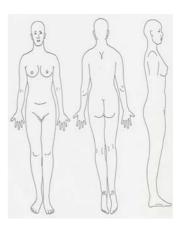
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DICTAMEN MEDICO LEGAL EN VICTIMAS DE DELITOS SEXUALES

No de Dictamen:
Managua,
Titulo, nombre y cargo de la autoridad solicitante Institución solicitante Su Despacho
Estimado:
En atención a lo ordenado por su autoridad, en solicitud con fecha, recibido en el Instituto de Medicina Legal el día, con / sin expediente policial / judicial No,
sobre evaluación médico legal a:, quien refiere tener años de edad, casado / soltero / acompañado, de genero, con profesión u oficio; que habita en la dirección;
le informo que sin / con identificación
I. RELATO DE LOS HECHOS: (Describir todos los acontecimiento relatados por el (a) examinado (a) o su acompañante)

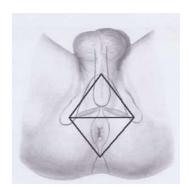
II HALLAZGOS FÍSICOS:

Area extragenital Área para-genital:



Área Genital:





III	HALLAZGOS PSICOLÓ	GICOS:			
Actitu	ud ante la exploración:				
Estad	o emocional:				
25000					
Antec	cedentes psicológicos:				
IV		EDICO	LEGAL	(CONCLUSIONES	Y
	RECOMENDACIONES)	:			
Sin m	nás a que referirme, quedo de	e usted,			

Atentamente,

Médico Forense

OTROS MODELOS DE DICTAMEN



INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DICTAMEN MÉDICO LEGAL EDAD BIOLÓGICA

No de Dictamen:
Managua,
Titulo, nombre y cargo de la autoridad solicitante Institución solicitante Su Despacho
Estimado:
En atención a lo ordenado por su autoridad en oficio con fecha
Medidas Antropométricas: Peso: Libras. Talla: cm
2. Desarrollo del Sistema Piloso: Vello en el rostro (facial): Vello axilar: Vello torácico: Vello abdominal:
3. Desarrollo de Genitales: Vello púbico: Tamaño del Pene: Presencia de folículos en los testículos: Sí / No. Pigmentación escrotal:

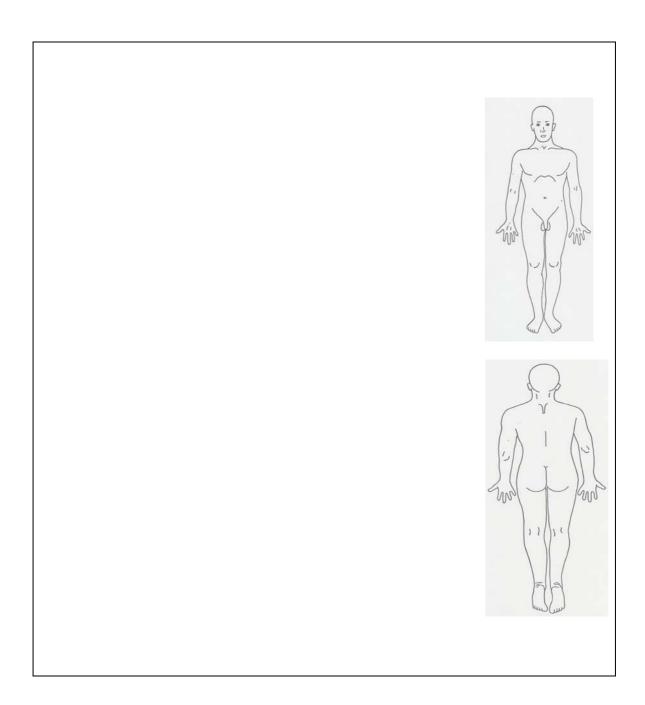
Desarrollo de glándulas mamarias: (en el sexo femenino determinar el grado de telarquia)
 4. Desarrollo Odontológico: Se observa erupción de piezas dentales. Se observa erupción de Terceras molares: Sí / No. (describir:). 5. Estudio Radiológico: (Radiografía de Manos: Valorar fusión de epífisis de crecimiento de falanges, metacarpos, cúbito y radio).
Conclusión médico legal:
Basado en las mediciones antropométricas, características físicas, odontológicos y radiológicas, el examinado (a) tiene una edad biológica compatible con años. Ultima Línea
Sin más que agregar, quedo de Usted.
Atentamente,
Firma
Nombre del Médico Forense
Cc/Archivo



INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DICTAMEN MÉDICO LEGAL LESIONADOS

No de Dictamen:
Managua,
Titulo, nombre y cargo de la autoridad solicitante Institución solicitante Su Despacho
Estimado:
En atención a lo ordenado por su autoridad, en solicitud con fecha, recibido en el Instituto de Medicina Legal el día, con / sin expediente policial / judicial No, sobre evaluación médico legal a:, quien refiere tener años de edad, casado / soltero / acompañado, de genero, con profesión u oficio; que habita en la dirección; le informo que sin / con identificación, habiendo relatado lo siguiente:
El día, a las a.m. / p.m. aproximadamente, en el barrio el señor / señora / joven / menor, fue objeto de agresión física / accidente de tránsito por persona del género M / F, conocida / desconocida, quién le ocasionara lesiones corporales con



Por lo antes expuesto se establecen las siguientes conclusiones:

1)	La (s) Lesión (es) es (son) compatible (s) en sanar en
	días, semanas, meses.
2)	No / Dejará (n) cicatriz permanente / temporal
ĺ	en
	La (s) lesión (es) se considera (n) visible (s) por encontrarse
	en:
3)	No / Produce (n) incapacidad para sus funciones laborales, de forma parcial / total,
	temporal / permanente.
4)	No / Producen incapacidad para sus funciones habituales, de forma parcial / total,
	temporal / permanente.
5)	El daño corporal encontrado es compatible con lesión provocada por la acción de
	objeto, a través de un mecanismo de
	, de forma activa / pasiva.
6)	Se determina que No / pone en peligro la vida del examinado (o)
	por
7)	La (s) secuela (s) que provocará esta lesión es estética / funcional. (Si es funcional
0)	determinar si es permanente o temporal)
8)	La (s) lesión (es) ante (s) descrita (s) no / son compatible con lo narrado por el
0)	examinado (a).
9)	Recomendacionesmédicolegales:
	
	tima Línea
UI	tinia Linea
	Cin más a que maferirmo que de de veted
	Sin más a que referirme, quedo de usted,
	Atantamanta
	Atentamente,
	Firma
	Médico Forense

Cc/Archivo



INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DICTAMEN MÉDICO LEGAL PRIVADOS DE LIBERTAD

	No de dicta	men:	
	Managua,	de	del 200_
Doctor (a):	_		
En atención a lo ordenado por su autorid expediente judicial No	de domicilio	evaluación soltero/casado	Médico legal , de lateralidad
procedido a examinarlo (a) en la Clínica Legal, a las horas del siguiente:	a Forense No.	del Insti	tuto de Medicina
• REFIERE			
Al examen físico se encuentra a ciudad edad, con las siguientes características y		xo d	e años de
• Presión arterial: mm Hg por minuto; Frecuencia respiratoria: cm. Temperatura °C.	-		

•	simetría facial. Pupilas isocóricas e isométricas, lenguaje lógico y ordenado, memoria reciente y tardía conservada. Cavidad oral: orofaringe
•	Cuello ingurgitación yugular, pulso carotídeo palpable. Corazón: rítmico, buen tono, no soplos.
•	Tórax. Simétrico. Campos pulmonares: murmullo vesicular audible, no ruidos patológicos sobre agregados. Expansibilidad torácica conservada, frémito táctil
	palpable. Resonancia conservada.
•	Abdomen: Peristalsis positivo, suave, no signos de irritación perioneal. Miembros: edema.
	0.00110
Po	r lo antes expuesto se establecen las siguientes conclusiones:
1.	El (a) procesado (a) cursa con:
2.	No tiene riesgo inminente de muerte.
3.	No / Puede continuar detenido.
4.	Recomendaciones:
Uli	tima - Línea
Sir	n más a que referirme, quedo de usted,
Ato	entamente,
	Firma
	Médico Forense
Cc/	Archivo

Cuando no se disponga de un formato específico se podrá utilizar el siguiente pero no para aquellos que sean trastornos psicológicos o psiquiátricos.



INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DICTAMEN MÉDICO LEGAL

No de Dictamen:
Managua,
Titulo, nombre y cargo de la autoridad solicitante Institución solicitante Su Despacho
Estimado:
En atención a lo ordenado por su autoridad en oficio con fecha
Durante el interrogatorio narra lo siguiente:
Antecedentes de interés médico legal:

Al examen físico encuentro a ciudadano de de edad, con los siguientes hallazgos:	el sexo	_, de	año
Por lo antes expuesto se establecen las sigui	iantas conclusionas		
Tor to antes expuesto se establecen las sigui	tentes conclusiones.		
Sin más a que referirme, quedo de usted			
Atentamente,			
	Médico Forense		
Cc/Archivo			

PROCEDIMIENTOS EN CASO DE AUTOPSIA MÉDICO LEGAL

- 1. Patología Forense es el área del IML que tiene a su cargo los estudios postmortem, en casos de:
 - Muertes violentas (homicidios, suicidios, accidentes de tránsito, otros accidentes)
 - Muertes súbitas o inesperadas
 - Muertes sospechosas de criminalidad
 - □ Muertes de personas bajo custodia de la policía y sistema penitenciario
 - Muertes hospitalarias para evaluar responsabilidad médica
- 2. La autopsia médico legal comprende los siguientes aspectos:
 - □ Levantamiento del cadáver o estudio de la escena de la muerte
 - □ Antecedentes sociales y patológicos
 - □ Autopsia propiamente dicha (examen externo, interno, estudio histopatológico)
 - □ Estudios complementarios (Radiología, odontología, toxicología, biología, etc)
 - □ Dictamen médico legal post mortem
- 3. Autoridades que pueden solicitar una autopsia postmorten:
 - Policía Nacional
 - Jueces y Magistrados
 - □ Procurador de los Derechos Humanos
 - □ Procurador de la República
 - □ Fiscal

Ningún caso será atendido a solicitud de abogados litigantes, de autoridades de otras instituciones o de personas naturales.

- 4. Para realizar la autopsia, la autoridad competente podrá solicitar la intervención del IML, por vía telefónica al médico del área de patología o al Auxiliar de Autopsia.
- 5. Inmediatamente después, la autoridad competente deberá hacer la solicitud por escrito, la cual deberá acompañarse de la orden de entrega del cadáver y de la información sobre la escena y circunstancias de la muerte. Para ello, se utilizarán los formatos F-IML-01-01, F-IML-02-01, F-IML-03-01 que aparecen en el anexo 1.
- 6. El patólogo forense o investigador forense en compañía del personal auxiliar, realizará el estudio de la escena cuando el cuerpo esté en el lugar de los hechos y en los siguientes casos:

De 07.00 a.m. a 06.00 p.m.

- ☐ Muertes violentas pero no accidentes de tránsito
- □ Muerte bajo custodia de la policía o del sistema penitenciario
- □ Restos esqueléticos

De 06.00 p.m. a 07.00 a.m.

- Probables homicidios
- □ Casos relevantes (personas de importancia nacional o institucional o muertes resultantes de actos violentos de importancia social)
- Muertes bajo custodia o del sistema penitenciario
- 7. Cuando el patólogo forense se presente al lugar del hecho y no haya seguridad para el personal ni para el vehículo del IML, no se realizará el levantamiento e informará por escrito lo actuado a la unidad administrativa correspondiente.
- 8. La solicitud de autopsia, la información de la escena y la orden de entrega del cadáver se entregará al Auxiliar de Autopsia, quien preparará el expediente respectivo.
- 9. El IML se hará cargo del traslado de todo cadáver cuyo estudio postmortem ha sido solicitado por autoridad competente y que se encuentre en el municipio de Managua.
- 10. El traslado de todo cadáver fuera de Managua para que se le realice autopsia en el IML será responsabilidad de la autoridad solicitante, quien solicitará dicho servicio en coordinación con el Médico Forense de la localidad y se deberá cumplir con lo establecido para tales casos.
- 11. Cuando el cadáver ingresa a la morgue, el Auxiliar de Autopsia, lo anota en el libro de registro y le asigna el número correspondiente.
- 12. El patólogo forense realiza la autopsia conforme los procedimientos técnicos establecidos, documenta los hallazgos en el protocolo de dictamen médico legal postmortem y por medio de fotografías.
- 13. El patólogo forense elabora inmediatamente después el dictamen preliminar, el certificado de defunción, las solicitudes de análisis de laboratorio y de histopatología y entrega de evidencias.
- 14. El Auxiliar de Autopsia hace entrega de las evidencias a la policía, y los efectos personales, cuerpo y certificado de defunción al familiar del fallecido.
- 15. El Dictamen médico legal postmortem definitivo debe ser elaborado por el patólogo forense en un término no mayor de 7 días y remitido a la autoridad correspondiente a más tardar 8 días posteriores al ingreso del cadáver a la morgue.

16. Todo dictamen médico legal postmortem definitivo es sometido a control de calidad previo a su elaboración definitiva.

Guía para realizar el estudio de la escena de la muerte

SOLICITUD Y NOTIFICACIÓN

- 1. La policía nacional notificará por teléfono al área de patología forense, la presencia de un cadáver para que se realice el estudio de la escena, en los casos y horarios señalados en el capítulo sobre Procedimientos en Caso de Autopsia Médico Legal.
- 2. La policía debe proporcionar la información siguiente:
- Nombre y rango del agente que hace la notificación
- □ Distrito de la Policía Nacional
- □ Fecha y hora del hallazgo
- □ Teléfono de la persona a contactar en el distrito de la policía
- Nombre del oficial de la policía a cargo del estudio de la escena y a quien debe reportarse el Médico Forense
- □ Dirección exacta de la escena
- □ Vías de acceso a la escena
- □ Probable manera de la muerte
- Estado del cuerpo: (descompuesto, restos óseos, quemado, no descompuesto, etc),

La información proporcionada por la policía se recolectará en el formato correspondiente.

PREPARACIÓN DEL EQUIPO

El patólogo forense orientará al Auxiliar de Autopsia que prepare los materiales y equipos, una vez preparado se dirigirá hacia la escena.

El material y equipo mínimo requerido es el siguiente:

- 1. Una camilla
- 2. Bolsas para cadáveres
- 3. Etiquetas para rotular el cadáver o cadáveres y evidencias
- 4. Guantes de goma
- 5. Mascarillas
- 6. Ropa adecuada
- 7. Recipientes para recolectar evidencias: bolsas plásticas o de papel, tubos de ensayo o frascos para recolectar evidencias biológicas (sangre, tejidos humanos, sustancias químicas)
- 8. Equipo de recolección de evidencias
- 9. Lapiceros con tinta indeleble
- 10. Equipo fotográfico y de video
- 11. Lámpara

12. Soporte de madera para escribir ESTUDIO DE LA ESCENA

El patólogo o investigador forense realiza las siguientes actividades:

- 1. Se identifica con el jefe de operaciones en la escena
- 2. Solicita información al jefe de operaciones sobre los detalles y circunstancias del hecho, identidad de la víctima o de las víctimas, testigos, persona que encontró el cuerpo, familiares, etc.
- 3. Solicita información a testigos, familiares, persona que encontró el cuerpo sobre cualquier dato relacionado con el hecho y la víctima
- 4. Verifica la muerte de la víctima y ante la presencia de cualquier signo de vida ordena el traslado a un centro hospitalario
- 5. Realiza un examen preliminar de la escena
- 6. Señala con números la evidencias físicas y biológicas incluido el cadáver
- 7. Realiza un examen meticuloso de la escena
- 8. Fija con precisión la escena por medio de fotografía, video, descripción y diagrama
- 9. Fija la posición del cadáver en relación con la escena, evidencias y puntos de referencia, utilizando fotografía, video, descripción y diagrama
- 10. Examina externamente el cadáver para identificar fenómenos, cadavéricos, evidencias y lesiones
- 11. Registro del cadáver y evidencias
- 12. Se recolectan las evidencias conforme lo establecido en la norma de recolección y manejo de muestras biológicas
- 13. Embala el cuerpo de la víctima y sus pertenencias en una bolsa para cadáver
- 14. Ordena el traslado del cadáver al instituto.

Esta actividad se realiza en coordinación con la policía nacional quien es la responsable de garantizar la integridad de la escena.

El patólogo o investigador forense utilizará las referencias internacionales disponibles en el IML para realizar el estudio de la escena de la muerte.

INFORME

Al concluir el estudio de la escena el patólogo o investigador forense elaborará un informe que resume los hallazgos principales y anexa diagramas y fotografías. El informe se elabora en el formato respectivo y se integra al expediente del caso.

Guía operativa en caso de desastres masivos

COORDINACIÓN GENERAL: Director General

Cadena de dirección: Director General

Sub Director General

Sub Director de Fortalecimiento Institucional

Patólogo de turno (en ausencia de los anteriores y hasta su

llegada).

Puesto de Mando: Dirección del IML

Teléfonos:

Dirección General: 268-61-37 Sub Dirección General. 268-61-42

Sub Dirección Fort. Isnt. 268-61-49 Ext.: 119

Central horas hábiles 268-61-49/268-61-50/268-61-53/268-61-63

Central horas no hábiles 268-61-49/268-61-50/268-61-53

Fax: 268-61-38/268-61-61

EQUIPOS DE TRABAJO:

Para atender este tipo de emergencia se formarán los siguientes equipos de trabajo.

1.- ESTUDIO DE LA ESCENA.

Coordinación: Sub Dirección General

Personal:

Horas laborables: Un patólogo y un Auxiliar de Autopsia (según la

magnitud se asignará más personal).

Turno: Patólogo y Auxiliar de Autopsia de turno (según la

magnitud se asignará más personal).

Actividades: Fijación de la escena y de evidencias

Registro y etiquetaje de evidencias

Embalaje de evidencias

Traslado de evidencias al IML

AUTOPSIA.

Coordinación: Sub Dirección General

Personal:

Horas laborarles: Dos patólogos, un Auxiliar de Autopsia, un técnico de

rayos X (según la magnitud se asignará más personal).

Turno: Tres Patólogos, tres auxiliares de autopsia, dos técnicos

de rayos X (según la magnitud se asignará más personal).

Actividades: Examen externo e interno del cuerpo

Ficha de identificación postmortem

Elaborar cuadro comparativo de ficha de

identificación premortem y postmortem,

Identificación de la víctima

Establecer causa y manera de muerte

Ordenar la entrega de cuerpos identificados a sus

familiares,

Elaborar certificado de defunción, dictamen médico legal preliminar y conclusivo, orden de entrega de

efectos personales y cadáver.

ATENCIÓN A FAMILIARES

Coordinación: Sub Dirección de Fortalecimiento Institucional

Personal: Médicos forenses, psicólogos y psiquiatra, enfermeras,

secretarias

Actividades: Entrevistar a familiares, médico, dentista, compañeros de

trabajo o personas que conocían a la víctima. Elaborar fichas de identificación premortem

Servir de enlace con la morgue

ATENCIÓN A MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Coordinación: Dirección General

Personal: Sub Directores, patólogos y médicos

Actividades: Proporcionar información a los medios de comunicación

Informar sobre los avances,

Listado confirmado de personas identificadas

APOYO LOGÍSTICO

Coordinación: Administración

Personal: Recepcionista, agentes de seguridad, conductores,

encargado de bodega, secretarias

Actividades: Abastecimiento necesario

Limpieza de las instalaciones

Seguridad de los bienes y de las instalaciones

Garantizar la comunicación por líneas telefónicas y

de radiocomunicación

Garantizar equipos adicionales necesarios para la

conservación de cuerpos.

EQUIPOS Y MATERIALES

Escena: Equipo estándar para levantamiento de cadáveres, ropa de seguridad,

etiquetas Ambulancia

Alquilar o prestar a los bomberos o al ejército, vehículos para transporte

de gran número de cadáveres

Radio funcionando

Morgue: Equipada y dotada de todo el material necesario

Gran numero de cadáveres alquilar contenedor refrigerado

Resto IML: Equipamiento normal

USOS DE LAS INSTALACIONES

Morgue: Autopsias y depósito de cadáver Recepción Clínicas: Familiares y amigos de las víctimas

Consultorios: Entrevista a familiares Prensa: Sala de conferencias

Personalidades: Dirección

COMUNICACIÓN DEL DESASTRE:

- 1. Recibe llamada Recepción (268-61-42/49/53/63) o Seguridad (268-61-41)
- 2. En horas laborales, recepción o seguridad trasmite llamada a patología forense, donde se toman los siguientes datos:
 - Fecha y hora de la llamada
 - Nombre y cargo de la persona que realizó la llamada
 - Lugar exacto del desastre
 - Vías de acceso al desastre
 - Requisitos para ingresar al sitio del hecho
 - Descripción de las circunstancia en que ocurrió el accidente (si se disponen)
 - Tipo de desastre y agentes involucrados en el desastre (aeronave, explosivos, autobús, terremoto)
- 3. En horas no laborales seguridad llama a patólogo de turno, Director General y Sub Directores informando sobre el accidente y toma los datos que aparecen en el numeral 2
- 4. Patología confirma desastre llamando a la oficina que notificó
- 5. Patología comunica al Director General y Sub Directores
- 6. Patología orienta se ejecute plan de aviso para que todo el personal se haga presente al IML en el término de la distancia. Si el personal esta laborando para que esté alerta y se prepare para atender a las víctimas y sus familiares y amigos y se conformen los grupos de trabajo
- 7. Patología verifica que los equipos, materiales, vehículos, personal médico y auxiliar estén listos para realizar levantamiento, transporte, depósito de cadáveres y autopsias, solicita a administración si es necesario alquilar contenedor refrigerado, vehículo para transporte de cuerpos

- 8. En cualquier momento que se presente el Director General o el Sub Directores se les brinda un breve informe y el Director General toma el mando de las operaciones
- 9. Si el Director General o Sub Directores están ausentes, el patólogo de turno tomará el mando de las operaciones hasta que se hagan presentes las autoridades

ESTUDIO DE LA ESCENA

El responsable tendrá a su cargo lo siguiente:

- 1. Presentarse ante el Jefe de la investigación en la Zona del Desastre
- 2. Solicitar información al jefe de la investigación sobre los antecedentes del caso: tipo de desastre, detalles y circunstancias en que ocurrieron los hechos, magnitud del desastre y el número de posibles víctimas
- 3. Asegurarse de que no hay riesgos en el sitio del desastre (llamas, emanación de tóxicos, explosivos, radioactivos etc)
- 4. Diseñar estrategia de investigación de la escena en coordinación con Jefe de la investigación
- 5. Dirigir y supervisar el cumplimiento de la investigación de la escena y recuperación de cadáveres y evidencias.
- 6. Registro cronológico de actividades
- 7. Informe al Director General sobre la actividad

El equipo deberá realizar las siguientes actividades

- 1. Examen metódico y completo del lugar del siniestro previo señalamiento con números, de las evidencias, cadáveres o restos, objetos, pertenencias personales
- 2. Fijar la posición del desastre con el sitio geográfico: fotografía, descripción y diagrama. La fotografía o video se toma desde tres ángulos: izquierda, centro y derecha
- 3. Fijar con precisión el lugar del desastre: fotografía, descripción y diagrama
- 4. Fijar las posiciones de los cadáveres en relación con la escena, las prendas de vestir y supuestas pertenencias personales. La fotografía o video se toma desde tres ángulos: izquierda, centro y derecha
- 6. Etiquetar y fotografiar cada cadáver en el sitio sin moverlos en relación con puntos de referencia, así como de otros cadáveres
- 7. Describir tipo y topografía de las lesiones externas, vestimentas, prendas que porta el cadáver
- 8. Embalar cada cuerpo y sus pertenencias en una bolsa para cadáver y etiquetarla
- 9. Si hay efectos personales fuera de los cadáveres depositarlos en otra bolsa, señalando la probabilidad de a qué cadáver pertenece
- 10. Trasladar cada cadáver a la Morgue del IML
- 11. Registro cronológico de las actividades realizadas
- 12. Preparar informe de la escena

AUTOPSIA

La autopsia médico legal, en caso de desastre tiene como finalidad:

- 1. Identificar las víctimas
- 2. Documentar las lesiones y enfermedades
- 3. Correlacionar los hallazgos de autopsia con el desastre y con las evidencias encontradas en la misma.

El responsable tendrá a su cargo lo siguiente:

- 1. Organizar al menos tres equipos para realizar la autopsia de los cuerpos recuperados
- 2. Cada equipo estará conformado por un patólogo, un Auxiliar de Autopsia y un asistente
- 3. Garantizar el instrumental y materiales necesarios para realizar las autopsias
- 4. Solicitar la ficha de identificación premortem, que incluye ficha dental, huellas digitales, ADN, Radiografías, características morfológicas, efectos personales, vestuario y otras pertenencias de cada una de las víctimas y cualquier otro dato que ayude a la identificación
- 5. Informar al Director General los avances y la conclusión de la actividad

Cada equipo deberá realizar las siguientes actividades

- 1. Examen metódico y completo del cuerpo o restos, objetos y pertenencias personales
- 2. El examen del cuerpo incluye el examen externo e interno
- 3. Fotografía del cuerpo en su totalidad, inventario de restos asociados y pertenencias
- 4. Documentar las lesiones por medio de fotos, descripción y diagramas
- 5. Recolección de muestras para análisis de laboratorio (toxicología, biología forense e histopatología)
- 6. Elaborar ficha dental por medio de Rayos X, fotografía y diagramas
- 7. Elaborar la ficha de identificación postmortem, que incluye ficha dental, huellas digitales, ADN, Radiografías, características morfológicas, efectos personales, vestuario y otras pertenencias de cada uno de los cuerpos
- 8. Cotejar la ficha premortem con la postmortem para establecer la identidad del cadáver
- 9. Valorar la influencia de enfermedades preexistentes, alteraciones psicomotoras y el consumo de medicamentos o drogas
- 10. Determinar la causa de la muerte, el mecanismo de las lesiones, la letalidad de las lesiones y el tiempo probable de sobrevivencia
- 8. Elaborar dictamen, certificado de defunción y orden de entrega del cadáver

MATERIALES NECESARIOS PARA EL LEVANTAMIENTO EN LA ESCENA

- 1.- Una maleta impermeable para guardar y trasladar los equipos y materiales
- 2.- Material para evidencias:
 - -Bolsas para embalaje de cadáveres
 - -Bolsas para traslado de cadáveres

- -Bolsas para embalaje de otras evidencias
- -Frascos de boca ancha con tapa de rosca
- -Jeringas de 20 cc con aguja 20 x 1 ½
- -Hisopos con punta de algodón
- 3.- Material para rotular evidencias:
 - -Etiquetas (hojas gruesas de aluminio)
 - -Marcadores indelebles para rotular etiquetas
 - -Bolsas plásticas transparentes para protección de etiquetas utilizadas
- 4.- Cámara fotográfica
- 5.- Rollos de película fotográfica
- 6.- Expedientes básicos para levantamiento
 - -Bolígrafos
 - -Diagramas de cuerpo femenino y masculino
 - -Ficha de Investigación de la Escena
 - -Hojas en blanco para diagramas de la escena
- 7.- Materiales descartables para uso del personal:
 - -Guantes quirúrgicos
 - -Mascarillas
 - -Batas, de preferencia impermeables
 - -Gorros
 - -Mangas
- 8.- Ropas básicas para el personal:
 - -Pijama u overol
 - -Botas de Hule
 - -Capotes
- 9.- Instrumental:
 - -Tijeras rectas y curvas
 - -Mango de Bisturí
 - -Hojas de Bisturí
 - -Pinzas de disección con diente
- 10.- Otros materiales auxiliares:
 - -Lámparas frontales / -Máscaras antigas. / -Guantes de hule. / -Jabón o toallitas desinfectantes
- 11.- Productos energéticos básicos para el personal:
 - -Agua potable para tomar/ -Caramelos o chocolate para recuperar energía

Hoja de Registro Cronológico

Actividad	Hora inicio	Hora conclusión	Responsable	
Recepción del aviso				
Activación del Plan				
de Aviso				
Salida de				
Ambulancia				
Llegada a la escena				
Reporte al Puesto				
Mando Escena				
Coordinación con				
Puesto de Mando				
Distribución de				
Equipos				
Levantamiento				
Traslado de cuerpos				
al IML				
Regreso al IML				
Participantes				
Equipo A				
Equipo B				
Coordinador del Levantamiento				

OBSERVACIONES:

MODELO DE ETIQUETA

IML
Equipo de Trabajo:Evidencia No
Objeto Restos Humanos
Fecha de recolección:
Recolectada por:

Protocolo del dictamen médico legal postmortem

PROTOCOLO DICTAMEN MÉDICO-LEGAL POSTMORTEM

COMPONENTES DEL EXPEDIENTE POSTMORTEM

Código	NOMBRE DEL FORMATO	A LLENAR POR
001	Solicitud del Dictamen	Por autoridad del sistema Judicial
002	Investigación de la Escena	Policía y/o Médico Forense
003	Datos Generales del Fallecido	Auxiliar de Autopsias
	Б (11	
004	Examen externo del cuerpo Descripción de efectos personales	Médico Forense
005	Examen externo del cuerpo	Médico Forense
002	Zhamen chiemo del caelpo	ividated i didnise
	Examen Interno del cuerpo	
006	Cabeza y Cuello	Médico Forense
007	Órganos toráxicos	Médico Forense
008	Órganos Abdominales	Médico Forense
009	Genitales Masculinos	Médico Forense
010	Genitales Femeninos	Médico Forense
	Protocolos particulares	
011	Herida por Arma de Fuego	Médico Forense
012	Herida por Arma Blanca	Médico Forense
013	Muerte por Ahorcamiento	Médico Forense
014	Estudios Especiales	Médico Forense
014	Solicitud histopatología Informe histopatología	Médico Forense (Patólogo)
015	Solicitud de Citología	Médico Forense
017	Informe de Citología	Médico Forense (Patólogo)
018	Solicitud y Reporte de Radiología	Médico Forense (Técnico Rayos X)
019	Solicitud de Toxicología	Médico Forense
020	Solicitud Sustancia controladas	Médico Forense
	5.	
021	Diagramas corporales	Mádica Faranca
021 022	Cuerpo masculino	Médico Forense
022	Cuerpo de loctorto	Médico Forense Médico Forense
023	Cuerpo de lactante Cuerpo de niño(a)	Médico Forense
024	Cabeza y cuello	Médico Forense
025	Mano	Médico Forense
027	Esqueleto humano	Médico Forense
028	Cráneo y cara	Médico Forense
029	Estructuras internas del cuello	Médico Forense
030	Órganos toráxicos	Médico Forense
031	Órganos abdominales	Médico Forense

032	Genitales masculinos	Médico Forense
033	Genitales femeninos	Médico Forense
034	Ficha dental	Médico Forense
	Dictamen Médico-Legal	
035	Preliminar	Médico Forense
036	Conclusivo	Médico Forense
037	Certificado de Defunción	Médico Forense
038 039	Documentos. de entrega del cadáver Entrega de efectos personales Entrega del cadáver	Auxiliar de Autopsias Auxiliar de Autopsias

SOLICITUD DE DICTAMEN MÉDICO LEGAL POSTMORTEM

		Fecha de solicitud:	
	e Medicina Legal Patología Forense		
Por este medio identificado com		ización de autopsia médico-legal e	en el cadáver
de sexo		y edad referida de	años.
Se solicita detern	minar:		
 M T P O 	pinión sobre las circu	s tóxicas en el cuerpo. unstancias de la muerte. ucias para estudio de criminalística	
Nombre, cargo,	firma y sello del solic	citante:	
Teléfono		Correo E.	
Entregado por:_			

INVESTIGACIÓN DE LA ESCENA DE LA MUERTE

Nombre del Fallecido:
Edad: Sexo: Identificación:
Dirección del sitio de la escena:
Hora de llegada a la escena Fecha Fecha y hora aproximada de la muerte Datos recolectados por :
ANTECEDENTES ASOCIADOS CON LA MUERTE:
DESCRIPCIÓN DE CÓMO OCURRIERON LOS HECHOS (dónde, cuándo, cómo, quiénes)
DESCRIPCIÓN DE LA ESCENA: (anexe diagramas y fotografías)
POSICIÓN DEL CUERPO Y SU RELACIÓN CON PUNTOS DE REFERENCIA:
EVIDENCIAS ENCONTRADAS Y SU RELACIÓN CON EL CUERPO Y LA ESCENA:
Firma y Sello:

Nota: Los datos reportados son de utilidad para determinar las circunstancias de la muerte y dirigir el estudio postmortem. FAVOR LLENAR CON LETRA CLARA Y PROPORCIONAR DATOS CONCRETOS.

DATOS GENERALES DEL FALLECIDO

	Caso	No.:	
Fec	cha:		 _
Nombre y apel	llidos completo:		
Conocido com	.0:		
Edad:	Sexo:	Estado civil:	
Lugar y fecha	de nacimiento:		
Domicilio habi	itual:		
Cédula No.:		No. INSS:	
		:	
Nombre v firm	na del Auxiliar de	Autonsia:	

DESCRIPCIÓN DE EFECTOS PERSONALES

Caso No. :	Fallecido:	
I VESTIMENTA:		
II PRENDAS Y O	TROS EFECTOS PEF	RSONALES:
III DOCUMENTO	OS DE IDENTIFICAC	TÓN:
el cadáver, al mome con el nombre del f retiren el cuerpo. S	ento del examen, debe allecido y el No. de R	svestir el cuerpo, todos los efectos que portaba in depositarse en bolsas separadas y rotuladas egistro para ser entregadas a las personas que fectos tiene(n) características de evidencia se entes.
Médico Forense:		
Fecha:	Hora:	

EXAMEN EXTERNO DEL CUERPO

Fallecido:		Caso	No.:
Edad cronológica:talón. Peso: libras.	_ Edad aparente:	Talla:	cm. vértice-
Complexión. Normal:		_ Atlético:	Estado
Aspecto en el aseo: Cuido (anciano niño):		euido personal :	. Desatendido
Signos de muerte somática. A Latidos cardíacosrespira Midriasis pupilar: Muscular reflejos osteo	ación brillo escle Fascies cadavérica		
Criterios para establecer la dat Livideces (), localiz Desaparecen Fijas	adas		
Rigidez (), presentes en:			
Flacidez (), presente e	en:		
Temperatura transrectal:	°C. Piel fría en:		
Manchas de putrefacción prese Flictenas:			
Presencia de gases en tejidos b	olandos:		
Presencia de vectores, tipo:			
Licuefacción tisular:	Reducción esquelé	tica:	
Piel. Color:		F	Palidez:
Edema periférico:Púrpur Pigmentación: Cicatrices Lesiones: Petequias: E Laceraciones:	s: Tatuajes: cquímosis: Hema	Saponificación:	

Herida penetrante: Describir brevemente los hallazgos y marcar en los diagramas
correspondientes
Evidencias de intervención médica:
Pelo. Abundante Ralo fácilmente desprendible color tipo
Longitudcm. Presencia de vello pubiano: Vello axilar: Vello torácico:
Barba: Bigote:
Ojos. Abiertos cerrados Color de iris :Asimetría Pupilar
Lesiones:
Nariz. Fosas nasales permeables: Ocupadas por:
Tabique central: Lesiones:
Oídos. Conducto externos permeables: Ocupados por: Pabellones auriculares:
Boca. Mucosa oral húmeda: seca : Cianosis peribucal: Mordedura de lengua:
Piezas dentarias completas: Prótesis dental:
Gingivitis: Lengua saburral: Caries, o dentadura descuidada:
Glándulas salivales mayores. Palpables: Adenopatías:
Glándulas mamarias. Lesiones: Masas: Presencia de fluidos biológicos
Articulaciones. Tumefacciones: Deformidad: Traumas:
Genitales externos. Normales: Lesiones:
Orificio Anal:
Región Perineal:
Extremidades:

PRESENCIA DE MATERIALES EXTRAÑOS

Tipo	Localización	Muestra en recipiente No
Sangre		
Semen		
Fibras		
Químicos		
Otro (Especifique)		
OBSERVACION	ES: (Escriba lo que n	o pudo registrar en el formato).

EXAMEN INTERNO DEL CUERPO CABEZA Y CUELLO

Fallecido:		Caso No.:
Fecha:	Hora:	Médico Forense:
Tipo de incisión	Circunference	cia en protuberancias parietalescm.
Superficie interna del cuer	o cabelludo:	
Periostio	Sup. Ext. de la calotacm	
Sup. Int. de la calota		_ Duramadre
Pia-aracnoides (Lisas, bril	lantes, transpare	entes)
Hemisferio cerebral	D. Peso:	_gr. Hemisferio cerebral I. Peso:gr.
Tienda del cerebelo		Ventrículos
Hemisferios cerebelosos _		Amígdalas herniadas
Tallo cerebral		Hipófisis
Médula Espinal		Nervios craneales
Base craneal		_ Huesos faciales
Columna cervical		
Músculos cervicales		
Laringe	Tráquea	Glotis
Cartílagos cervicales:		
Esófago	Amígdalas	Lengua
Tiroides	Parati	roides
Vasos sanguíneos. Cerebi	rales	Cervicales
OBSERVACIONES: (Descri cada órgano)	ba simetría, cor	nformación, integridad anormales si las hay en

EXAMEN INTERNO DEL CUERPO ÓRGANOS TORÁXICOS

Fallecido:			Caso No.:
Fecha:	_ Hora:	Médico For	ense:
Configuración: Plano_	Excavado	En tonel	Otro
Arcos costales	Clav	vículas	
Esternón	Escápulas	·	
Cavidad plural D		Cavidad pleura	al I
Superficie pleural			
Pulmón D. Peso	_gr. Dimensiones	xx	cm. Aspecto
Pulmón I. Peso	_gr. Dimensiones	xx_	cm. Aspecto
Árbol bronquial			
Vasos pulmonares			
Corazón. Saco pericáro	dico		
Pericardio	Miocardio		Endocardio
Peso:gr	_V.Imm.	V.Dmm	A. Imm A.Dmm
Grandes vasos			
Válvulas	Coro	narias	
Mediastino		Гіто:	
Ganglios intertraqueob	ronquiales		
Hiato esofágico		Esófago	
Superficie diafragmátic	ca		
OBSERVACIONES: (Des	criba simetría, conf	ormación, integ	gridad anormales si las hay)

EXAMEN INTERNO DEL CUERPO ÓRGANOS ABDOMINALES

Fallecido:			Caso I	No.:
Fecha:	Hora:		Médico Forense	:
Configuración. Plano	Escavado _	Globoso _	Timpánico	_ Otro
Panículo adiposom	m. Diafragma	ı (altura y as	pecto)	
Borde hepático	_cm LMC. S	Sup. Peritone	al	
Líquidos anormales en ca	widad			
Unión esófago-gástrica_		Hernia hiata	ıl Hernia di	afragmática
Estómago				
Intestino Delgado				
Intestino grueso				
Apéndice Cecal presente	Vesícula	biliar		
Hígado. Pesogr.	Dimens	_xx	_cm. Aspecto	
Páncreas. Pesogr.	Dimens	_xx	_cm. Aspecto	
Bazo. Pesogr.	Dimens	xx	_cm. Aspecto	
Riñón D. Pesogr.	Dimens	xx	cm. Aspecto	
Riñón I. Pesogr.	Dimens	xx	cm. Aspecto	
Suprarrenales. Peso D	gr. Peso	Igr. Gr	osor cortical	mm.
Epiplones	Vasos mes	entéricos		
Otros vasos				

EXAMEN DE ÓRGANOS GENITALES MASCULINOS

Fallecido:		Caso No.:
recna:	Hora:	Médico Forense:
Examen externo: Pene		Presencia de eyaculación
Bolsas escrotales		_ Hernias inguinales
Hernias inguino-escrotales		Hidrocele
Examen interno: Testículo I)	
Testículo I.		
Epidídimos		
Conductos genitales		
Vasos espermáticos		
Próstata. Pesogr. D	imens	_xxcm. Aspecto
Vesículas seminales		
Vejiga urinaria		
Uretra prostática		
Uretra peneana		
OBSERVACIONES:		

EXAMEN DE ÓRGANOS GENITALES FEMENINOS

Fallecida:		Caso No.:			
Fecha:	Hora:	Médico Forense:			
equímosis, hematomas	, abrasiones, laceraciones	e: mordeduras, marcas de ligadura s, heridas, fluidos. Para ilustrar el punt femenino y de los órganos genitale			
Ropa interior (estado)_					
Labios mayores					
Labios menores					
Vestíbulo					
Himen					
Clítoris					
Orificio uretral					
Paredes vaginales					
Fondos de saco vagina	les				
Cuello uterino					
Útero y anexos					
Gestación Semanas	s de gestación				
Sexo del feto	Malformaciones evidente	S			
OBSERVACIONES:					
MUESTRAS TOMAD	OAS:				
Paradas vaginalas	Fondo da saco vagine	al Sobre papel filtro			

HERIDAS POR ARMA DE FUEGO

Fallecido(a):			_ Caso No.:
Fecha:	Hora:	Médico Fo	rense:
	(Llene una hoja p	or cada proyectil)	
ORIFICIO DE ENT	ERADA.(mm)	. ORIFICIO DE S	SALIDA (mm.)
Sitio Anatómico			
FORMA. Redonda_	OvalEstrellada	aBordes	
TATUAJE	RO	PAS	
Cintilla de Contusión	: Contusión de la piel	sí no	Cubren el orificio
Erosión de la piel s	sí no Pre	sencia de hollín	
Quemaduras	Distancia entre los bor	des de la cintilla _	mm.
(+)Quemaduras de pi indeleble	el y pelos		(+): tatuaje
(+)Incrustación de gr	anos de pólvora		(++): tatuaje deleble
(++)Depósito de hum	o de pólvora		
TRAYECTORIA.			
Rayos X Pre	sencia de proyectil úni	co Fracturas	óseas
Trayecto rectilíneo	trayecto con desv	iaciones	
En base a la posición	n anatómica del cuerj	oo humano, el pro	yectil siguió trayectoria:
De derecha a izquiero	laDe izquierda a	a derecha De	e atrás hacia delante
De delante hacia atrás	s De arriba hacia	abajo De	abajo hacia arriba
ÓRGANOS AFECTA	ADOS:		

HERIDAS POR ARMA BLANCA

Fallecido:			Caso No.:	_
Fecha:	Hora: _	Me	édico Forense:	-
En ojal Ovalada Fisurada Triangular		BORDES Lisos Evertidos Irregulares Estrellada Laceración Fractura ósea	Agudo 1 2 Dist. entre ángmm Contusión Patrón individual	
TIPO DE LESIO	N Lineal	En colgajo	Mutilante Atípica _	
TRAYECTORIA diagrama):	A: (de cada her	rida por separado,	según el número colocado en el	
No.1			Profundidad	_cm-
No.2			Profundidad	_cm.
No.3			Profundidad	cm.
Angulo de penetra	ación	grados.		
HERIDA DE SA Localización			Forma	
Bordes	ángu	ilos]	Distancia. entre los ángulo	cm.
ÓRGANOS LES	SIONADOS_			
Se presume que el	arma utilizad	a sea de tipo:		
PunzanteC	ortante	Corto-punzante _	Corto-contundente	
HERIDAS DE DI	EFENSA	_ Localización _		
HERIDAS DE TA	ANTEO	_ Localización _		
OBSERVACION	NES:			

MUERTE POR AHORCAMIENTO

Fallecido:		Caso No.:
Fecha:	Hora:	Médico Forense:
COLOR DEL ROS	Completa Incomp FRO Azul Blanco Duro Blando _	
LOCALIZACIÓN I	DEL NUDO:	
Línea media anteri lateral izquierda		posterior Cara lateral derechaCa
SURCO: Escoriado	No escoriado	LÍNEA ARGÉNTICA: Sí No
HEMORRAGIA Clave (1: No 2: D	erecho 3: Izquierdo, 4	RUPTURA l: Ambos)
	Esternocleidomasto	pideo
	Esternohiodeo	
	Tirohiodeo	
	Otros	
	Ruptura carotídea	
	Ruptura yugular	
	Ruptura del hioides	
	Ruptura cart. Tiroic	les
Hemorragia prevert	ebral	Fractura cervical
Signo de Simón		Alcoholemia
Otros:		

SOLICITUD DE ESTUDIO HISTOPATOLÓGICO

Para uso interno en el Instituto de Medicina Legal

Fallecido:			_ Caso No.:		
Edad Sexo	Fecha y hor	a de la Autopsia:			
Fecha y hora de la m	uerte:				
Médico Forense solic					
ANTECEDENTES D					
HALLAZGOS MAC	ROSCÓPICOS	RELEVANTES			
IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA:					
Se envía segmentos de	e tejidos fijados	en formalina al 10% p	ara estudio mio	croscópico:	
Cerebro Cerebelo Tallo cerebral Médula espinal Meninges Corazón Pulmón D. Pulmón I.	Bronquios Laringe Tiroides Paratiroides Esófago Epiplón	Hígado Vesícula biliar Páncreas Bazo Estómago Intestino Delgado Intestino Grueso Apéndice	Riñón D. Riñón I. Suprarrenal Próstata Testículo Útero Ovario Trompa	Vagina Vasos Músculo Piel Hueso Otro	



Cc: Archivo

INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

INFORME DE ESTUDIO HISTOPATOLÓGICO

Fallecido:			Caso No
Edad	Sexo	Fecha de Autopsia	<u> </u>
Médico Forei	nse solicitante		
DESCRIPCIO	ÓN MACROS	CÓPICA:	
DESCRIPCIO	ÓN MICROSO	CÓPICA:	
DIAGNÓSTI	ICOS:		
Fecha:			Patólogo -Forense (firma y sello)

SOLICITUD DE CITOLOGÍA

Fecha de solicitud:
Nombre y apellidos:
Edad Sexo No. de expediente FUR
Gesta Para Aborto Fecha de la agresión
Hallazgos físicos locales:
Tranazgos risicos locales.
Secreciones: Color Olor Sangrado transvaginal
Limpieza local: Si No Ducha vaginal: Fecha de la toma:
Resumen de los hechos:
Muestra enviada: Frotis vaginal Frotis anal Frotis oral
Se solicita determinar:
Presencia de espermatozoide Células de vesícula seminal
Flora presente Otros
Médico Forense solicitante:
Nombre, cargo, firma y sello del solicitante:
Total de muestras recibidas:Fecha y hora de recibido:
Entregado por:
Recibido por:
Condiciones en que se reciben las muestras:



RESULTADO DE CITOLOGÍA EXFOLIATIVA

Fecha:

C.c.: Archivo.

Nombre y apellidos: No. de caso	FUR
Fecha de la toma	Citología No
Médico Forense solicitante:	
Muestra enviada:	
Resumen de datos clínicos: Lesiones,	secreciones
RESULTADO DE CITOLÓGICO:	
	Patólogo Forense

SOLICITUD Y REPORTE DE ESTUDIO RADIOLÓGICO

Fallecido:		Caso No.:
Fecha:	Hora:	Médico Forense:
ESTUDIO A REALIZ	ZAR	
LOCALIZACION A	ANATÓMICA	
AP pA	_	
LD LI	_	
OD OI	_	
Otro		
PARA DETERMINA	AR	
Lesiones óseas		Presencia de cuerpo extraño
Ficha dentaria		Edad ósea
Docimacia		Sexo
Otro		
Interpretación Radio	lógica:	
Fecha:		
Firma		
Cantidad de placas u	tilizadasT	amaño Técnico



INFORME DE ANÁLISIS TOXICOLÓGICO

Managua,		de	de		
No. de Laboratorio	o:N	No. de Ingreso Mo	rgue:		
Solicitado por:		en fecha:			
Nombre:		Profesión/Oficio:			
Domicilio:					
Sexo:Edad :_	Raza:				
ANÁLISIS SOLICI RESULTADO	Drogas de APsicofármacMedicamentAlcohol etíli	os			
Muestra Recibida	Sustancia encontrada	Concentración	Técnica Analítica	Referencia	
Nombre del Analista			del Analista: del Supervisor:		

SOLICITUD DE ANÁLISIS DE SUSTANCIAS CONTROLADAS

N° de Registro:	Fecha Hora:_		
Tipo De Muestra Remitida:			
() Polvo () Material Vegetal	() Líquido	() Comprimido ()	Otro ()
Cantidad de Muestra			
Condiciones de Recepción de la Mu	estra		
Observaciones			
Análisis Solicitado			
Solicitado Por —			
Firma del Solicitante			
Hora fecha de la recepción			
Nombre de quien recibe:			
Firma De Quien Recibe:			
Cadena De Custodia			
Fecha de toma de la muestra			
Tomada por			
Etiquetada por			
Transportada por			
Condiciones de almacenaje hasta su envío			_

HOJA DE ENTREGA DE EFECTOS PERSONALES

Se hac	e constar	que el					_horas y a sol en la Morgue	
del	Instituto	de					identificado	
para de	eterminar l	a causa	a de la muerte	è.				
	rpo, identi s personale		con el No. de	e Registro		, por	taba los siguien	ites
ROP	AS:							
DOC	UMENTO	S:						
PREI	NDAS:							
Se hac	e entrega c	oficial	de dichos efec	ctos perso	nales a	Sr(a).:		
		No	ombre comple	eto y med	lio de io	dentificacio	 ón:	
Quién	se respons	abiliza	de los mismo	os.				
Nombi	re del Auxi	iliar de	Morgue					
Manag	gua, d	le	del a	ıño				



DICTAMEN MÉDICO-LEGAL POSTMORTEMPRELIMINAR

Fecha:	Ca	so No. :
Nombre:	Edad:	Sexo
Dirección		
Fecha y hora de la muerte		
Fecha y hora de la Autopsia		
Nombre del Médico Forense		
Solicitante:		
II CAUSA DE LA MUERTE		
I.A.: Causa Directa		debido
I.B.: Causa Intermedia		debido
I.C.: Causa Básica		·
III MANERA DE LA MUERTE (+)		
NATURAL	ACCIDENT	AL
SUICIDA	NO DETERM	MINADA
HOMICIDA	NO CLASIF	ICABLE
(*) Este acápite es presuntivo y se basa en las circunstancias sujeto a modificaciones según avancen las investigaciones com	de la muerte y desde el punto aplementarias.	de vista médico legal. Está
IV TIEMPO DE FALLECIDO		

Médico Forense



DICTAMEN MÉDICO-LEGAL POSTMORTEM CONCLUSIVO

I DATOS GENERALES DEL FA	ALLECIDO:	
Fecha de emisión:		Caso No. :
Nombre:	Edad:	
Dirección		
Fecha y hora de la muerte		
Fecha y hora de la Autopsia		
Nombre del Médico Forense		
Solicitante:		
II CAUSA DE LA MUERTE		
I.A.: Causa Directa		debido a:
I.B.: Causa Intermedia		debido a:
I.C.: Causa Básica		·
III MANERA DE LA MUERTE	E (+)	
NATURAL	ACCIDENT	TAL
SUICIDA	NO DETER	MINADA
HOMICIDA	NO CLASII	FICABLE
(*) Este acápite es presuntivo y se basa en las circu sujeto a modificaciones según avancen las investigad		to de vista médico legal. Está
IV TIEMPO DE FALLECIDO		
Entre y	horas.	
V ESTUDIO COMPLEMENTA	RIOS PENDIENTES:	
Toxicología Radiología Hi	stopatología Ningu	ino



DICTAMEN MÉDICO-LEGAL POSTMORTEM CONCLUSIVO

Caso No	Fecha:
VI RESUMEN DE LOS HALLAZGOS E	N EL CADÁVER:
A ASPECTO EXTERNO:	
B EVIDENCIAS DE VIOLENCIA:	
C EVIDENCIAS DE ATENCIÓN MÉDICA	A :
D EXAMEN INTERNO:	
E RESULTADOS DE ESTUDIOS COMPL	EMENTARIOS:
F CONCLUSIONES:	
Fecha Médico	Forense

HOJA DE ENTREGA DEL CADÁVER

Fallecido (a)		Caso N°	
Identificación			
Fecha de Ingreso			
Juzgado/Distrito Polici	al que lo remitió ——		
Documentos de identif	icación de familiares		
Documentos de identif	icación de testigos _		
Se autoriza la salida de	el cuerpo de la Morgue J	fudicial al señor (a)	
Managua,	del mes de	del año	

Nota: No se entregará el cuerpo hasta que no sea plenamente identificado con documentos. En caso de no existir documentos, los familiares deberán traer dos testigos con sus respectivos documentos de identificación para que verifiquen la autenticidad del parentesco.

Auxiliar de Morgue de turno (nombre y firma)

NOTIFICACIÓN ESCENA DE LA MUERTE

Fecha y hora de recepción de la llamada
Rango y nombre del agente que notifica:
Policía Nacional Distrito No Teléfono del agente a contactar:
Rango y nombre del agente a cargo de la escena:
Fecha y hora del hallazgo:
Dirección exacta de la escena:
Vías de acceso a la escena:
Probable manera de la muerte: Homicidio Suicidio: Accidente laboral: Accidente doméstico
Nombre de la Víctima (si está disponible):
Ciudadano de relevancia social:
Estado del cuerpo: Descompuesto, restos óseos, quemado, No descompuesto otro
Médico Forense a cargo:
Se realizó el estudio de la escena: Si No Si la respuesta es No, explique:
Información recolectada por:

INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL

Corte Suprema de Justicia

FICHA DE IDENTIDAD ANTE MORTEM DESASTRE MASIVO

Nombre y apellidos:		
Edad:	Peso:	Talla:
Descripción de las vestim	nentas que portaba la víctim	a:
Descripción de las caracte	erísticas físicas de la víctim	a: (Rostro y Cuerpo)
Presencia de cicatrices, ta	atuajes, manchas y cualquie	r otra seña particular
Antecedentes de enferme alimentación:	dades, cirugías, fracturas, n	nalformaciones, medicamentos
Características detalladas	de la dentadura:	
Tipo y Rh		
Huellas digitales:		
Perfil genético:		
Fecha de Recolección: 13	3/11/02	
Persona que recolectó los	datos:	
Persona que proporcionó	los datos y parentesco:	

DIAGRAMAS (EN OTRO CD)

NORMAS TÉCNICAS

MANEJO DE CADÁVERES DE DESCONOCIDOS

LABORATORIO DE CIENCIAS FORENSES SECCIÓN DE PATOLOGÍA FORENSE

MANEJO DE CADÁVERES DE DESCONOCIDOS

IML-0001

ELABORADO POR: Zacarías Duarte

Sub Director General

Director Laboratorio de Ciencias Forenses

Fecha: 14 de febrero del 2000

COLABORADORES: Ernestina Cuadra

Nestor Membreño Walter Cuadra

Sección de Patología Forense

Fecha: 21 de febrero del 2000

APROBADO POR: Hugo Argüello

Director General

Coordinador Nacional de Médicos Forenses

Fecha: 30 de octubre del 2000

ADVERTENCIA: La información y datos contenidos en este documento no

pueden ser reproducidos ni transferidos en forma o medio alguno, total o parcialmente, sin la previa autorización escrita del Director General del Instituto de Medicina Legal de

Nicaragua o de su Representante autorizado.

Rev. 1

FUNCIONES DEL MÉDICO FORENSE

- 1. Llenar la ficha de datos del cadáver de desconocido para entregar a los medios de comunicación (F-IML-02-0050).
- 2. Entregar la ficha F-IML-02-0050 al Auxiliar de Autopsias para que éste la remita a la Secretaría de la Subdirección.
- 3. Llenar la ficha F-IML-02-0056 cuando un cadáver de desconocido es identificado durante su turno y autorizar al Auxiliar de Autopsia la entrega de dicho cadáver durante el turno.

FUNCIONES DEL AUXILIAR DE AUTOPSIAS AL CONCLUIR LA AUTOPSIA

- 1. Solicitar al Médico Forense encargado del caso, llenar la ficha de desconocido (F-IML-02-0050).
- 2. Colocar en el primer dedo del pie derecho del cadáver la etiqueta de reconocimiento (F-IML-02-0053).
- 3. Empacar y rotular las vestimentas del cadáver con la etiqueta F-IML-02-0053.
- 4. Empacar y rotular las pertenencias del cadáver con la etiqueta F-IML-02-0053.
- 5. Depositar el cadáver en una gaveta de la morgue al finalizar la autopsia.
- 6. Depositar las vestimentas y pertenencias en la misma gaveta donde se depositó el cadáver.
- 7. Rotular con el número de registro la gaveta de la morgue donde se depositó el cadáver y sus pertenencias (F-IML-02-0054).
- 8. Verificar que el número de registro anotado en la etiqueta del cadáver (F-IML-02-0053), se corresponde con el número de registro del rótulo de la gaveta de la morgue (F-IML-02-0054).
- 9. Entregar a la Secretaría de la Subdirección la ficha de desconocido F-IML-02-0050 inmediatamente después que se guardó el cadáver y las pertenencias, durante el horario de 8 a.m y 4 p.m. Cuando el caso ocurra durante el turno de la noche, fin de semana o día feriado, la ficha F-IML-02-0050 deberá entregarse a las 8 a.m. del día laboral siguiente.
- 10. Mostrar el cadáver para fines de identificación a la o a las personas que la Secretaría de la Subdirección indique, una vez que el Subdirector, o en su ausencia el patólogo forense, lo autorice.
- 11. Anotar en la ficha F-IML- 02-0051 los datos de las personas que asisten a la morgue para identificar el cadáver y de aquella que lo identificó.

- 12. Sí el cadáver es identificado informar a la Secretaría de la Subdirección para que llene la ficha F-IML-02-0056 en horario normal, en caso que el cadáver es identificado durante un turno de la noche. Fin de semana o día feriado, informar al Médico Forense de turno para que éste llene la ficha F-IML-02-0056.
- 13. Con la autorización de la Secretaría de la Subdirección o el Médico Forense de turno, entregar el cadáver junto con las vestimentas y pertenencias a los familiares utilizando las fichas de entrega. (F-IML-02-0045, F-IML-02-0046).
- 14. Facilitar a periodistas la toma de fotografías o video del rostro del cadáver del desconocido que la Secretaría de la Subdirección indique.
- 15. Enterrar o entregar a las Universidades el cadáver de desconocido cuando el Subdirector lo ordene mediante la ficha F-IML-02-0055.

FUNCIONES DE LA SECRETARÍA DE LA SUBDIRECCIÓN

- 1. Recibir la ficha del cadáver de desconocido (F-IML-02-0050).
- 4. Llenar la ficha de datos del cadáver de desconocido para control del Instituto de Medicina Legal (F-IML-02-0052).
- 2. Coordinar con la recepción y el Auxiliar de Autopsia la visita de cualquier persona a la morgue para identificar el cadáver durante los 2 días posteriores al ingreso al Instituto con la autorización del Subdirector o en su ausencia del patólogo de turno.
- 3. Orientar al Auxiliar de Autopsia que muestre el cadáver a las personas que vienen a tratar de identificarlo.
- 4. Llamar a los medios de comunicación para que informen a la población la presencia en la morgue de un cadáver desconocido, si éste no ha sido identificado durante los 2 días posteriores al ingreso.
- 5. Cuando los medios de comunicación se presenten entregarles la ficha descriptiva del cadáver, vestimentas y prendas y orientar la toma de fotografía o video del rostro si el médico a cargo del caso así lo autorizó (F-IML-02-0050).
- 6. Coordinar con la recepción y el Auxiliar de Autopsia la visita de cualquier persona a la morgue para identificar el cadáver durante los 15 días posteriores a la notificación a los medios de comunicación, con la autorización del Subdirector o en su ausencia del patólogo de turno.
- 7. Llenar la ficha F-IML-02-0056 si el cadáver es identificado
- 8. Si el cadáver no es identificado durante los 15 días posteriores a la notificación a los medios de comunicación, informar al subdirector para que se proceda a enterrar o donar el cuerpo a las Universidades.

FLUJOGRAMA PARA VISITAR LA MORGUE CON FINES DE IDENTIFICACIÓN DE CADÁVERES DE DESCONOCIDOS.

- 1. La recepcionista atiende la solicitud del visitante o de los visitantes.
- 2. La recepcionista comunica a la Secretaría de la Subdirección la presencia de visitantes que vienen a identificar el cadáver del desconocido.
- 3. La Secretaría de la Subdirección comunica a la Recepción que se autoriza o no el paso de visitantes a la morgue.
- 4. La Secretaría de la Subdirección orienta al Auxiliar de Autopsia que muestre el cadáver a las personas que vienen a identificarlo o a tomarle fotografía o video.
- 5. Si se autoriza el paso a la morgue, la recepcionista anota los datos de los visitantes en el libro de visitas, les proporciona la tarjeta de visitante y les pide que esperen en la recepción a la persona que los conducirá a la morgue.
- 6. Una vez que la Secretaría de la Subdirección ha hecho las coordinaciones entre el Auxiliar de Autopsia y la recepción, conducirá al o los visitantes a la morgue para identificar el cadáver a tomar la fotografía o video del rostro.
- 7. Par fines de identificación se permitirá el acceso a la morgue solamente de una persona y será aquella que esté en mejor capacidad de identificar el cadáver.
- 8. Para fines de publicidad en los medios de comunicación, la Secretaría de la Subdirección proporcionará los datos contenidos en la ficha F-IML-02-0050 y conducirá a la morgue máximo a dos periodistas para que se tome la fotografía o el video del rostro del cadáver del desconocido.
- 9. La entrada y salida a la morgue se realizará por la recepción y el pasillo exterior.

DATOS DE FALLECIDO DESCONOCIDO MEDIOS DE COMUNICACIÓN

No. de Registro: Fecha de ingreso:
Hora:Tiempo de fallecido segú Distrito Policial que solicitó el dictamen:Tiempo de fallecido segú autopsia:
Sitio de la muerte: Unidad de Salud () Casa () Centro público () Calle () Otro)
Dirección del sitio de la muerte (calle, barrio, ciudad y municipio
Manera de la muerte :
VESTIMENTAS QUE PORTABA EL FALLECIDO:
Vestimenta: Civil () Militar () Uniforme no militar (). Descripción de cada prenda de vestir
CARACTERÍSTICAS DEL FALLECIDO:
Edad aparente: años meses días. Talla vértice-talón:cr
Aspecto de cuido personal: bueno malo Color de piel: Color de los ojos: Color del cabello Tipo de cabello longitud : cm Bigote
Pelo en tórax: () Dentadura: completa () Prótesis () Descripción de hallazgos dentales:

Cicatrices antiguas en:
Tatuajes en:
Lunares o manchas:
Se autoriza toma de fotografía o video del rostro para fines de identificación Si () No ():
OBERVACIONES:

DATOS DEL FALLECIDO DESCONOCIDO

No de Registro:	
Recibido por:	
Nombre y apellidos del Médico a cargo:	
Fecha de ingreso: Fecha de identificación:	-
Nombre y apellidos de la persona que identificó el cadáver:	
Con Carnet de Identificación:	
Parentesco de la persona que identificó el cadáver:	
Modo de identificación: Fotografía () reconocimiento del cuerpo () Ropas () Señas particulares () Otro () especificar:	
Nombre y apellidos del cadáver del desconocido:	
Nombres y apellidos de personas que visitaron la morgue para identificar el cadáver	
Nombre y apellidos	Fecha

CONTROL DEL FALLECIDO DESCONOCIDO

No. de Registro:					
Recibido por:					
Nombre y apellidos del Mo	édico a cargo:				
Fecha de ingreso:del ingreso:	Fecha de identificación:		No	No de días después	
Fue identificado durante lo	os primeros dos días p	oosteriores a su ingreso)		
Si () Fecha	No ()				
Notificación a los medios	de comunicación: (2	días después de la fech	a de ingreso)		
Nombre del medio de comunicación	Fecha de notificación	Fecha en que asistieron	Fotografía del rostro	Fecha de publicación	
Fue identificado durante lo	os 15 días posteriores	a la publicación del ca	so en los medios		
Si () Fecha	No ()				
Fecha de la orden de entere Fecha de enterramiento	ramientoI	ugar de enterramiento			
Nombre y apellidos de la p	persona que procedió	al entierro			
Fue donado a la Universid	ad	Fech	na		
Nombre y apellidos de la pel patólogo forense)	-		ción (Subdirector	y en su ausencia	
PROCEDIMIENTOS QU	UE SE HAN CUMP	LIDO:			
Espera de llegada espontár Si No	nea de familiares dent	tro de los siguientes 2 d	días desde el ingre	eso a la morgue.	
Notificación a los medios o Si No	de comunicación des _l	pués del segundo día d	e estadía del cadá	ver en la morgue	
Espera de llegada de famil Si No	iares durante los quir	ace días posteriores al a	aviso por medios o	de comunicación	

Si	zación para el entierro del cuerpo por la Subdirección del IML No
Si	zación para entrega del cuerpo a la Universidad por la Subdirección No
OBSEF	RVACIONES:

INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL **Corte Suprema de Justicia**

Ficha de identificación del cadáver

No. de registro:	Fecha de ingreso:	_ Hora de ingreso:
Nombre y Apellidos:		
Procedente del Distrito	de la Policía Nacional.	
Médico Forense a cargo:		
Lista de Prendas de vestir del falle Vestimentas:	ecido con las que ingresó a este centro:	
Documentos:		
Prendas:		
Dinero:		
Fecha de entrega a familiares:		
Recibido por:		
Entregado por:		

F-IML-02-0054

INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Corte Suprema de Justicia

NÚMERO DE REGISTRO DEL CASO DE DESCONOCIDO

No. de ingreso	 	
Fecha de Ingreso		

INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Corte Suprema de Justicia

ENTREGA DE CADÁVER

No. de registro:			
Yo		de	edad y con
domicilio en		recibo del Ins	stituto de Medicina
Legal el cadáver identi	ficado como		en
mi carácter de		del fallecido.	
resultar falso le	o antes expuesto, el		na Legal y en caso de otestad para efectuar el
Managua, a los	_ días del mes de	de _	
_ (Firma del declarante)	_		ficación del declarante)
(Nombre y ap	pellidos del Auxiliar	de Autopsia que entre	ega el cadáver)

INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Corte Suprema de Justicia

ENTREGA DE EFECTOS PERSONALES

1 u1a	del mes de	del año	a las
oras se hac	e entrega de las siguient	tes pertenencias que portaba el y con número de re	l cadáver identificado
)IIIO		y con numero de re	Zg13t10
DODAC.			
ROPAS:			
DOCUM	ENTOS:		
DDENIDA	\ C.		
PREND <i>A</i>	1 .3.		
DINERO	:		
as pertenen	ncias se entregan al seño	or (a)	
	edad y con domicili	o en	
su carácte	er de	del fa	ıllecido.
resul	tar falso lo antes expu	idad al Instituto de Medicin esto, el Instituto tendrá la po responda y estime pertinente.	
	eclarante)	(Núm., tarjeta identifi	

F-IML-02-0055 INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Corte Suprema de Justicia

ORDEN DE ENTERRAMIENTO DE CADÁVER

El Abajo suscrito, Dr. Za cumplimiento con lo esta Desconocidos, autoriza e que ingresó a la morgue siguiente:	ablecido en la Norma II en el caso del cadáver c	ML-0001 sobre el N on número de regis	Manejo de Cad stro	áveres
Enterramiento				
Donación a la Universid	ad			
Managua, a los	días del mes de		_ de	
	Firma			

INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL

Corte Suprema de Justicia División de Patología Forense

DECLARACIÓN JURADA

Yo,		, de	años de
edad, del domicilio de			
estoy capacitado para identifica	a (nombre del fa	llecido)	
Por las siguientes razones:			
Relevo de toda respons resultar falso lo antes e procedimiento Legal que	xpuesto, el Institu	uto tendrá la potestad	•
 Firma del declarante	— Núm	., tarjeta identificación	n del declarante
Nombre, apellidos y firma del N	Médico Forense/Se	ecretaria Sub Direcció	<u></u> n

EL AUXILIAR DE AUTOPSIA Y LOS PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR UNA AUTOPSIA

INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LABORATORIO DE CIENCIAS FORENSES SECCION DE PATOLOGIA FORENSE

EL AUXILIAR DE AUTOPSIA Y LOS PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR UNA AUTOPSIA

IML-0002	
ELABORADO POR:	Dr. Zacarías Duarte Sub-Director Director Laboratorio de Ciencias Forenses
COLABORADORES:	Dr. Néstor Membreño Dra. Ernestina Cuadra Dr. Walter Cuadra Sección de Patología Forense Fecha: 26 de Junio del 2000
— APROBADO POR:	Dr. Hugo Argüello Director General Coordinador Nacional de Médicos Forenses
ADVERTENCIA:	Fecha: de del 2000 La información y datos contenidos en este documento no pueden ser reproducidos ni transferidos en forma o medicalguno, total o parcialmente, sin la previa autorización escrita del Director General del Instituto de Medicina Legal de Nicaragua o de su Representante autorizado.

Rev. 1

I Título:

EL AUXILIAR DE AUTOPSIA Y LOS PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR UNA AUTOPSIA

II. Número de identificación: IML-0002

Rev. 26/06/2000

III. Objetivo:

Establecer los procedimientos y las actividades que debe realizar el Auxiliar de Autopsias.

IV. Resumen:

El Auxiliar de Autopsias asiste al Médico Forense en el levantamiento del cadáver, en la realización de autopsias, recibe y entrega cadáveres, colabora en el manejo de pertenencias y evidencias, así como en la toma de radiografías, fotografías, muestras biológicas. Mantiene la limpieza de las salas de autopsia, de la morgue, del instrumental, prepara informes diarios y lleva el registro de los libros de ingreso, egreso e incidencia.

V. Procedimientos del Auxiliar de Autopsia en el levantamiento del cadáver

- 1. Recibe la llamada telefónica proveniente de la policía y anota la fecha, la hora y la persona que llamó en el formato F-IML-02-0058.
- 2. Confirma la veracidad de la llamada, llamando al distrito policial de donde se solicitó los servicios del Instituto y lo anota en el formato F-IML-02-0058.
- 3. Notifica por teléfono o en persona al Médico Forense responsable del caso y lo anota en el formato F-IML-02-0058.
- 4. Prepara el maletín conteniendo los materiales, equipos, instrumentos, papelería y ropa para efectuar el levantamiento y traslado del cadáver (anexo 1).
- 5. Con instrucciones del Médico Forense lo acompaña al levantamiento del cadáver.
- 6. Con instrucciones del Médico Forense asiste en compañía del conductor y un ayudante a la escena para recoger y traer el cadáver.
- 7. En la escena debe solicitar a la policía le llene el F-IML-02-0004, F-IML-02-0059 y debe llenar el F-IML-02-0003, en caso de cadáver fallecido en centro hospitalario, debe solicitar además, la epicrisis y el certificado de defunción.
- 8. Todo levantamiento de cadáver el Auxiliar de Autopsia lo hará en coordinación con la policía nacional.
- 9. En todos los casos de levantamiento de cadáver el Auxiliar de Autopsia llenará la hoja de control F-IML-02-0058.

10. El Auxiliar de Autopsia ingresa el cadáver a la morgue, lo anota en el libro de ingreso, dándole el número correspondiente de registro el cual se colocará en la gaveta de la morgue y se fijará al primer dedo del pie para asegurar su identificación.

VI. Procedimientos del Auxiliar en la realización de la autopsia

- 1. Ningún Auxiliar de Autopsia está autorizado a realizar la apertura del cadáver ni la remoción de órganos sin la autorización y la presencia del Médico Forense.
- 2. Coloca el cadáver previamente identificado en la mesa de autopsia tal como viene de la escena de la muerte.
- 3. Preparará los instrumentos y equipos necesarios para realizar la autopsia (anexo 2).
- 4. Tendrá los formatos y protocolos de autopsias disponibles para el Médico Forense que practicará la autopsia (anexo 3).
- 5. Tendrá listos los frascos y jeringas para la toma de muestras para toxicología, serología y otros análisis.
- 6. Preparará 2 frascos con formalina al 10% y cápsulas para cortes de tejidos, uno para guardar muestras de cerebro, pulmones, hígado, riñones y corazón y otro para colocar las cápsulas conteniendo los cortes para estudio histopatológico.
- 7. Tendrá preparada la ropa de autopsia y equipos de protección personal que utilizará el Médico Forense de acuerdo al caso (anexo 4).
- 8. Notificará al Médico Forense para realizar autopsia
- 9. Una vez que el Médico Forense ha hecho el examen externo del cadáver y de las ropas, colaborará en la toma de fotografías del cadáver y de sus vestimentas.
- 10. Colaborará en la toma de rayos X en los casos de herida por arma de fuego, restos óseos y aquellos casos que solicite el Médico Forense.
- 11. Con la autorización y bajo la supervisión del Médico Forense procederá a desvestir el cadáver.
- 12. Preparará la ropa u otras pertenencias para guardarlas en la Bodega de Evidencias en caso que las mismas sean evidencias.
- 13. Por indicación y bajo la supervisión del Médico Forense, tomará las muestras correspondientes para los estudios de toxicología, serología u otros análisis antes de lavar y abrir el cadáver
- 14. Llenará la etiqueta de cada frasco anotando el número del caso, fecha de la toma, iniciales del Médico Forense, el tipo de muestra, por ejemplo: humor vítreo, sangre venosa periférica, hisopos rectales, bucales, vaginales, nasales, muestras de cabellos,

- frontal, occipital, lateral derecho, lateral izquierdo y uñas, etc. El lápiz deberá se de tinta indeleble.
- 15. Bajo la supervisión del Médico Forense procederá a lavar el cadáver, protegiendo en todo momento cualquier tipo de evidencia presente sobre el cuerpo.
- 16. Bajo la supervisión del Médico Forense medirá la estatura y el peso del cadáver
- 17. Una vez que el Médico Forense concluya el examen externo del cadáver y con su autorización procederá a abrir el cuerpo de acuerdo a la técnica que le indique el Médico Forense.
- 18. Asistirá al Médico Forense en la toma de muestras para toxicología (sangre cardíaca, orina, bilis, contenidos gástricos) verificando en cada muestra que el número y los datos anotados en la etiqueta estén correctos.
- 19. Guardar inmediatamente las muestras debidamente identificadas en la refrigeradora.
- 20. Una vez que el Médico Forense concluya el examen interno del cadáver y con su autorización removerá los órganos en el siguiente orden: órganos del tórax, órganos abdominales, cerebro y estructuras del cuello.
- 21. Colocar las vísceras en la mesa de corte para que sean examinadas por el Médico Forense quien tomará las muestras para histología y para archivo de los siguientes órganos: cerebro, corazón, pulmones, hígado, riñones y cualquier otro órgano o tejido que el médico considere.
- 22. Mantendrá la mesa de autopsia limpia y libre de instrumento de trabajo (guantes, cuchillos, papeles, ropa, sangre, bisturí, etc).
- 23. Limpiará la cavidad interna del cadáver, así como el cráneo para ser examinado por el Médico Forense.
- 24. Con la autorización del Médico Forense procederá a cerrar el cadáver, colocando los órganos en una bolsa plástica y luego en la cavidad toraco-abdominal del cadáver. Suturará el cadáver y lo colocará debidamente identificado en uno de los depósitos de la morgue.
- 25. La ropa, prendas y otras pertenencias que no se conserven como evidencia, serán devuelta a los familiares con el cadáver, para ello las guardará en una bolsa debidamente identificada con el formato F-IML-02-0053 y las colocará en el mismo depósito que guardó el cadáver.
- 26. Limpiará y desinfectará la mesa de autopsia, el área de trabajo y todos los instrumentos utilizados.
- 27. Llevará lo más pronto posible las muestras toxicológicas, serológicas y de los tejidos a la Sección de Toxicología, Biología e Histología respectivamente.

- 28. Colaborará en el llenado de las solicitudes de exámenes de laboratorio y el certificado de defunción.
- 29. Después de concluir la autopsia repondrá los materiales, reactivos, instrumentos y papelería utilizados con el fin de mantener un stock siempre completo y disponible.

VII. Almacenaje y entrega de ropa, otras pertenencias y evidencias

- 1. Toda ropa u otra pertenencia debe ser identificada con una tarjeta conteniendo el nombre del occiso, número del caso y las iniciales del Médico Forense.
- 2. Se tomará fotografía de cada pieza antes de iniciar la autopsia.
- 3. La ropa será colocada para secarse en el lugar destinado para este fin.
- 4. Cuando la ropa esté seca se guardará en una bolsa de papel.
- 5. La bolsa deberá estar sellada con cinta de evidencia, identificada con el nombre del fallecido, el número del caso y una descripción de las piezas de evidencia.
- 6. La bolsa con la ropa de evidencia será guardada en la bodega de evidencia utilizando la ficha F-IML-02-0057.
- 7. A la bodega de evidencia solamente tendrá acceso el responsable de la Bodega de Evidencias, el Director y Sub-Director del Instituto y el Patólogo Forense presente en horario de 07.00 a.m. a 05.00 p.m.
- 8. Cuando la ropa sea solicitada por las autoridades pertinentes solamente el responsable de la Bodega de Evidencias, el Director, Sub-Director del Instituto, el Director del Laboratorio de Ciencias Forenses y el Patólogo Forense están autorizados a entregarla, para tal efecto se utilizará la ficha F-IML-02-0057.

VII. Prohibiciones

- 1. Recomendar funerarias a familiares de fallecidos
- 2. Realizar la apertura del cadáver y remover órganos sin la autorización y la presencia del Médico Forense.
- 3. Preparar cadáveres sin autorización de la Dirección del Instituto de Medicina Legal.

SOLICITUD DE DICTAMEN MÉDICO LEGAL POSTMORTEM

	Fecha de solicitud:
A: Instituto de Medicina Legal Atención: Patología Forense	
Por este medio se solicita la reidentificado como:	ealización de autopsia médico-legal en el cadáver
de sexo	y edad referida de años.
Se solicita determinar:	
 Causa de la muerte. 	
 Manera de la muert 	e.
 Tiempo de la muert 	
	cias tóxicas en el cuerpo.
-	ircunstancias de la muerte. dencias para estudio de criminalística
Recolección de evid	dencias para estudio de criminansica
Nombre, cargo, firma y sello del se	olicitante:
TeléfonoFax	Correo E.
Enviar el resultado a:	
Entregado por:	
0 1	

INVESTIGACIÓN DE LA ESCENA DE LA MUERTE

Nombre del Fallecido:
Edad: Sexo: Identificación:
Dirección del sitio de la escena:
Hora de llegada a la escena Fecha Fecha Fecha y hora aproximada de la muerte Datos recolectados por :
ANTECEDENTES ASOCIADOS CON LA MUERTE:
DESCRIPCIÓN DE CÓMO OCURRIERON LOS HECHOS (dónde, cuándo, cómo, quiénes)
DESCRIPCIÓN DE LA ESCENA: (anexe diagramas y fotografías)
POSICIÓN DEL CUERPO Y SU RELACIÓN CON PUNTOS DE REFERENCIA:
EVIDENCIAS ENCONTRADAS Y SU RELACIÓN CON EL CUERPO Y LA ESCENA:
Firma y Sello:

Nota: Los datos reportados son de utilidad para determinar las circunstancias de la muerte y dirigir el estudio postmortem. FAVOR LLENAR CON LETRA CLARA Y PROPORCIONAR DATOS CONCRETOS.

DATOS GENERALES DEL FALLECIDO

Caso No.:
Fecha:
Nombre y apellidos completo:
Conocido como:
Edad: Sexo: Estado civil:
Lugar y fecha de nacimiento:
Domicilio habitual:
Cédula No.: No. INSS:
Ocupación:
Nombre de la madre:
Nombre del padre:
Nombre del cónyuge:
Lugar y fecha de la muerte:
Persona que dio la información:
Identificación:
Nombre v firma del Auxiliar de Autopsia:

INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL

Corte Suprema de Justicia Ficha de identificación del cadáver

No. de registro:	Fecha de ingreso:	Hora de ingreso:
Nombres y Apellidos::Procedente del Distrito	de la Policía Naciona	al.
Médico Forense a cargo:		
Lista de Prendas de vestir del fa Vestimentas:	allecido con las que ingresó a	a este centro:
Documentos:		
Prendas:		
Dinero:		
Fecha de entrega a familiares:		_
Recibido por:		
Entregado por:		

INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Corte Suprema de Justicia

EVIDENCIA GUARDADA EN BODEGA DE EVIDENCIAS

Número de autopsia	Fecha	Médico	
Forense			
Nombre del			
fallecido			
Descripción de la evidencia: (ro blancas)	pas, documentos	s, prendas, dinero, proyectile	s, armas
Total de piezas de evidencias			
-			
Enfermedades contagiosas: Si	No	Se desconoce	
Entregado por:			
Nombre		Firma	
Fecha que se guarda en bodega_		Por	
r coma que se guarda en codega_			
Acción a tomarse: Traspaso	I	Decomiso	
TRASPASO A			
Recibida por:			_
Nombre	Firma	Cargo	Fecha
Entregada por:			
Emregada por.			
Nombre	Firma	Cargo	Fecha
HOIHOIC	1 mma	Cargo	i cena
DECOMISO: Fecha	A 1140m	izado por:	
	AutOI	Nomh	ore v firma

INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Corte Suprema de Justicia

Control de actividades en el levantamiento de cadáver

Nombre de la persona que recibió la llamada Hora de la lla Nombre de la Persona que llamó Distrito de la persona que llamó Nombre de la persona que llama para confirmar l Fecha de la llamada Hora de la lla Nombre de la Persona que confirmó la solicitud_ y Distrito	a solicitudmada
Nombre del Auxiliar de Autopsia a	
CargoNombre del Médico Forense a cargo	<u></u>
Nombre del Médico Forense a cargo	Hora de salida
Hora de regreso al IML Hora de ing	reso del cadáver a la morque
Kilometraje al salir	Kilometraje al regresar
Dirección exacta del sitio donde se realizó el leva	antamiento:
Nombre y apellidos de las personas que asistiero	n al levantamiento.
Liste los materiales utilizados	
Equipos	Cantidad
Guantes de vinilo	
Pantalón verde	
Camisa verde	
Overol	
Mascarilla con filtro	
Mascarilla antigás	
Otros	
Fecha y hora: F	Firma del Auxiliar de Autopsias

Materiales para el levantamiento y traslado de cadáver

Casos comunes

- 1. Pantalón y camisa verde u overol de tela
- 2. Mascarilla con filtro
- 3. Anteojos
- 4. Guantes de vinilo
- 5. Bota tipo militar
- 6. Papelería:

Formatos	<u>Contenido</u>	Persona encargada de llenar
F-IML-02-0059	Solicitud del Dictamen	Investigador criminal policía
F-IML-02-0004	Investigación de la Escena	Investigador criminal policía o
	_	Médico Forense
F-IML-02-0003	Datos Generales del Fallecido	Auxiliar de Autopsia

- 7. Cámara fotográfica
- 8. Rollos de película
- 9. Lapiceros, lápiz de grafito, lápices de colores
- 10. Regla
- 11. Camilla de transporte
- 12. Bolsa para el cadáver
- 13. Maletín de levantamiento completo.

Casos en descomposición

- 1. Pantalón y camisa verde
- 2. Overol descartable sobre el pantalón y la camisa verde
- 3. Mascaras antigás
- 4. Anteojos
- 5. Guantes descartables
- 6. Bota tipo militar
- 7. Papelería:

Formatos	Contenido	Persona encargada de llenar
F-IML-02-0059	Solicitud del Dictamen	Investigador policial
F-IML-02-0004	Investigación de la Escena	Investigador criminal policía o
	-	Médico Forense
F-IML-02-0003	Datos Generales del Fallecido	Auxiliar de Autopsia

- 8. Cámara fotográfica
- 9. Rollos de película
- 10. Lapiceros, lápiz de grafito, lápices de colores
- 11. Regla
- 12. Camilla de transporte
- 13. Bolsa para el cadáver
- 14. Maletín de levantamiento equipado.

Materiales y condiciones para realizar la autopsia

- 1. Sala completamente limpia, con buena iluminación, aire acondicionado y extractor
- 2. Dos frascos con formalina al 10% para recolectar muestras para patología y cápsulas
- 3. Tubos de ensayos para muestras para examen toxicológico, microbiológico y serología
- 4. Jeringas descartables para la toma de muestras
- 5. Gradilla para depositar los tubos de ensayo
- 6. Bolsas para guardar evidencias
- 7. Etiquetas para rotular las bolsas, los frascos y los tubos
- 8. Bolsas plásticas para guardar las vísceras que se depositarán en la cavidad toracoabdominal del cadáver
- 9. Bolsa plástica para depositar las vísceras que requieran revisión por parte del patólogo forense y que se guardarán en un depósito de la morgue debidamente rotulado
- 10. Recipientes con una bolsa plástica para depositar guantes descartables y otro materiales desechables
- 11. Guantes descartables 6 ½, 7, 7 ½, 8.
- 12. Mesa para cortar órganos y tejidos
- 13. Recipientes con líquidos desinfectantes y de limpieza de la morgue
- 14. Lápices de grafito, lapiceros y lápices de colores
- 15. Regla milimetrada metálica
- 16. Cinta métrica maleable
- 17. Sondas largas para ilustrar trayectorias de heridas penetrantes
- 18. Carro de autopsia con el instrumental requerido
- 19. Cucharón para recolectar sangre libre en cavidades corporales
- 20. 2 Beakeres de 1 litro para medir sangre
- 21. Cuchillos de autopsia afilados (grande, mediano y pequeño)
- 22. Tijeras curvas, rectas y de coronaria
- 23. Pinzas de disección con dientes y sin dientes
- 24. Sonda acanalada
- 25. Agujas de suturas curvas y rectas
- 26. Costótomo
- 27. Tijera para cortar huesos
- 28. Sierra eléctrica
- 29. Martillo metálico
- 30. Mangos de bisturí
- 31. Hojas de bisturí
- 32. Cinceles para hueso
- 33. Escoplos
- 34. Hilos de sutura
- 35. Termómetros
- 36. Balanzas bien calibradas

Formatos del protocolo de autopsia

El Protocolo del Dictamen Médico Legal Postmorten está constituido por 59 formatos y otros documentos, los cuales deben organizarse en el orden siguiente.

NOMBRE DEL FORMATO	A LLENAR POR
Carátula	Secretaria forense
Dictamen Médico Legal	Médico Forense
Datos Generales del Fallecido	Auxiliar de Autopsia en la escena de la muerte
Investigación de la escena de la	Médico Forense o Investigador
muerte	Criminal de la policía
	Médico Forense
Examen externo	
Descripción de efectos personales	
	Médico Forense
Examen externo	
Aspecto externo	
Examen Interno	
Cabeza y Cuello	Médico Forense
Examen Interno	
Órganos torácicos	Médico Forense
Examen Interno	
Órganos abdominales	Médico Forense
Examen Interno	
I -	Médico Forense
Examen Interno	
l .	Médico Forense
Examen de Órganos genitales	
femeninos	Médico Forense
Examen de Órganos genitales	
masculinos	Médico Forense
TLARES	
	Médico Forense
Herida por Arma Blanca	
	Médico Forense
Ahorcamiento	Médico Forense
Delito sexual	7 5
	Médico Forense
LES	
	Médico Forense
Cuerpo masculino (lateral)	
	Médico Forense
	Carátula Dictamen Médico Legal Datos Generales del Fallecido Investigación de la escena de la muerte Examen externo Descripción de efectos personales Examen externo Aspecto externo Examen Interno Cabeza y Cuello Examen Interno Órganos torácicos Examen Interno Órganos abdominales Examen Interno Órganos torácicos Examen Interno Órganos torácicos Examen Interno Órganos genitales femeninos Examen de Órganos genitales masculinos ULARES Herida por Arma de Fuego Herida por Arma Blanca Ahorcamiento Delito sexual LLES Cuerpo masculino (anterior y posterior)

T D G .02 .020		T T
F-IML-02-020	Cuerpo femenino (anterior y	
	posterior)	Médico Forense
F-IML-02-021	Cuerpo femenino (lateral)	Médico Forense
F-IML-02-022	<u>Cuerpo del infante</u>	Médico Forense
F-IML-02-023	Cabeza y cuello	
		Médico Forense
F-IML-02-024	Manos	Médico Forense
F-IML-02-025	Genitales externos femeninos	
	Adultos	Médico Forense
F-IML-02-026	Genitales externos femeninos	
1 11/12 02 020	Niñas	Médico Forense
F-IML-02-027		TVICUICO I GIONSC
F-IMIL-02-027	<u>Órganos genitales femeninos</u>	Médico Forense
		Medico Forelise
F-IML-02-028	Genitales externos masculinos	
	Adultos	Médico Forense
F-IML-02-029	Genitales externos masculinos	
	<u>Niños</u>	Médico Forense
F-IML-02-030	Órganos genitales masculinos	
		Médico Forense
F-IML-02-031	Calota	
17-11VIL-02-031	Caiota	Médico Forense
E D II. 02 022		Wiedreo i orense
F-IML-02-032	<u>Cráneo y Cerebro</u>	NACE: F
		Médico Forense
F-IML-02-033	Base del cráneo (exterior e interior)	
		Médico Forense
F-IML-02-034	Cerebro cortes sagitales	
		Médico Forense
F-IML-02-035	Pulmones y árbol bronquial	
		Médico Forense
F-IML-02-036	Pulmones y árbol bronquial	
17-11VIL-02-030	1 uniones y arbor bronquiai	Médico Forense
E B.H. 02 027		Wiedred Forense
F-IML-02-037	Cuerpo humano, esqueleto	Médica Faranca
		Médico Forense
F-IML-02-038	Parrilla costal, columna y pelvis	Médico Forense
F-IML-02-039	Ficha dental	
		Médico Forense
	STUDIOS COMPLEMENTARIOS	
F-IML-02-040	Rayos X	
		Médico Forense
F-IML-02-041	Toxicología	Médico Forense
F-IML-02-042	Patología	Médico Forense
F-IML-02-043	Citología	Médico Forense
OTROS DOCUMENTOS		
F-IML-02-044	Orden de enterramiento	Auxiliar de Autopsia
F-IML-02-045	Entrega de cadáver	Auxiliar de Autopsia
F-IML-02-046	Entrega de efectos personales	Auxiliar de Autopsia
F-IML-02-047	Entrega de evidencias	Médico Forense
		Secretaria de patología
F-IML-02-048	Evaluación del expediente	Patólogo forense
	postmortem	
F-IML-02-049	Protocolo del Dictamen Médico Legal	
	postmortem	
F-IML-02-050	Datos fallecido desconocido	Médico Forense
F-IML-02-0051	Datos del fallecido desconocido	Auxiliar de Autopsia

F-IML-02-0052	Control del fallecido desconocido	Secretaria Subdirección
F-IML-02-0053	Ficha de identificación del cadáver	Auxiliar de Autopsia
F-IML-02-0054	Tarjeta número del registro del caso	Auxiliar de Autopsia
F-IML-02-0055	Orden de enterramiento	Secretaria Subdirección
F-IML-02-0056	Declaración jurada	Médico forense
F-IML-02-0057	Evidencia guardada en Bodega de	Médico Forense
	Evidencias	
F-IML-02-0058	Control de actividades en el	Auxiliar de Autopsias
	levantamiento de cadáver	
F-IML-02-0059	Solicitud de dictamen médico legal	Policía o Judicial
	postmortem	
Sin código	Certificado de defunción	Médico forense
	Otros documentos	

ROPA A UTILIZAR EN AUTOPSIAS Y LEVANTAMIENTO DE CADÁVERES

LEVANTAMIENTO DE CADÁVER

- 1 PANTALÓN Y CAMISA VERDE
- 2 OVEROL
- 3 GUANTES DE VINILO
- 4 MÁSCARA ANTIGAS EN CASO DE PUTREFACTO
- 5 MÁSCARA CON FILTRO

AUTOPSIA CASOS COMUNES

- 1 CAMISA Y PANTALÓN VERDE REUSABLE
- 2 OVEROL O BATA VERDE MANGA LARGA DE TELA
- 3 GORRO VERDE REUSABLE
- 4 BOTAS VERDE DE TELA
- 5 MASCARILLA CON FILTRO
- 6 LENTES
- 7 GUANTES QUIRÚRGICOS
- 8 MANGAS QUIRÚRGICAS

AUTOPSIA CASOS EN DESCOMPOSICIÓN Y SEPTICOS

- 1. LA MISMA ROPA PERO DESECHABLE
- 2. MÁSCARA ANTIGÁS

PROCEDIMIENTO PARA LA DETECCIÓN DE FOSFINA EN ESTUDIOS POSTMORTEM

INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LABORATORIO DE CIENCIAS FORENSES SECCIÓN DE TOXICOLOGÍA FORENSE

PROCEDIMIENTO PARA LA DETECCIÓN DE FOSFINA EN ESTUDIOS POSTMORTEM

IML-0003

ELABORADO POR: Dr. Zacarías Duarte

Sub-Director General

Director Laboratorio de Ciencias Forenses

COLABORADORES: Lic. Sergio Salazar

Lic. Yáder Hernández

Sección de Toxicología Forense

Dr. Néstor Membreño Dra. Ernestina Cuadra

Sección de Patología Forense

Fecha: 11 de Julio del 2002

APROBADO POR: Dr. Hugo Argüello

Director General Instituto de Medicina Legal Coordinador Nacional de Médicos Forenses

Fecha: 15 de julio del 2000

ADVERTENCIA: La información y datos contenidos en este documento no

pueden ser reproducidos ni transferidos en forma o medio alguno, total o parcialmente, sin la previa autorización escrita del Director General del Instituto de Medicina Legal de

Nicaragua o de su Representante autorizado.

Rev. 1

I. Título:

PROCEDIMIENTO PARA LA DETECCIÓN DE FOSFINA EN ESTUDIOS POSTMORTEM

II. Número de identificación: IML-0003

Rev. 12/07/2002

III. Objetivo:

Establecer los procedimientos para la toma de muestras e identificación presuntiva de fosfina en muestras biológicas en estudios postmortem.

IV. Resumen:

El Médico Forense aspirará los gases contenidos en el estomago y en el bronquio principal, con una jeringa que contiene un trozo de papel impregnado con nitrato de plata, la aparición de un color negro en el papel indica presencia de fosfina. Además, el Médico Forense remitirá a la sección de toxicología muestras de contenido gástrico, sangre, orina, humor vítreo, hígado, pulmón y cerebro para completar el estudio por cromatografía de gases con espectrometría de masas.

V. Prueba presuntiva

Esta prueba será realizada por el Médico Forense al principio de la autopsia después de la apertura de la cavidad tóraco-abdominal y con los órganos *in situ*.

A) Principio

La detección presuntiva de fosfina en cadáveres se basa en la siguiente reacción:

$$3AgNO_3 + PH_3 \qquad \qquad Ag_3P + 3HNO_3$$

Mancha de color negro en trozo de papel

B) Materiales

- 11. Jeringas descartables de 10 cc con un trozo de papel filtro impregnado con una solución saturada de nitrato de plata en su interior.
- 12. Reactivo: trozo de papel filtro impregnado con una solución saturada de nitrato de plata.
- 13. Las jeringas se conservarán a temperatura ambiente y siempre deben estar cubiertas de papel aluminio y guardadas en un recipiente oscuro que no permita la exposición a la luz.
- 14. No se debe usar ninguna jeringa si el papel filtro presenta manchas.

C) Recolección de muestras e interpretación de resultados

- 1. Se abren las cavidades torácica y abdominal conforme las técnicas de autopsia establecidas para exponer el estómago y el bronquio principal.
- 2. Se introduce una jeringa, previamente preparada con el reactivo, en la cara anterior del fondo del estómago y se aspira el contenido gaseoso.
- 3. Se introduce otra jeringa, previamente preparada con el reactivo, en la cara anterior del bronquio principal y se aspira el contenido gaseoso.
- 4. La aparición de una mancha negra en el papel filtro que contiene la jeringa indica presencia de fosfina.

D) Recolección y remisión de la muestra para estudios complementarios

- 1. Se tomarán y remitirán a la sección de toxicología forense muestras de sangre, humor vítreo, orina, hígado, pulmón y cerebro para estudios confirmatorios por cromatografía de gases con espectrometría de masas.
- 2. La toma de la muestra, el etiquetado, almacenamiento y transporte se realizará conforme la norma establecida para el manejo de muestras para estudio toxicológico.
- 3. Las muestras se deben remitir de manera inmediata a toxicología o lo más pronto posible.
- 4. Las muestras de órganos no se deben fijar con ningún tipo de fijador y se guardarán en el congelador.

NORMAS DE RECOLECCIÓN Y
MANEJO DE MUESTRAS PARA
ANÁLISIS DE TOXICOLOGÍA,
HISTOPATOLOGÍA Y
SUSTANCIAS CONTROLADAS

INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LABORATORIO DE CIENCIAS FORENSES

NORMA DE RECOLECCIÓN Y MANEJO DE MUESTRAS PARA ANÁLISIS DE TOXICOLOGÍA, HISTOPATOLOGÍA Y SUSTANCIAS CONTROLADAS

IML-0004

ELABORADO POR: Dr. Zacarías Duarte

Sub-Director General

Director Laboratorio de Ciencias Forenses

COLABORADORES: Dra. Ernestina Cuadra; Patología Forense

Msc. Sergio Salazar, Toxicología Forense

Fecha: 14 de Agosto del 2002

APROBADO POR: Dr. Hugo Argüello

Director General Instituto de Medicina Legal Coordinador Nacional de Médicos Forenses

Fecha: 14 de Agosto del 2002

ADVERTENCIA: La información y datos contenidos en este documento no

pueden ser reproducidos ni transferidos en forma o medio alguno, total o parcialmente, sin la previa autorización escrita del Director General del Instituto de Medicina Legal de

Nicaragua o de su Representante autorizado.

I. Título:

NORMAS DE RECOLECCIÓN Y MANEJO DE MUESTRAS PARA ANÁLISIS DE TOXICOLOGÍA, HISTOPATOLOGÍA Y SUSTANCIAS CONTROLADAS

II. Número de identificación:

IML-0004 Rev. 14/08/2002

III. Objetivo:

Establecer los procedimientos para la toma de muestras biológicas y sustancias controladas, así como para su remisión al Laboratorio de Ciencias Forenses del Instituto de Medicina Legal de la Corte Suprema de Justicia.

IV. Resumen:

Se explican los procedimientos relativos a la recolección y envío de muestras biológicas para estudios de toxicología e histopatología, así como para la identificación de sustancias controladas, además se incluyen todo lo relacionado con el embalaje, etiquetado, almacenamiento y transporte de las evidencias.

V. ESTUDIO TOXICOLÓGICO

A) <u>Recomendaciones generales</u>

1. Recipiente

- □ En general los recipientes para recolectar las muestras deben de ser de vidrio, estériles, libres de contaminación con sustancia químicas y con tapón revestido de teflón.
- □ Para contenido gástrico y muestras sólidas puede usar recipientes plásticos estériles y libres de contaminación con sustancia químicas.
- □ El tamaño del recipiente debe ser adecuado para el volumen de la muestra.

2. Jeringas

- □ La jeringa y la aguja deben ser nuevas, estériles y libres de contaminación química.
- □ Se debe usar una jeringa y una aguja nueva por cada muestra y ambas deben ser del tamaño y calibre adecuado a la muestra que se va a tomar.

3. Etiquetado, precintado, embalaje y transporte

☐ Antes de tomar la muestra etiquete el recipiente, si esto no se hace los pasos subsiguientes están sujeto a duda y el resultado puede ser invalidado.

- □ Nunca coloque la muestra en un recipiente sin etiqueta y antes de usarla lea la etiqueta del recipiente donde va a depositar la muestra.
- □ La etiqueta debe incluir como mínimo:

Número del caso Nombre de la víctima Fecha y hora de la toma Iniciales de la persona que tomó la muestra Tipo de muestra (sangre, orina, riñón, hígado). Origen: (corazón, vena femoral, etc.)

- □ Una vez que haya depositado la muestra y cerrado el recipiente, coloque una cinta de seguridad alrededor del cierre con las iniciales del médico y la fecha.
- Ponga todos los recipientes dentro de una bolsa de plástico, ciérrela y coloque una cinta de seguridad y una etiqueta con el nombre de la víctima, número de caso, tipo de muestras, fecha de envío al laboratorio y nombre de la persona que las transporta.
- Remita inmediatamente las muestras en un termo con hielo al Laboratorio de Ciencias Forenses del Instituto de Medicina Legal, si esto no es posible almacénelas en una refrigeradora a 4 °C y luego envíelas lo más pronto posible en un termo con hielo.

4. Solicitud

□ La remisión de las muestras se comunicará al Instituto por medio de la solicitud de análisis de toxicología, debidamente cumplimentada y que aparece en el anexo 1 de la presente norma.

5. Cadena de Custodia

Documente el manejo de la muestra anotando desde la recolección de la misma hasta la entrega al Laboratorio de Ciencias Forenses del Instituto de Medicina Legal. La documentación debe incluir: quién maneja la evidencia, el tipo de evidencia, cuándo y por qué se manipula la evidencia, dónde se guarda la evidencia. Este registro es crucial para demostrar la integridad de la evidencia y que ésta no ha sido adulterada, cambiada, mal manejada o mal almacenada.

B) Muestras

Las muestras rutinarias en caso de autopsia son sangre de la vena femoral o subclavia y del ventrículo derecho, contenido gástrico, humor vítreo, orina, bilis, cerebro e hígado. Aunque cualquier líquido o tejido puede en la ausencia de los anteriores ser utilizado para la investigación toxicológica postmortem, incluidas larvas, meconio, médula ósea, músculo esquelético, etc.

En cambio cuando solamente se realice examen externo las muestras que deben utilizarse son sangre de la vena femoral o subclavia, orina y humor vítreo.

En caso de personas vivas las muestras que se deben remitir son sangre de las venas superficiales del pliegue ante cubital, orina y pelo, este último para evaluar exposición crónica a drogas u otras sustancias.

- 1. Sangre venosa. Aspire 20 cc de sangre directamente de la vena femoral o de la vena subclavia expuesta por venodisección. Tome además 20 cc de sangre del ventrículo derecho a tórax abierto, después de abrir y separar el pericardio y secar el epicardio. En caso de persona viva, limpie con agua el pliegue ante cubital, deje secar y luego aspire al menos 20 cc de sangre de la vena basílica mediana. No use alcohol. Utilice una jeringa hipodérmica y una aguja para cada muestra, ambas deben ser nuevas y de tamaños y calibres adecuados a la muestras a tomar.
 - □ Deposite cada muestra en un tubo de ensayo de vidrio, nuevo, estéril, libre de contaminación química y previamente etiquetado.
 - □ El tubo de ensayo debe contener fluoruro de sodio al 2% como preservante, así como también Oxalato de Potasio, o EDTA, o Citrato de Sodio como anticoagulante.
 - □ Llene completamente el recipiente con la muestra de sangre, no deje ningún espacio libre en la parte superior.
- 2. Orina. En caso de autopsia extraiga 50 ml de orina o toda cuanta sea posible por aspiración directa de la vejiga. Cuando solamente se realice examen externo aspire el contenido de la vejiga a través de la pared abdominal por encima de la sínfisis del pubis. Utilice una jeringa hipodérmica y una aguja, ambas deben ser nuevas y estériles.
 - □ Deposite la muestra en un tubo de ensayo previamente etiquetado, de vidrio, nuevo, estéril y adecuado para el volumen, sin preservante ni anticoagulante.
- 3. **Contenido gástrico**. Ligue y remueva el estomago, luego ábralo y vierta todo el contenido en un recipiente plástico libre de contaminación química y previamente etiquetado. **Humor vítreo**. Inserte la aguja en el canto externo hasta que la punta alcance el centro del ojo y aspire 2 a 3 ml de cada ojo o 1 ml en recién nacidos. Vierta la muestra de ambos ojos en un mismo tubo de ensayo de vidrio, nuevo, estéril y adecuado para el volumen, sin preservante ni anticoagulante.
 - ☐ Utilice una jeringa hipodérmica y una aguja, ambas deben ser nuevas y estériles.
- 5. **Bilis.** Ligue y escinda la vesícula, luego aspire 15 ml de bilis y deposítelas en un tubo de ensayo de vidrio, nuevo, estéril y adecuado para el volumen, sin preservante ni anticoagulante.

- Utilice una jeringa hipodérmica y una aguja nuevas y estériles.
- 6. **Pelo**. Tomar de la raíz 5 pelos como mínimo de cada una de las siguientes áreas: lado derecho e izquierdo de la frente, nuca y coronilla. En ausencia de pelo en la cabeza tome del cuerpo.
- 7. **Tejidos**. Obtenga 50 gramos de tejido (cerebro, hígado, riñón, bazo, pulmón).
 - □ Cuando se trate de hígado tome un trozo del lóbulo derecho de la parte más profunda.
 - □ Coloque la muestra en un recipiente de plástico libre de contaminación con sustancia química y sin fijador ni preservante.

8. Resumen de estudio toxicológico muestras para Muestra Cantidad Cuando Comentario Sangre ventrículo 20-100 mL Siempre 2% de Fluoruro de Sodio y derecho **EDTA** Femoral o subclavia Sangre periférica 10-20 mL Siempre Humor Vítreo Siempre OboT De ambos ojos Toda Siempre Al menos 1 ml Orina **Bilis** Toda Siempre Antes de hígado Ligar y escindir vesícula **Traumas** Coágulo Todo Contenido gástrico Todo Para Volumen total completar Ligar y escindir el estudio estomago Lóbulo derecho parte más Hígado 50 g Siempre profunda Metales, Riñón 50 g etilen glicol CO, Cianuro Cuando no hay sangre, Bazo 50 g quemados 50 g Cerebro **Drogas** lipofílicas Pulmón 50 g Drogas Tomar también aire de la volátiles tráquea Haz de pelo Pelo Historia Identificar extremo distal y proximal pasada Metales

VI. ESTUDIO HISTOPATOLÓGICO

A) Recomendaciones generales

1. Recipiente y reactivo

- □ EL recipiente para recolectar las muestras debe ser de plástico, boca ancha con tapa que cierre herméticamente.
- □ El tamaño del recipiente debe ser superior al volumen de la muestra o de los bloques viscerales.
- □ El recipiente deberá contener formol al 10% de manera que cubra totalmente la muestra o los bloques de vísceras o tejidos.
- □ El formol al 10% se prepara con una parte de formol comercial y nueve partes de agua destilada.

2. Etiquetado, precintado, embalaje y transporte

- □ En el frasco o en cada frasco, coloque una etiqueta que contenga la siguiente información como mínimo:
 - •Número del caso
 - •Nombre del fallecido
 - •Fecha y hora de la autopsia
 - •Nombre y apellidos del médico que realizó la autopsia
 - •Tipo de muestras que se envían
- □ Una vez que haya depositado la muestra y cerrado el recipiente, coloque una cinta de seguridad alrededor del cierre con las iniciales del médico y la fecha.
- Todos los frascos deben ser introducidos dentro de una bolsa plástica o de cartón o en una caja, cierre el embalaje y coloque una cinta de seguridad y una etiqueta con el nombre del fallecido, número de caso, tipo de muestras, fecha de envío al laboratorio y nombre de la persona que los transporta.
- □ Remita las muestras al Laboratorio de Ciencias Forenses del Instituto de Medicina Legal lo más pronto posible.

3. Solicitud

□ La remisión de las muestras se comunicará al Instituto por medio de una solicitud por escrito de acuerdo al modelo que aparece en el anexo 2 de la presente norma.

4. Cadena de Custodia

Documente el manejo de la muestra anotando desde la recolección de la misma hasta la entrega al Laboratorio de Ciencias Forenses del Instituto de Medicina Legal. La documentación debe incluir: quien maneja la evidencia, el tipo de evidencia, cuándo y por qué se manipula la evidencia, dónde se guarda la evidencia. Este registro es crucial para demostrar la integridad de la evidencia y que no ha sido adulterada, cambiada, mal manejada o mal almacenada.

B) Muestras

Las muestras que se enviarán para estudio histopatológico serán tomadas de los tejidos u órganos que presenten lesiones macroscópicas, así como aquellas que en función del caso, el Médico Forense considere conveniente.

VII. SUSTANCIAS CONTROLADAS

A) Tipo de evidencias

1. Polvos

Envolturas diversas (plástico, papel aluminio, papel, etc). En paquetes, sacos, bloques, etc.

En dispositivos diversos (cápsula, botellas, etc.)

2. Material vegetal

Envolturas de papel (cigarrillo) Envolturas diversas (plástico, papel, etc). En paquetes, sacos, bloques, etc. Plantas, ramas, semilla o tallos.

- □ Evidencia: Si se trata de uno o varios paquetes extraiga 1 gramo de cada paquete seleccionado, si es menor de 1 gramo tome toda la evidencia. En el caso de varios paquetes tome la muestra conforme lo establecido en el cuadro de muestreo de polvo, material vegetal y líquidos.
- □ Deposite la muestra extraída de cada paquete en un tubo de ensayo o en un sobre de papel.
- □ Una vez cerrado el tubo de ensayo o el sobre de papel se debe colocar en una bolsa para manejo de evidencia o en un sobre de papel.
- □ Cierre la bolsa de evidencia o el sobre de papel y coloque una cinta especial de seguridad alrededor del cierre con las iniciales del investigador y la fecha de recolección.
- □ Llene los datos contenidos en la bolsa de evidencia o coloque una etiqueta en el sobre con la siguiente información como mínimo:

Fecha, hora y lugar de la incautación Número del caso Nombre de la persona que toma la evidencia Descripción de la evidencia Nombre del sospechoso Nombre de la persona que traslada la evidencia

Remita de inmediato la evidencia al Laboratorio del Instituto de Medicina Legal con una solicitud por escrito como la que aparece en el anexo 1.

- ☐ Si no puede enviar la evidencia de manera inmediata guárdela en una Bodega de Evidencias o bóveda.
- □ Proteja adecuadamente para evitar contaminación con otras piezas de evidencia.
- □ Separe las piezas de evidencia una de otras en base a sus características físicas y localización.
- ☐ Indique si la evidencia está contaminada con fluidos o secreciones corporales.
- □ Remita la evidencia con la hoja de cadena de custodia.

3. Líquidos

Recipientes Agujas, jeringas, etc

- □ Deposite la muestra extraída de cada paquete en un tubo de ensayo o en un sobre de papel.
- □ Evidencia: Si se trata de uno o varios recipientes extraiga al menos 10 mililitros de cada recipiente seleccionado, si es menor de 10 mililitros tome toda la muestra. En el caso de varias unidades tome la muestra conforme lo establecido en el cuadro de muestreo de polvo, material vegetal y líquidos.
- □ Deposite la muestra extraída de cada unidad en un tubo de ensayo.
- □ Proceda a continuación con lo señalado en los incisos relativos a polvo y material vegetal.

Cuadro de muestreo de polvo, material vegetal y líquidos.

Cantidad de empaques	Empaques a muestrear	Cantidad a remitir al laboratorio
Hasta 10 empaques o	Todos los empaques	
recipientes		
De 11 a 100 empaques o	10 empaques seleccionados	
recipientes	al azar	Al menos 1 gramo o 10 mililitros si
Mayores de 100 empaques	La raíz cuadrada de la	
o recipientes	cantidad total (redondear al	o recipiente,
	número entero superior) y	
	luego seleccionar al azar	

4. Pastillas, cápsulas, piedras, etc

□ Evidencia: Si se trata de envase único que contenga 10 o menos unidades tomar todas las unidades. Si contiene entre 11 y 27 unidades: seleccionar al azar ¾ de todas las unidades redondeando al número entero inmediato superior. Cuando contenga más de 27 unidades: seleccionar al azar 21 unidades.

- ☐ Envases múltiples: Se aplica a cada envase el criterio de envase único.
- □ Deposite las muestras extraídas de cada envase en un tubo de ensayo o en un sobre de papel.
- □ Proceda a continuación con lo señalado en los incisos relativos a polvo y material vegetal.

NOTAS:

Ante cualquier duda o problema relacionado con el envío de muestras al Instituto de Medicina Legal, contacte por favor a la división del laboratorio correspondiente, durante el horario laboral de 08:00 a.m. a 04:00 p.m de lunes a viernes, a los teléfonos 268-61-49/50/53/63, donde con mucho gusto será atendido.

VIII. Referencias:

- 1. Colección y manejo de evidencia física y biológica, Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico, 1999.
- 2. Normas de remisión de muestras para el estudio del síndrome de la muerte súbita del lactante. Instituto Nacional de Toxicología de España. 1993.
- 3. Ley No. 285 "Ley de Reforma y Adiciones a la Ley No. 177, Ley de Estupefacientes, sicotrópicos y sustancias controladas". La Gaceta, diario oficial, No. 124, 30 de junio de 1999.
- 4. Decreto No. 74-99, Reglamento a la "Ley de Reforma y Adiciones a la Ley No. 177, Ley de Estupefacientes, sicotrópicos y sustancias controladas". La Gaceta, diario oficial, No. 69, 15 de abril de 1999.
- 5. Drug Abuse Handbook, Steven B. Karch, 1997.

Solicitud de Análisis de toxicología y sustancias controladas.

SOLICITUD DE ANÁLISIS DE TOXICOLOGÍA EN PERSONAS VIVAS A. Fecha de solicitud: Instituto de Medicina Legal A: Atención: Toxicología Forense Nombre y apellidos: Nombre y apellidos:______ No. de expediente ______ No. de expediente ______ Resumen de los hechos y antecedentes de consumo de drogas o medicamentos: ANÁLISIS SOLICITADO (indique la cantidad de la muestra y el análisis requerido) Análisis solicitado Muestra remitida Alcohol ____ Cocaína ___ Marihuana __ Opiáceos ___ Anfetaminas ___ Barbitúricos __ Sangre Orina ____cc Antidepresivos ____ Benzodiazepinas ____ Plaguicidas_____ Otros: Nombre, cargo, firma y sello del solicitante: Teléfono______Fax _____Correo E. Total de muestras recibidas: Condiciones en que se reciben las muestras:

Persona que transporta las muestras:

Fecha y hora de recibido:

Enviar el resultado a:

B. SOLICITUD DE ANÁLISIS DE TOXICOLOGÍA EN FALLECIDOS

A: Instituto de Medicir	Fecha de solicitud:
Atención: Toxicolo	-
Nombre y apellidos:	
Edad Sexo	Ocupación No. de expediente
Cadávar: No descompues	to descompuesto embalsamadocontagioso
recha y nora de la muert	e: Manera de muerte: Homicidio
	No clasificable
Causa básica de muerte:_	
medicamentos:	nallazgos de autopsia y antecedentes de consumo de drogas o OO (indique la cantidad de la muestra y el análisis requerido
Muestra remitida	Análisis solicitado
Sangre periférica	cc Alcohol
Sangre pernenea Sangre ventrículo derech	
Humor vítreo	cc Marihuana
Orina	cc Opiáceos
Bilis	cc Anfetaminas
Contenido gástrico	cc Barbitúricos
	g Antidepresivos
Hígado	g Benzodiazepinas
Hígado Cerebro	g Benzodiazepinas Plaguicidas
Hígado Cerebro Riñón	
Hígado Cerebro Riñón Pulmón	g Plaguicidas
Hígado Cerebro Riñón	g Plaguicidas
Hígado Cerebro Riñón Pulmón Hisopo nasal	g Plaguicidas g Otros

C. SOLICITUD DE ANÁLISIS DE SUSTANCIAS CONTROLADAS

			Fecha de solic	itud:
A: Instituto de Medicina Atención: Toxicolog	_			
Nombre y apellidos:C	Ocupación		No de e	expediente
Resumen de los hechos:	eupueion <u>.</u>		110. de c	Expediente
ANÁLISIS SOLICITAD	O (indique	e la cantidad d	le la muestra y	el análisis requerido)
Muestra remitida		Análisis solid	citado]
	g	Cocaína		-
	s g	Marihuana		
Material vegetal		Opiáceos		
_	s cc	Otros		
~ · ·	g	Cuos		
	<i>s</i> g			
Otros				
Nombre, cargo, firma y se Teléfono			Correo E.	
Total de muestras recibida	s:			
Condiciones en que se rec	iben las mu	iestras:		
Enviar el resultado a:				
Persona que transporta las				
Entregado por:				
Recibido por:				
Fecha y hora de recibido:_				

XI Anexo 2.

Solicitud de estudio histopatológico

SOLICITUD DE ESTUDIO DE HISTOPATOLOGÍA

	Fecha de solicitud:
A: Instituto de Medio Atención: Patolog	•
No. de caso.: Nombre y apellidos:	Fecha y hora de la Autopsia o biopsia:
Edad Sexo	_ Lugar donde se realizó el procedimientoerte:
Antecedentes y circuns	tancias de la muerte y/o antecedentes clínicos de interés:
Hallazgos macroscópic	os relevantes
Impresión diagnóstica:	
Espécimen enviado: (er congelados).	numere los tejidos enviados y si envían en formalina al 10%: o
Nombre, cargo, firma y	sello del solicitante:
Teléfono	Fax Correo E
Enviar el resultado a: Persona que transporta: Entregado por:	idas:Fecha y hora de recibido:

Condiciones en que se reciben las muestras:

NORMA PARA LA RECOLECCIÓN Y MANEJO DE EVIDENCIAS EN SEROLOGÍA

INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LABORATORIO DE CIENCIAS FORENSES

NORMA PARA LA RECOLECCIÓN Y MANEJO DE EVIDENCIAS EN SEROLOGÍA

IML-0005

ELABORADO POR: Lic. Clara Gutiérrez

Sección de Serología Forense

Dr. Zacarías Duarte Sub Director General

Director Laboratorio de Ciencias Forenses

Fecha: 7 de Enero del 2003

APROBADO POR: Dr. Hugo Arguello

Director General Instituto de Medicina Legal Coordinador Nacional de Médicos Forenses

Fecha: 8 de Enero del 2003

ADVERTENCIA: La información y datos contenidos en este documento no

pueden ser reproducidos ni transferidos en forma o medio alguno, total o parcialmente, sin la previa autorización escrita del Director General del Instituto de Medicina Legal de

Nicaragua o de su Representante autorizado.

Rev. 1

Título:

NORMA PARA LA RECOLECCIÓN Y MANEJO DE EVIDENCIAS EN SEROLOGÍA

I. Número de identificación:

IML-0005 Rev. 08/01/2003

II. Objetivo

Establecer los procedimientos para la toma y manejo de evidencias que serán sometidas al Laboratorio de Ciencias Forenses del Instituto de Medicina Legal de la Corte Suprema de Justicia para análisis serológico.

III Resumen

Se explica paso a paso cada una de las actividades que se deben realizar para la solicitud, recolección, empaque, etiquetado, sellado de seguridad, almacenamiento y transporte de las evidencias para estudio de Serología Forense.

IV Procedimientos

1. Solicitud de peritaje de evidencia

- La solicitud de análisis serológico se hará por escrito mediante un oficio dirigido al Instituto de Medicina Legal, cuyo modelo se muestra en el anexo 1 de la presente norma.
- □ La solicitud debe contener como mínimo la información siguiente:
 - Autoridad solicitante
 - Nombre de la víctima (s) e imputado (s)
 - Descripción de la(s) evidencia (s)
 - Tipo de delito
 - Lugar, fecha y hora de la recolección de la(s) evidencia(s)
 - Indicar a quien pertenece la(s) evidencia(s)
 - Nombre de la persona que tomó la(s) evidencia(s)
 - Resumen de los hechos
 - Autorización para alterar la evidencia cuando se remitan prendas de vestir, billetes, sabanas, manteles etc. Si la solicitud no la trae; estas evidencias no serán muestreadas

2. Recolección y manejo de las evidencias

A) <u>Tipo de evidencias</u>

Las evidencias sometidas a estudios de serología son sangre y semen. La evidencia se puede encontrar en objetos que por su diversidad se pueden agrupar de la siguiente manera:

Ropa: (camisas, vestidos, calzones, sostén, faldas, pantalón, etc.), sábanas, fundas, cortinas, toallas, zapatos, manteles, gorras, sombreros, fajas y otros objetos de tela.

Objetos pequeños: Bates, trozos de madera, trozos de láminas, palas, hachas, estacas, martillos, destornilladores, piedras, adornos, sillas, trozos de papel, maletines, valijas, restos de vegetales, vidrio, etc.

- B) Sangre en forma de mancha sobre ropa y objetos pequeños
- Evidencia: tome todo el objeto con la mancha de sangre, si es posible. En caso contrario, tome toda la mancha de sangre.
- □ Control: tome un pedazo del mismo objeto pero sin mancha.
- Si la mancha o el objeto están húmedos déjelos secar a temperatura ambiente y luego proceda a empacarla.
- □ Empaque la evidencia y el control en bolsa de papel o de "papel kraft" o caja de cartón.
- □ Empaque cada pieza por separado.
- Si la evidencia es muy grande empaque con "papel kraft" solamente la parte en que se encuentra la aparente sangre.
- □ No utilice bolsas plásticas ni coloque "masking tape" directamente sobre la evidencia.
- □ Cierre el empaque y coloque una cinta de seguridad o cinta adhesiva (masking tape) alrededor del cierre con las iniciales del investigador y la fecha de ocupación.
- Coloque una etiqueta en el empaque con la siguiente información como mínimo.
 - Fecha y hora de la recolección
 - Número del caso
 - Nombre de la persona que toma la evidencia
 - Número de la evidencia
 - Descripción de la evidencia o de la muestra control
 - Lugar de recolección

- Remita de inmediato la evidencia al Laboratorio del Instituto de Medicina Legal acompañada de una solicitud y la hoja de cadena de custodia.
- Cuando se empaquen vidrios ponga una nota visible indicando el tipo de objeto, para evitar heridas al momento de su manipulación y de esta manera prevenir la contaminación de la evidencia con sangre de otra persona.
- Si no puede enviar la muestra de manera inmediata guárdela en un refrigerador a 4°C.
- Maneje las muestras como si estuvieran contaminadas con VIH o hepatitis.
- □ La evidencia la debe remitir con la hoja de cadena de custodia.

C) Derrame de sangre líquida

- Evidencia: Tome al menos 2 cc de sangre con una jeringa nueva y estéril. Si no dispone de jeringa utilice un trozo de tela estéril o 4 hisopos estériles para absorber parte de la sangre y seque el material a temperatura ambiente.
- □ Control: trozo de tela o hisopos estériles sin sangre.
- Si es sangre liquida recuperada con jeringa deposítela en un tubo de ensayo nuevo con anticoagulante o sobre tela limpia, seca y absorbente.
- □ Si la evidencia se tomo en material absorbente deposítelo en tubos sin anticoagulante.
- Deposite la muestra control en un tubo de ensayo.
- Coloque los tubos con la evidencia y el control en caja de cartón pequeña, para evitar roturas y derrames de sangre o puede forrar el tubo en algodón y colocarlo luego en una bolsa de papel.
- □ Envuelva la caja en papel "kraft" o en bolsa de papel y séllela con cinta de seguridad o cinta adhesiva o "maskin tape" escribiendo sobre la misma las iniciales del investigador y la fecha de recolección.
- Coloque una etiqueta en el empaque con la siguiente información como mínimo.
 - Fecha y hora de la recolección
 - Número del caso
 - Nombre de la persona que toma la evidencia
 - Número de la evidencia
 - Descripción de la evidencia o de la muestra control
 - Lugar de recolección.
- Remita de inmediato la evidencia y control al Laboratorio del Instituto de Medicina Legal con una solicitud.

- Si no puede enviar la evidencia y control de manera inmediata guárdela en un refrigerador a 4°C.
- □ Maneje las muestras como si estuvieran contaminadas con VIH o hepatitis.
- □ La evidencia la debe remitir con la hoja de cadena de custodia.

D) Extracción de sangre en personas

- Se debe tomar al menos 5 cc de sangre con una jeringa estéril, mediante venopuntura en la vena mediana basílica a nivel del pliegue antecubital. La muestra deberá ser tomada por personal autorizado por Ley y en presencia del investigador. Luego proceda conforme lo establecido para el manejo de sangre líquida.
- □ Se debe tomar muestras de la (s) víctima (s) y del (los) sospechoso (s) cuando sea posible.
- □ La evidencia la debe remitir con la hoja de cadena de custodia.
- E) <u>Manchas de sangre húmeda en objetos voluminosos o inamovibles</u>
- □ Si la mancha está húmeda tome la evidencia con hisopos estériles o trozo de tela absorbente estéril o hebras de hilo absorbentes estériles, en los dos últimos casos use pinza.
- □ Si el material de soporte lo permite, corte un trozo del mismo con tijera u otro objeto cortante.
- Tome los controles necesarios (trozo del objeto pero sin mancha).
- Deje secar el material a temperatura ambiente (hisopos o trozos de tela) antes de empacarlos.
- □ Coloque el material en tubos de ensayo sin anticoagulante.
- □ Coloque los tubos con la evidencia y el control en caja de cartón pequeña, para evitar roturas o puede forrar el tubo en algodón y colocarlo luego en una bolsa de papel.
- □ Envuelva la caja en papel "kraft" o en bolsa de papel y séllela con cinta de seguridad o cinta adhesiva o "maskin tape" escribiendo sobre la misma las iniciales del investigador y la fecha de recolección.
- Coloque una etiqueta en el empaque con la siguiente información como mínimo.
 - Fecha y hora de la recolección
 - Número del caso
 - Nombre de la persona que toma la evidencia
 - Número de la evidencia

- Descripción de la evidencia o de la muestra control
- Lugar de recolección.
- Remita de inmediato la evidencia y control al Laboratorio del Instituto de Medicina Legal con una solicitud.
- □ Si no puede enviar la evidencia y control de manera inmediata guárdela en un refrigerador a 4°C.
- ☐ Maneje las muestras como si estuvieran contaminadas con VIH o hepatitis.
- □ La evidencia la debe remitir con la hoja de cadena de custodia.
- F) Manchas de sangre seca en objetos voluminosos o inamovibles
- □ Tome la mancha por raspado con hoja de bisturí nueva u hoja de afeitar nueva, luego coloque el polvo en un tubo de ensayo estéril o bien confeccione un envoltorio de papel.
- Si la evidencia es muy pequeña, realice el levantamiento por dilución de la muestra utilizando hisopos estériles o trozo de tela estéril o hebras de hilo absorbente estéril humedecidas en solución salina estéril. Use pinzas cuando use trozos de tela o hebras de hilo.
- Deje secar el material diluido a temperatura ambiente (hisopos, trozos de tela, hebra de hilo).
- □ Coloque el material en tubos de ensayo sin anticoagulante.
- Coloque los tubos con la evidencia y el control en caja de cartón pequeña, para evitar roturas o puede forrar el tubo en algodón y colocarlo luego en una bolsa de papel. En el caso del envoltorio colóquelo en una bolsa de papel.
- □ Envuelva la caja en papel "kraft" o en bolsa de papel y séllela con cinta de seguridad o cinta adhesiva o "maskin tape" escribiendo sobre la misma las iniciales del investigador y la fecha de recolección.
- Tome los controles necesarios (trozo del objeto pero sin mancha).
- Coloque una etiqueta en el empaque con la siguiente información como mínimo.
 - Fecha y hora de la recolección
 - Número del caso
 - Nombre de la persona que toma la evidencia
 - Número de la evidencia
 - Descripción de la evidencia o de la muestra control
 - Lugar de recolección.
- Remita de inmediato la evidencia y control al Laboratorio del Instituto de Medicina Legal con una solicitud.

Si no puede enviar la evidencia y control de manera inmediata guárdela en un refrigerador a 4°C. Maneje las muestras como si estuvieran contaminadas con VIH o hepatitis. La evidencia la debe remitir con la hoja de cadena de custodia. Mancha de semen sobre ropa, toallas, papel higiénico, sábanas, etc. G) Evidencia: tomo todo el objeto con la mancha si es posible. En caso contrario, tome toda la mancha. Control: tome un pedazo del mismo objeto pero sin mancha. Si la mancha está húmeda déjela secar a temperatura ambiente y luego proceda a empacarla. Empaque la evidencia y el control en bolsa de papel o sobre de papel o caja de cartón. No utilice bolsas plásticas ni coloque "masking tape" directamente sobre la evidencia. Empaque cada pieza por separado. Cierre el empaque y coloque una cinta de seguridad alrededor del cierre con las iniciales del investigador y la fecha de ocupación. Coloque una etiqueta en la pieza de evidencia si es posible y/o sobre el empaque con la siguiente información como mínimo: Fecha y hora de la recolección.-Número del caso. Nombre de la persona que toma la evidencia Número de la evidencia Descripción de la evidencia o de la muestra control Lugar de recolección. Remita de inmediato la evidencia la Laboratorio del Instituto de Medicina Legal con una solicitud. Si no puede enviar la muestra de manera inmediata guárdela en un refrigerador a 4°C.

Maneje toda muestra como si estuviera contaminada con VIH o hepatitis.

La evidencia la debe remitir con la hoja de cadena de custodia.

H) Evidencias en casos de delito sexual

- □ La toma de muestra en personas en casos de delitos sexuales debe ser realizado por el personal médico del Instituto de Medicina Legal o del Sistema Nacional Forense.
- □ La toma de muestras en personas se debe realizar hasta un máximo de tres días después de una agresión sexual.
- Se debe orientar a la víctima que no se bañe para evitar la eliminación de semen u otras evidencias.
- Traslade a la víctima lo más pronto posible a la Clínica Médico Forense.
- □ El Médico Forense tomará como mínimo 4 hisopados de cada sitio anatómico en donde la víctima manifieste que hubo contacto sexual. La toma de la muestra se hará rotando completamente cada hisopo en cada uno de los sitios anatómicos.
- □ Control: hisopos de algodón sin utilizar.
- ☐ Introduzca los cuatros hisopos de cada sitio anatómico en un tubo de ensayo estéril, seco y sin ningún tipo de anticoagulante.
- Coloque los tubos en caja de cartón pequeña, para evitar roturas o puede forrar el tubo en algodón y colocarlo luego en una bolsa de papel.
- □ Envuelva la caja en papel "kraft" o en bolsa de papel y séllela con cinta de seguridad o cinta adhesiva o "maskin tape" escribiendo sobre la misma las iniciales del investigador y la fecha de recolección.
- Coloque una etiqueta en el empaque con la siguiente información como mínimo.
 - Fecha y hora de la recolección
 - Número del caso
 - Nombre de la persona que toma la evidencia
 - Sitio anatómico de donde se tomó la muestra
 - Descripción de la evidencia o de la muestra control
 - Nombre del donante.
 - Lugar de recolección.
- Remita de inmediato la evidencia y control al Laboratorio del Instituto de Medicina Legal con una solicitud.
- Si no puede enviar la evidencia y control de manera inmediata guárdela en un refrigerador a 4°C.
- □ Maneje las muestras como si estuvieran contaminadas con VIH o hepatitis.
- La evidencia la debe remitir con la hoja de cadena de custodia.

- I) Evidencias en casos de exclusión de paternidad.
- La prueba de paternidad es una investigación compleja y tiene un gran valor judicial, que se emplea para excluir la paternidad ya que los resultados serológicos no permiten afirmarla categóricamente, por tanto es necesario realizar pruebas complementarias de ADN para establecer la misma.
- □ Las partes involucradas se citan el mismo día y a la misma hora. Las partes se deben identificar entre sí y por medio de la cédula de identidad en el caso de mayores de edad.
- Tome simultáneamente muestras de sangre de 5 a 10 cc del supuesto padre, de la madre y el hijo. Este último debe tener al menos seis meses de vida.
- Tome la sangre con una jeringa nueva y estéril por medio de venopuntura en la vena mediana basílica a nivel del pliegue antecubital. La muestra deberá ser tomada por personal autorizado por Ley y en presencia del investigador.
- Deposite la sangre en un tubo de ensayo, conteniendo anticoagulante (citrato de sodio u oxalato de potasio o EDTA), y remítalo inmediatamente a la Sección de Serología siguiendo las indicaciones generales de empacado, etiquetado y transporte para sangre líquida.
- □ La prueba se utiliza para:
 - Exclusión de Paternidad
 - Impugnación de reconocimiento
 - Impugnación de Paternidad
 - Casos de delitos sexuales que como consecuencia hubo un nacimiento
 - Hijos naturales, cuyo presunto padre se niega a reconocer como tales
 - Madres que simulan haber tenido un hijo
 - Maternidad disputada

3. Cadena de Custodia

- Documente el manejo de la muestra desde su recolección hasta la entrega al laboratorio de Ciencias Forenses del Instituto de Medicina Legal. La documentación debe incluir:
 - El tipo de evidencia
 - Los nombres de las personas que recolectan, almacenan y transportan la evidencia
 - Los nombres de las personas que entregan y reciben las evidencias
 - La fecha y la hora de cada manipulación
 - El lugar donde se realiza cada proceso (recolección, almacenamiento, entrega etc).
- Este registro es crucial para demostrar la integridad de la evidencia y que no ha sido adulterada, cambiada, mal manejada o mal almacenada.

NOTA:

Ante cualquier duda o problema relacionado con el envío de muestras al Instituto de Medicina legal, contacte a la Sección de Serología Forense, durante el horario laboral de 08:00 a.m. a 04:00 p.m. de lunes a viernes, a los teléfonos 268-61-49, 268-61-50, 268-61-53, 268-61-63, donde con mucho gusto será atendido.

IV. Referencias:

- 1. Colección y manejo de evidencia física y biológica, Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico, 1999.
- 2. Prueba de marcadores genéticos. Ana Isabel Morales, Laboratorio de Criminalística, San José, costa Rica 1999.
- 3. Taller sobre Criminalística, ICITAP. Capitulo No 20.., Nicaragua, 2000.
- 4. Normas de la Sección de Bioquímica. Departamento de Ciencias Forenses de Costa Rica. 2002

Anexo 1. Modelo de solicitud

MODELO DE SOLICITUD DE ANÁLISIS DE SEROLOGIA FORENSE

Fecha de solicitud:
A: Instituto de Medicina Legal
Atención: Serología Forense
No. de caso: Fecha y hora de la recolección de las muestras:
La evidencia pertenece a : la victima sospechoso
Nombre y apellidos de la persona donante:
Edad: Sexo:
Cadáver: No descompuesto descompuesto Embalsamado
Contagioso Fecha y hora de la muerte: Manera de muerte: Homicidio Accidente Suicidio Natural No determinada
Manera de muerte: Homicidio Accidente Suicidio Natural No determinad No clasificable
Causa básica de muerte:
Causa dusta de maerte.
Análisis solicitado
Identificación de sangre humana Tipificación sanguínea
Identificación de semen
Exclusión de paternidadOtro
Descripción de la(s) evidencia (s) (anotar el material remitido la cantidad)
Resumen de los hechos:
Se autoriza a la sección de serología forense la alteración de la (s) evidencia (s).
Nombre, cargo, firma y sello del solicitante:
Tromore, eargo, firmar y serio dei sonerante.
Teléfono Fax Correo e
Total de muestras recibidas:
Condiciones en que se reciben las muestras:
Enviar el resultado a:
Persona que transporta las muestras:
Entregado por:
Recibido por:
Facha y hora de recibido:

SERVICIOS AUXILIARES DEL IML

Para contribuir al desempeño de sus funciones, el IML ha creado el Centro de Documentación del Instituto de Medicina Legal.

Centro de Documentación del Instituto de Medicina Legal.

El Centro de Documentación proporciona servicios de información y documentación a través de las siguientes áreas:

- Fototeca,
- Biblioteca.
- Unidad de Apoyo a la Investigación, y
- Boletín de Bibliografía y Documentación

Fototeca.

Conserva el acervo fotográfico del Instituto de Medicina Legal, para que pueda ser utilizado por investigadores y estudiantes.

Servicios de la fototeca:

- Almacena la colección de matrices fotográficas, manteniendo los parámetros adecuados para su correcta preservación.
- Clasifica correctamente el material fotográfico a fin de que sea fácilmente identificable, realizando un registro detallado de las matrices y una copia de seguridad de las mismas, la cual será utilizada para acceso.
- Controla la circulación de las fotografías en las áreas de clínica forense y patología forense, mediante el uso de registros adecuados.
- Préstamo de copias de acceso a estudiantes e investigadores, previamente autorizados por las autoridades del Instituto de Medicina Legal.

Biblioteca.

- □ La función primordial de la Biblioteca es la de satisfacer las demandas de información bibliográfica en el campo de la medicina legal y de las ciencias forenses.
- Se encuentra además enlazada con todas las Bibliotecas Jurídicas del Poder Judicial a través de una red informática.
- □ El acceso a los servicios de la biblioteca será libre y gratuito.

Servicios de la biblioteca:

- Referencia bibliohemerográfica, con acceso a la totalidad de sus fondos.
- □ Lectura en sala
- Préstamo individual e interbibliotecario, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de la Biblioteca del Instituto de Medicina Legal y en el Reglamento de Préstamos de la Biblioteca del Instituto de Medicina Legal.
- ☐ Informar a los usuarios sobre las nuevas adquisiciones del fondo bibliográfico.
- Orientar a los usuarios sobre el uso de los catálogos y base de datos del fondo bibliográfico.
- A través de su enlace con las Bibliotecas Jurídicas del Poder Judicial, brindará el servicio de acceso al catálogo común de las mismas, poniendo a disposición de sus usuarios, mediante la modalidad de préstamo interbiblitecario, la documentación especializada del derecho ubicada en dichos fondos.
- □ Copias y reproducciones por cualquier procedimiento que salvaguarde los derechos de propiedad intelectual, siempre y cuando no afecte la adecuada conservación de la obra.

Unidad de apoyo a la Investigación

- Apoya los proyectos de investigación autorizados por el Instituto de Medicina Legal, la docencia y la difusión de la medicina legal y las ciencias forenses en Nicaragua.
- ☐ Tendrán acceso a estos servicios los investigadores y docentes que laboren en el Instituto de Medicina Legal, así como estudiosos de otras instituciones, previa autorización de las autoridades del IML.

Servicios:

- □ Facilitará el acceso a los fondos (bibliográfico, archivístico, etc.) del Instituto de Medicina Legal a investigadores autorizados.
- Búsqueda asistida de información bibliográfica especializada
- Servicio de investigación bibliográfica y préstamo interbibliotecario, en otros centros de documentación y bibliotecas del país, con los cuales se hubiesen suscritos convenios de colaboración.
- ☐ Investigación documental a través de Internet,
- ☐ Investigación multimedia en bibliotecas virtuales a las cuales tuviere acceso.

Reproducciones de material fotográfico, basándose en los principios de facilitar la investigación; garantizando el anonimato de los ciudadanos, así como los derechos del Instituto de Medicina Legal.

Boletín de Bibliografía y Documentación

El Centro de Documentación del IML, edita trimestralmente su Boletín de Bibliografía y Documentación, destinado a dar a conocer los avances que en materia de investigación y servicios ha venido desarrollando.

Información general:

El Centro de Documentación del Instituto de Medicina Legal atiende de lunes a viernes en horario de 9 AM a 3 PM.

Tendrán acceso a sus servicios:

- □ El personal del Sistema Nacional forense
- □ El personal del Instituto de Medicina Legal
- Magistrados, Jueces y demás funcionarios del Poder Judicial
- ☐ Investigadores y estudiantes autorizados por las autoridades del Instituto de Medicina Legal (Uso de la fototeca y unidad de apoyo a la investigación)
- ☐ Investigadores, estudiantes y público en general (para el área de biblioteca)

Para ser atendidos, los usuarios deberán:

- 1. Llenar el formato de Registro de Usuarios.
- 2. Determinar el tipo de servicios que solicitan.
- 2.1 En el caso de solicitar servicios bibliotecarios el usuario deberá:
- Realizar la búsqueda en catálogo o en su defecto, consultar con el encargado
- Depositar su cédula de identidad al recibir el material bibliográfico
- Llenar la boleta de préstamo
- proceder a la consulta en sala, atendiendo en todo momento lo estipulado en las "Recomendaciones a los usuarios, de la Biblioteca del IML.
- Devolver los materiales una vez consultados
- Retirar su cédula de identidad.
- 2.2 En los casos de solicitar los servicios de la fototeca y de la unidad de apoyo a la investigación, el usuario deberá contar con autorización escrita de las autoridades del IML y llenar los respectivos documentos de control.

PROCEDIMIENTOS EN LAS DELEGACIONES MEDICO LEGALES DEL SISTEMA NACIONAL FORENSE

Lo establecido en el presente Manual de Procedimiento del Instituto de Medicina Legal se aplica igualmente a todas las delegaciones médico legales distribuidas en el territorio nacional, en lo que concierne a sus competencias respectivas, así como en función de sus capacidades tanto técnicas como científicas.

Las autoridades que requieran cualquier peritaje forense en una delegación, utilizarán los modelos de solicitud para cada servicio que aparecen en este Manual, pero en lugar de dirigirlos al Instituto de Medicina Legal lo harán a la Delegación Forense correspondiente, tal como se muestra en el ejemplo siguiente:

MODELO DE SOLICITUD DE DICTAMEN MEDICO LEGAL PERSONAS LESIONADAS HOSPITALIZADAS

Fecha de solicitud:

Por este medi	o se solicita peritaje médico-legal en la persona identificada como:
de sexo	y edad referida de años.
Hospitalizada Cama:	en: Sala:
Se solicita det	erminar:
•	Si existe lesión. Qué tipo de lesión sufrió. Tiempo de evolución de la lesión. Cuánto tiempo tardará en sanar la lesión. Si la lesión dejará secuelas funcionales. Si la lesión dejará secuelas estéticas visibles o en partes cubiertas. Si las secuelas serán permanentes o temporales. Si la lesión puso en riesgo la vida de la persona. Posible objeto vulnerante que produjo la lesión. Otros datos médicos relevantes para el caso. Estudio toxicológico si fuera pertinente.
Nombre, carg	o, firma y sello del solicitante:
	Fax Correo E

Entregado por:		 	
Recibido por:			
Fecha y hora de 1	recibido:		

Los médicos forenses de las delegaciones deberán realizar sus peritajes conforme las guías, protocolos, formatos y diagramas, y elaborarán sus informes o dictámenes en los modelos establecidos en el presente Manual, pero en lugar de utilizar el nombre del Instituto de Medicina Legal, utilizarán el de Sistema Nacional Forense. el nombre de la Delegación Forense correspondiente con el logotipo oficial del Instituto de Medicina Legal, como se ilustra con el ejemplo siguiente:



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SISTEMA NACIONAL FORENSE DELEGACIÓN FORENSE DE CHINANDEGA

Dictamen Médico Legal

				N	o de Dictar	men:	
				Chin	andega 29	de junio de	e 2003
Titulo, nombre y car Institución solicitanto Su Despacho							
Estimado (a)	:						
En atención a	200, s	obre	evaluac	ión	Médico	Legal	a:
informo que una ve procedido a examina horas del día	ez identificac arlo en las of	do con c icinas de	edula No la Deleg	0. :			, he
Durante el interrogat	corio narra lo	siguiente:	:				
Antecedentes de inte	erés médico le	egal:					

Al examen físico encuentro a ciud de edad, con los siguientes hallazg	ladano del sexoos:	_, de	años
Por lo antes expuesto se establecer	las siguientes conclusiones:		
Sin más a que referirme, quedo de	usted		
Atentamente,			
	Nombre y apellidos y firma del Me	édico Forense	 ;
Cc/Archivo			

Los médicos forenses acreditados por la Corte Suprema de Justicia que pertenecen a otras instituciones (MINSA, IXCHEN, SI MUJER, COMISARIA DE LA MUJER, etc), deberán realizar sus peritajes conforme las guías, protocolos, formatos y diagramas, y elaborarán sus informes o dictámenes en los modelos establecidos en el presente Manual, pero en lugar de utilizar el nombre del Instituto de Medicina Legal, utilizarán el de Sistema Nacional Forense, Médico Forense Acreditado y nombre de la Institución a la cual pertenece, con el logotipo oficial del Instituto de Medicina Legal, como se ilustra con el ejemplo siguiente:



SISTEMA NACIONAL FORENSE MEDICO FORENSE ACREDITADO (Institución a la que pertenece el Médico Forense)

Dictamen Médico Legal

	No de Di	ctamen:	
	Lugar y fecha:		
	oridad solicitante		
Estimado (a):			
200 s informo que una vez identifica	do por su autoridad en o sobre evaluación Médico , con expediente judicial No ado con cedula No. : ficinas de	Legal	a: , le , he
Durante el interrogatorio narra lo	siguiente:		
Antecedentes de interés médico le	egal:		
Al examen físico encuentro a ciu de edad, con los siguientes hallaz	udadano del sexo	, de	_ años

Por lo antes expuesto se estable	ecen las siguientes conclusiones:
Sin más a que referirme, quedo	o de usted
Atentamente,	
_	Nombre y apellidos y firma del Médico Forense
Cc/Archivo	